



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación

**Evaluación de Desempeño del Fondo
de Aportaciones para la Nómina Educativa
y Gasto Operativo (FONE)
Ejercicio fiscal 2020
Programa Anual de Evaluación 2021**

ev//ALUare
expertos en políticas públicas

Resumen ejecutivo

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) tiene como objetivo apoyar con recursos a las entidades federativas para el ejercicio las atribuciones reconocidas en el artículo 13 y 16 de la Ley General de Educación (LGE). Se enmarca dentro de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas o Municipios reconocidas en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), también conocidas como Ramo 33, que constituyen mecanismos presupuestarios que permiten el fortalecimiento de áreas como educación, salud o infraestructura básica, a través de una gestión directa de fondos federales por parte de las entidades federativas y municipios.

En este caso, el FONE sirve como un instrumento presupuestario que permiten la prestación de los servicios de educación básica y normal por parte de las entidades federativas mediante el pago de las nóminas del personal educativo y el apoyo al gasto operativo requerido por los centros educativos para el ejercicio de sus responsabilidades. Según estipula el artículo 25 de la LCF, la administración del Fondo corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), quien es la responsable de transferir los recursos en los términos previstos en el artículo 26-A de dicha ley. Adicionalmente, en el plano estatal, la Secretaría de Educación del Estado de Puebla coordina su gestión para atender a las atribuciones reconocidas en la LCF en el conjunto de la entidad federativa.

La presente evaluación de Desempeño forma parte del Programa Anual de Evaluación 2021 impulsado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Puebla en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), entre otras disposiciones normativas, donde se reconoce que las distintas instancias gubernamentales tienen la obligación de evaluar los resultados del ejercicio de sus recursos económicos. De este modo, la evaluación realizada al Fondo se centra en el ejercicio de los recursos del ejercicio fiscal 2020.

El objetivo general es evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa en el ejercicio fiscal 2020 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas. Asimismo, los objetivos específicos son los siguientes:

1. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa.
2. Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculicen la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.
3. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
4. Valorar la orientación a resultados, y el desempeño del fondo en la entidad federativa.

La metodología de evaluación utilizada se basa en un análisis de gabinete de la información facilitada por las Unidades Responsables, la recopilada por el equipo evaluador y entrevistas a profundidad con los servidores públicos responsables de la gestión y operación del Fondo. A lo largo de la evaluación se respondieron un total de 17 preguntas (11 cerradas y 6 abiertas) agrupadas en cuatro secciones temáticas: 1) Contribución y destino, 2) Gestión y operación, 3) Generación de información y rendición de cuentas, y 4) Orientación y medición de resultados.

La valoración final del Fondo, disponible en la siguiente tabla, muestra un puntaje final de **3.73 puntos** sobre cuatro posibles. Se observa desempeño importante en términos de gestión y operación de los recursos, así como en la orientación y medición de resultados, mientras que se pueden identificar áreas de oportunidad en la contribución y destino, y la generación de información y rendición de cuentas.

Respecto a la contribución y destino de las aportaciones, se observaron áreas de oportunidad en lo relativo a la elaboración del diagnóstico de

necesidades humanas y los plazos de revisión de los criterios de distribución de los recursos. En la generación de información y rendición de cuentas se identificaron áreas de mejora la información reportada en el SRFT y la construcción de la MIR Federal.

Tabla 1. Valoración final del Fondo

Sección	Nivel	Justificación
Contribución y destino	3.33	Presenta áreas de mejora en el diagnóstico de las necesidades y los plazos de revisión de los criterios de distribución de los recursos.
Gestión y operación	4	Cuenta con mecanismos estandarizados y sistematizados para la validación de las nóminas, la verificación de las transferencias vinculadas al Fondo y el seguimiento del ejercicio de las aportaciones.
Generación de información y rendición de cuentas	3.67	Presenta áreas de mejora en la información reportada en el SRFT.
Orientación y medición de resultados	4	Cuenta con avances significativos en la consecución de las metas programadas, así como instrumentos para medir la calidad de los servicios prestados.
Total	3.73/4	El Fondo presenta un desempeño razonable en lo relativo a la gestión y operación, y orientación y medición de resultados, mientras que presenta áreas de oportunidad en la contribución y destino de las aportaciones y la generación de información y rendición de cuentas.

Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas efectuadas en la presente evaluación.

Derivado de dicho análisis, se encontraron los siguientes hallazgos:

- La Secretaría de Educación cuantifica las necesidades de recursos humanos y materiales en los diferentes niveles educativos mediante un diagnóstico de carácter anual. Sin embargo, el diagnóstico no incorpora las causas y efectos de dichas necesidades.
- La distribución de las aportaciones al interior de la entidad federativa cuenta con criterios estandarizados que siguen lo establecido en la normativa aplicable al Fondo.
- La Secretaría de Educación documenta la distribución de las aportaciones por capítulo de gasto, niveles y modalidades educativas, distribución geográfica, niveles válidos de personal y tipo de plaza.

- Existe una distribución marcadamente desigual entre los gastos de personal y de operación. Éstos últimos representan únicamente 3.63 por ciento del total de los recursos del Fondo lo que puede dificultar que los centros educativos cuenten con los recursos materiales necesarios para la prestación de los servicios.
- La distribución de las aportaciones es inconsistente con las necesidades establecidas por nivel educativo en el diagnóstico de recursos humanos y materiales.
- La Secretaría de Educación dispone de mecanismos estandarizados para la validación de las nóminas, las transferencias de las aportaciones federales vinculadas al Fondo y seguimiento al ejercicio de dichas aportaciones.
- La Secretaría de Educación recopila información estadística de alumnos, docentes, infraestructura e indicadores de carácter educativo a fin de ser utilizados en la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del Fondo.
- La Secretaría de Educación documenta los resultados de los indicadores de a través del SRFT y el SiMIDE, que dan cuenta de los resultados de los indicadores de la MIR federal del Fondo y los de los programas presupuestarios que operan con sus recursos en la entidad, respectivamente.
- La información reportada por la Secretaría de Educación en el SRFT se encuentra incompleta dado que no permite visualizar la justificación de las metas programas y modificadas.
- La Secretaría de Educación cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y publica documentación relevante para la medición de los resultados del Fondo en su portal web.
- La gran mayoría de los indicadores del Fondo y de los programas presupuestarios muestran un alto avance en la consecución de sus metas.
- El Fondo cuenta con evaluaciones de desempeño que miden los resultados de la aplicación de los recursos.
- El Fondo cuenta con instrumentos para medir la calidad de los servicios educativos prestados que dan cuenta de información relativa al perfil de

docentes y directivos, así como la infraestructura física de las escuelas públicas. Sin embargo, dichos instrumentos no muestran información del monto de gasto generado en educación básica y normal para la prestación de los servicios y la temporalidad de sus publicaciones no permite adecuar la información del Fondo al ciclo de valoración.

En línea con ello, se plantearon las siguientes recomendaciones:

- Alinear la distribución de las aportaciones con las necesidades detectadas en el Diagnóstico de Necesidades de Recursos Humanos y Materiales en la entidad federativa.
- Permitir visualizar el conjunto de elementos presentes en el reporte del desempeño del SRFT.
- Ajustar el volumen de los montos presupuestarios para los gastos de operación de los centros educativos al papel que adquieren estos gastos en el buen desempeño de los servicios prestados.
- Elaborar un manual de procedimientos que detalle el proceso de verificación de las transferencias correspondientes a las aportaciones federales al Fondo.
- Elaborar un manual de procedimientos del proceso de consideración de las observaciones efectuadas al Fondo en la toma de decisiones relativas a la gestión y/o resultados.
- Incorporar información del monto de gasto alcanzado en los instrumentos utilizados para medir la calidad de los servicios educativos.
- Establecer un plazo determinado para la revisión de los criterios de distribución del Fondo en el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto y Manual de Procedimientos de la Secretaría de Educación.

Contenidos

Acrónimos y siglas	8
Introducción	9
Marco legal	12
Nota metodológica	13
A. Criterios Técnicos para la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.	14
III. Evaluación	17
III. 1 Características del fondo	17
III. 2 Contribución y destino	31
III 3. Gestión y operación.....	44
III. 4 Generación de información y rendición de cuentas	54
III. 5 Orientación y medición de resultados	61
III 6. Conclusiones.....	73
Bibliografía	82
Anexos.....	84
Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa	84
Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad	100
Anexo 3. Procesos en la gestión del Fondo en la entidad	103
Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo ...	108
Anexo 5. Conclusiones: Fortalezas, Retos y Recomendaciones del fondo.....	168

Acrónimos y siglas

Acrónimos y siglas	Definición
ANMEB	Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGE	Ley General de Educación
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
NSARCII	Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas, versión 2.0
PAE	Programa Anual de Evaluación
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PLANEA	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes
PND	Plan Nacional de Desarrollo
Pp	Programa presupuestario
SANE	Sistema de Administración de la Nómina Educativa
SEE	Sistema Estatal de Evaluación
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFU	Sistema de Formato Único
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIGED	Sistema Integral de Información y Gestión Educativa
SiMIDE	Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño
SNMCE	Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación
SPARH	Sistema Profesional de Administración de Recursos Humanos
SPPR	Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados
SRTF	Sistema de Recursos Federales Transferidos

Introducción

En consonancia con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), las diferentes instancias gubernamentales tienen la obligación de evaluar los resultados del ejercicio de sus recursos económicos. La evaluación y el seguimiento de los fondos y/o programas que cuentan con recursos públicos es una prioridad que también queda reconocida en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, donde se reconoce la necesidad de fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.

De este modo, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Puebla inició el procedimiento para la elaboración del PAE 2021 en el que se enmarca la presente evaluación del FONE, gestionado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. El FONE forma parte de los ocho fondos que componen las Aportaciones Federales del Ramo General 33, un mecanismo para la federalización de los recursos presupuestarios que permiten el fortalecimiento de áreas como educación, salud o infraestructura básica.

El FONE nace en 2013 tras la reforma establecida en la Ley de Coordinación Fiscal el 9 de diciembre de dicho año, en sustitución del Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB) el cual se encontraba en funcionamiento desde 1992 como parte del "Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica" (Gobierno de México, 1992). Según el artículo 26 y 27 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Fondo tiene como objetivo apoyar con recursos a las entidades federativas para el ejercicio las atribuciones reconocidas en el artículo 13 y 16 de la Ley General de Educación.

En este sentido, la presente evaluación tiene como objetivo evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa en el ejercicio fiscal 2020 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas. Asimismo, los objetivos específicos son los siguientes:

1. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa.
2. Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculicen la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.
3. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
4. Valorar la orientación a resultados, y el desempeño del fondo en la entidad federativa.

Para atender a estas cuestiones, la evaluación se dividirá en cuatro secciones: 1) Contribución y destino, 2) Gestión y operación, 3) Generación de información y rendición de cuentas, y 4) Orientación y medición de resultados. A su vez, dichas secciones integran un total de 17 preguntas, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2. Secciones de la evaluación

No.	Sección	Preguntas	Total
1	Características del fondo	----	-----
2	Contribución y destino	1 - 5	5
3	Gestión y operación	6 - 10	5
4	Generación de información y rendición de cuentas	11 - 13	3
5	Orientación y medición de resultados	14 - 17	4
6	Conclusiones	----	-----
TOTAL			17

Fuente: elaboración propia a partir de los Términos de Referencia de la evaluación.

Finalizadas dichas secciones temáticas, se establecerán los hallazgos, el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), las recomendaciones derivadas de las respuestas efectuadas a lo largo de la evaluación, las conclusiones con su correspondiente valoración final del Fondo y los anexos. La metodología de evaluación utilizada se basa en un análisis de gabinete de la

información facilitada por las Unidades Responsables, la recopilada por el equipo evaluador y entrevistas a profundidad con los servidores públicos responsables de la gestión y operación del Fondo.

Marco legal

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I y II segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal y 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Por este motivo, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección Desarrollo, Capacitación y Evaluación adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas, en el marco de las atribuciones conferidas a dicha Unidad Administrativa en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 9 fracción VI, VII, VIII, XI y 49 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 35 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracción IV, 128, 131, 133, 134, 135, 136, 138, 139, 140, 141, y 143 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 31 y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Programa Anual de Evaluación 2020, coordina la presente evaluación de desempeño, reconocida en las tipologías de evaluación del Coneval, a través de Programas Presupuestarios del FONE, operado en el Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2020.

Nota metodológica

La presente evaluación de desempeño se desarrolla a partir de los Términos de Referencia para la evaluación del Desempeño del FONE, aprobado y publicado por el Coneval en octubre de 2016. De este modo, el objetivo general será evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa en el ejercicio fiscal 2020 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas. Asimismo, los objetivos específicos son los siguientes:

1. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa.
2. Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculicen la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.
3. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
4. Valorar la orientación a resultados, y el desempeño del fondo en la entidad federativa.

La metodología de evaluación utilizada se fundamenta en un análisis de gabinete basado en el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública, facilitadas por las Unidades Responsables. Además, el equipo evaluador recopilará toda la información de carácter público que considere necesaria para los objetivos de la evaluación y se realizará un trabajo de campo basado en la realización de entrevistas a profundidad y reuniones de trabajo con los servidores públicos responsables de la gestión y operación del Fondo.

A. Criterios Técnicos para la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

I. Apartados de Evaluación y Metodología

La evaluación se divide en cuatro secciones temáticas y 17 preguntas, de las cuales 11 son de respuesta cerrada y 6 de respuesta abierta, tal como muestra la siguiente tabla:

Tabla 3. Secciones de la evaluación

No.	Apartado	Preguntas	Total
1	Características del fondo.	-----	-----
2	Contribución y destino.	1 - 5	5
3	Gestión y operación	6 - 10	5
4	Generación de información y rendición de cuentas	11 - 13	3
5	Orientación y medición de resultados	14 - 17	10
6	Conclusiones	-----	-----
TOTAL		17	

Fuente: elaboración propia a partir de los Términos de Referencia de la evaluación.

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del fondo en la entidad a través de la unidad coordinadora de la evaluación. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el fondo en la entidad, se llevarán a cabo entrevistas a profundidad con servidores públicos de las dependencias responsables de los procesos del fondo en la entidad federativa.

II. Criterios generales para responder a las preguntas

Los apartados dos a cinco incluye preguntas específicas, de las cuales 11 deben responderse con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el

mismo. En los casos en que la respuesta sea "Sí", se seleccionará uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 13 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se responderán con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

o **II. 1 Formato de respuesta**

Cada una de las preguntas se responderán en un máximo de dos cuartillas e incluirán los siguientes conceptos:

- a. la pregunta;
- b. la respuesta binaria ("Sí o No");
- c. para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea "Sí", el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio);
- d. el análisis que justifique la respuesta;
- e. las fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas la dirección de su ubicación.

o **II. 2 Consideraciones para dar respuesta**

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria ("Sí" o "No"), se considerará lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considerará información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".
- Si el fondo cuenta con información para responder la pregunta, es decir si la respuesta es "Sí" se procederá a asignar una valoración de uno de cuatro niveles, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

- 1) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su análisis, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.

- 2) Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
- 4) Algunas preguntas requieren llenar anexos en formatos establecidos. Los anexos que se incluirán son los siguientes:
 - Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa.
 - Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad.
 - Anexo 3. Procesos en la gestión del Fondo en la entidad
 - Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo.
 - Anexo 5. Conclusiones: Fortalezas, Retos y Recomendaciones del fondo.

III. Evaluación

III. 1 Características del fondo

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE por sus siglas), con clave "I013", es un fondo reconocido en el artículo 25 de Ley de Coordinación Fiscal (LCF) que inicia en su operación en el ejercicio fiscal 2015 con su inclusión en los fondos del Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" tras la reforma establecida en la mencionada ley el 9 de diciembre de 2013.

Según reconoce el artículo 25 de la LCF, la administración del Fondo corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), quien es la responsable de transferir los recursos en los términos previstos en el artículo 26-A de dicha ley. En el plano estatal, la Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla coordina su gestión para atender a las atribuciones reconocidas en la LCF en el conjunto de la entidad federativa.

1. Descripción de los objetivos del fondo de acuerdo con la LCF, la MIR y las leyes federales relacionadas, por ejemplo, la Ley General de Educación.

El artículo 26 de la LCF establece que los recursos irán destinados a ejercer las atribuciones establecidas en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación en materia de educación básica y normal. Entre los objetivos reconocidos en dichos artículos se encuentra el fomento de una educación basada en la identidad, sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad, el desarrollo de la responsabilidad ciudadana, el fomento del pensamiento crítico y la argumentación, el cuidado al medio ambiente.

Por otro lado, también se reconoce el carácter democrático e inclusivo de la educación, el aprecio y respeto por la dignidad humana y la excelencia como orientación al mejoramiento permanente de los procesos formativos y el aprendizaje de los educandos. Finalmente, en los objetivos establecidos en la MIR federal se encuentra la contribución al bienestar social y la igualdad, así como asegurar el acceso y conclusión de los estudios de educación básica por parte de niñas, niños y jóvenes, con especial atención a la población indígena y especial.

Dichos objetivos se encuentran disponibles en la siguiente tabla para cada nivel de la MIR federal del Fondo:

Tabla 4. Objetivos de la MIR federal

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para apoyar la prestación de los servicios educativos en las entidades federativas.
Propósito	La población en edad de asistir a la escuela tiene acceso y concluye sus estudios de educación básica, incluyendo la indígena y especial, derivado de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE).
Componentes	Servicios educativos de tipo básico otorgados por las Entidades Federativas
Actividades	Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa

Fuente: elaboración propia a partir del MIR federal del Fondo.

2. Descripción de los servicios de educación básica y normal, en la que se definen las atribuciones que tiene el estado en la prestación de dichos servicios.

El artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho a la educación y el papel que tienen las instituciones públicas para garantizar el ejercicio de dicho derecho. Del mismo modo, la Ley General de Educación desarrolla el marco normativo federal para el ejercicio del derecho a la educación y configura la organización de las diferentes etapas educativas y las características en la prestación de los servicios asociados por parte de las instituciones públicas.

Tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y los instrumentos de planeación, aluden a que la educación debe de ser una estrategia integral, enfocada no sólo a las habilidades cognitivas, sino a las capacidades socioemocionales y físicas de las personas.

En este sentido, el artículo 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla establece, entre las atribuciones de la Secretaría de Educación, la dirección, vigilancia y coordinación del Sistema Educativo Estatal orientado a la prestación del servicio público de educación sin perjuicio de la concurrencia de los municipios y la federación. Es importante mencionar que,

como consecuencia del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) de 1992, se produjo una reorganización del conjunto del sistema educativo mexicano que produjo un avance en el federalismo educativo.

Así, en el marco de aplicación del Fondo, la Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla es la responsable del ejercicio de los servicios de educación básica y normal reconocidos en la Ley General de Educación. Según el artículo 37 de dicha ley, la educación básica está compuesta por el nivel inicial, preescolar, primaria y secundaria, especificando las características específicas asociadas a cada etapa.

A continuación, se detallan las características de cada una de ellas en función del contenido de la Ley de Educación del Estado de Puebla:

Tabla 5. Características de la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria

Etapa	Características
Educación inicial	<p>Tiene por objeto el desarrollo de las capacidades físicas, cognitivas, afectivas y de sociabilidad de niños y niñas menores de tres años de edad. La inclusión de esta etapa educativa en el conjunto de la educación básica es parte de la reforma constitucional y de la Ley General de Educación en el presente sexenio federal, su universalización será progresiva y se desarrolla a través de instancias públicas, privadas y comunitarias, así como en el seno de la familia. Comprende dos subsistemas diferentes: 1) Inicial General, y 2) Inicial Indígena.</p>
Educación preescolar	<p>Tiene por objeto propiciar un desarrollo integral de las dimensiones física, cognitiva, social y afectiva de menos entre tres y seis años de edad, tomando como base las características propias de la edad. Para ello, desarrolla las siguientes finalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Considerar al niño y a la niña como centro del proceso educativo. • Estimulación del lenguaje involucrando a los padres de familia para que propicien un ambiente de aprendizaje y estimulación. • Fomento del respeto, trabajo en equipo, optimismo, ayuda mutua, responsabilidad, higiene e independencia personal. • Promoción de la iniciativa y capacidad creadora. • Orientar la realización comprometida de acciones tendientes al cuidado y la conservación de la vida y de los entornos natural y social. • Estimular el aspecto afectivo, el amor a la familia y la identidad local y nacional. • Comenzar con el conocimiento del idioma inglés. <p>Comprende tres subsistemas diferentes: 1) Preescolar General, 2) Preescolar Indígena, y 3) Cursos comunitarios,</p>

<p>Educación primaria</p>	<p>Tiene como objetivo fortalecer el desarrollo integral y armónico del educando, fortalecer su identidad individual y su integración plena en la familia, escuela y comunidad, fomentar la salud personal y la práctica del deporte, proporcionar conocimientos básicos para la preservación del medio ambiente y el ejercicio de los derechos y deberes cívico-sociales. Del mismo modo, pretende estimular al desarrollo del pensamiento crítico y científico y desarrollar una actitud de aprendizaje permanente. Para ello, desarrolla las siguientes finalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Considerar a la niña y el niño como centro del proceso educativo. • Promover el desarrollo integral, fortalecer la identidad individual y la adaptación al medio ambiente natura, familiar, escolar y social. • Generar condiciones para la participación responsable en la toma de decisiones y la solución de problemas. • Proporcionar nociones fundamentales de la escritura y manejo del lenguaje, de las matemáticas, de las ciencias naturales y sociales. • Favorecer el desarrollo de aptitudes corporales y estéticas a través de la educación física y artística. • Estimular la iniciativa, creatividad y responsabilidad en un ambiente de libertad y respeto. • Fomentar la práctica de los valores y el respeto a los símbolos patrios. <p>Comprende tres subsistemas diferentes: 1) Primaria General, 2) Primaria indígena, y 3) Cursos comunitarios,</p>
<p>Educación secundaria</p>	<p>Tiene como objetivo fortalecer el desarrollo integral del educando, continuar y profundizar en la formación científica, humanística, física, artística, tecnológica y para el trabajo productivo; así como inducir la capacidad de observación, análisis y reflexión crítica; el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y valores que eleven la calidad moral de la sociedad. Para ello, desarrolla las siguientes finalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar los conocimientos adquiridos y fortalecimiento de los hábitos y aptitudes que permitan el mejoramiento personal y desenvolvimiento de los educandos en la comunidad. • Proporcionar elementos necesarios para el conocimiento general de la geografía, historia y ecología, propiciando el ejercicio crítico y reflexivo, la conciencia histórica de identidad y la práctica de la justicia, democracia y solidaridad. • Profundizar la protección y preservación del medio ambiente. • Fomentar el desarrollo de habilidades y destrezas mediante el trabajo en talleres y laboratorios. • Formar al educando para el análisis crítico, científico y objetivo de la realidad para la búsqueda de soluciones en su comunidad, Municipio, Estado y del conjunto del país. • Lograr el dominio del idioma inglés. <p>Comprende tres subsistemas diferentes: 1) Secundaría General, 2) Secundaría Técnica, y 3) Telesecundaria,</p>

Fuente: elaboración propia a partir de la Ley de Educación del Estado de Puebla.

Del mismo modo, la educación normal, según el artículo 47, forma parte de las diferentes tipologías reconocidas en la educación terciaria¹. Responde a un objetivo doble: por un lado, contar con profesionales para lograr la excelencia educativa y, por otro, reforzar el compromiso de las maestras y maestros con su comunidad.

3. Caracterización de los servicios de educación básica y normal en la entidad.

La siguiente tabla muestra la distribución de estudiantes matriculados, docentes y escuelas de educación inicial no escolarizada, básica y normal en la entidad federativa. Como se puede observar, educación inicial no escolarizada cuenta con un total de 38 mil 234 estudiantes, de los que 18 mil 949 son mujeres y 19 mil 285 hombres. Respecto a los docentes, cuenta con un total 2 mil 280, de los que 2 mil 198 son mujeres y 82 hombres en 223 escuelas. La educación básica cuenta con un total de 1 millón 425 mil 202 estudiantes, de los que 705 mil 580 son mujeres y 719 mil 622 hombres. Del mismo modo, la educación básica cuenta con 62 mil 683 docentes de los que 46 mil 281 son mujeres y 16 mil 402 hombres en mil 12,161 escuelas. Por su parte, la educación normal cuenta con 7 mil 975 estudiantes, de los que 6 mil 166 son mujeres y mil 809 hombres, así como 945 docentes de los que 545 son mujeres y 400 hombres en 29 escuelas.

Tabla 6. Estudiantes, docentes y escuelas educación inicial no escolarizada, básica y normal en el ciclo escolar 2019-2020

		Inicial no escolarizada	Educación básica	Educación normal
Estudiantes matriculados	Mujeres	18,949	705,580	6,166
	Hombres	19,285	719,622	1,809
	Total	38,234	1,425,202	7,975
Docentes	Mujeres	2,198	46,281	545
	Hombres	82	16,402	400
	Total	2,280	62,683	945
Escuelas		223	12,161	29

Fuente: elaboración propia a partir de la información estadística reportada por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Atendiendo al tipo de titularidad del centro, tal y como muestra la siguiente tabla, en la entidad existen un total de 223 escuelas públicas de educación inicial no

¹ Junto con las licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados, entre otros.

escolarizada, 10 mil 375 escuelas de educación básica y 11 de educación normal. Por su parte, cuenta con mil 786 escuelas privadas de educación básica y 18 de educación normal. Igualmente, la educación pública cuenta con un total de 38 mil 234 estudiantes matriculados en educación inicial no escolarizada, 1 millón 276 mil 408 en educación básica y 6 mil 383 de educación normal. En la privada, encontramos un total de 148 mil 794 estudiantes de educación básica y mil 592 de educación normal. Finalmente, respecto a los docentes, la educación pública cuenta con 2 mil 280 docentes de educación inicial no escolarizada, 52 mil 657 docentes de educación básica y 665 de la normal, mientras que la privada cuenta con 10 mil 26 docentes de educación básica y 280 de normal.

Tabla 7. Estudiantes matriculados, docentes y escuelas por tipo de titularidad en el ciclo escolar 2019-2020

		Inicial no escolarizada		Básica		Normal	
		Público	Privado	Publico	Privado	Publico	Privado
Estudiantes matriculados	Mujeres	18,949	0	632,701	72,879	4,956	1,210
	Hombres	19,285	0	643,707	75,915	1,427	382
	Total	38,234	0	1,276,408	148,794	6,383	1,592
Docentes	Mujeres	2,198	0	38,086	8,195	378	167
	Hombres	82	0	14,571	1,831	287	113
	Total	2,280	0	52,657	10,026	665	280
Escuelas		223	0	10,375	1,786	11	18

Fuente: elaboración propia a partir de la información estadística reportada por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Del mismo modo, la siguiente tabla muestra la distribución de escuelas, estudiantes matriculados y docentes en función del tipo de escuela y etapa educativa dentro de la educación básica. El sector público cuenta con 287 escuelas de educación inicial (con 40 mil 551 estudiantes y 2 mil 313 docentes), 4 mil 87 de educación preescolar (con 243 mil 449 estudiantes y 10 mil 447 docentes), 4 mil 106 de educación primaria (con 709 mil 140 estudiantes y 25 mil 481 docentes) y 2 mil 118 de educación secundaria (con 321 mil 502 estudiantes y 16 mil 624 docentes). Por su parte, el sector privado cuenta con 79 escuelas de educación inicial (con 3 mil 894 estudiantes y 97 docentes), 879 de educación preescolar (con 45 mil 598 estudiantes y 2 mil 869 docentes), 528 de educación primaria (con 69 mil 362

estudiantes y 3 mil 781 docentes) y 300 de educación secundaria (con 29 mil 940 estudiantes y 3 mil 279 docentes).

Tabla 8. Escuelas, estudiantes matriculados y docentes por tipo de escuela y etapa educativa en el ciclo escolar 2019-2020

		Público	Privado
Escuelas	Inicial	287	79
	Preescolar	4,087	879
	Primaria	4,106	528
	Secundaria	2,118	300
Estudiantes matriculados	Inicial	40,551	3,894
	Preescolar	243,449	45,598
	Primaria	709,140	69,362
	Secundaria	321,502	29,940
Docentes	Inicial	2,385	97
	Preescolar	10,447	2,869
	Primaria	25,481	3,781
	Secundaria	16,624	3,279

Fuente: elaboración propia a partir de la información estadística reportada por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

En referencia a las escuelas de titularidad público, la siguiente tabla muestra la distribución de las escuelas por etapa educativa, modalidad y tipo de plaza docente. En este sentido, con plazas en régimen de autónomo se encuentra una escuela de educación inicial en la modalidad lactante y maternal, y una de educación preescolar en la modalidad general. Con plazas estatales existen dos escuelas de educación inicial en la modalidad lactante y maternal, 694 de educación preescolar en la modalidad general, 664 de educación primaria en la misma modalidad y 231 de educación secundaria de las que 153 se corresponden con la modalidad general, 20 con la técnica, 57 con telesecundaria y una para trabajadores.

Tabla 9. Escuelas por etapa educativa, modalidad y tipo de plaza docente en el ciclo escolar 2019-2020

		Público/ autónomo	Público/ estatal	Público / federal	Público/ federal transferido	Público/ federal transferido -estatal
Inicial	Lactante y maternal	1	2	9	7	0
	Indígena	0	0	0	45	0

	Inicial no escolarizada	0	0	0	223	0
	Total	1	2	9	275	0
Preescolar	General	1	694	7	1465	0
	Indígena	0	0	0	946	0
	Cursos comunitarios	0	0	974	0	0
	Total	1	694	981	2,411	0
Primaria	General	0	664	0	2,290	0
	Indígena	0	0	0	736	0
	Cursos comunitarios	0	0	416	0	0
	Total	0	664	416	3,026	0
Secundaria	General	0	153	0	141	0
	Técnica	0	20	0	180	0
	Telesecundaria	0	57	0	516	847
	Cursos comunitarios	0	0	193	0	0
	Para trabajadores	0	1	0	10	0
	Total	0	231	193	847	847

Fuente: elaboración propia a partir de la información estadística reportada por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Del mismo modo, con plazas federales se observan 9 escuelas de educación inicial en la modalidad lactante y maternal, 981 de educación preescolar, de los cuales 7 son de modalidad general y 974 de cursos comunitarios, 416 de educación primaria y 193 de secundaria, ambas en la modalidad cursos comunitarios. Respecto a las plazas federales transferida, se encontró 275 escuelas de educación inicial, de las cuales 7 son de modalidad lactante y maternal, 45 indígena y 223 inicial no escolarizada, 2 mil 411 de preescolar de las cuales mil 465 son de modalidad general y 946 en cursos comunitarios, 3 mil 26 de educación primaria de las cuales 2 mil 290 son de modalidad general y 736 indígena, y 847 de secundaria de las cuales 141 son de modalidad general, 180 técnica, 516 telesecundaria y 10 para trabajadores. Finalmente, con plazas federales transferidas estatal únicamente encontramos 847 escuelas de telesecundaria.

Asimismo, la tabla 10 muestra la distribución de los estudiantes matriculados por sexo, etapa educativa y tipo de plaza docente (autónomo, estatal, federal, federal transferido y federal transferido-estatal), y la tabla 11 hace lo propio, pero

diferenciando las modalidades de cada etapa educativa y el tipo de plaza docente. Como se puede apreciar, los centros con plazas federales transferidas son las que cuentan con mayor número de estudiantes matriculados en las diferentes etapas educativas -a excepción de la educación normal- con un total de 896 mil 567 (444 mil 547 mujeres y 452 mil 20 hombres).

En función de la modalidad educativa, los centros con plazas federales transferidas cuentan con 39 mil 600 estudiantes de educación inicial (415 lactante y maternal, 915 indígena y 38 mil 234 modalidad no escolarizada), 170 mil 795 de educación preescolar (126 mil 966 general y 43 mil 829 indígena), 504 mil 633 de educación primaria (440 mil 661 general y 63 mil 972 indígena), 179 mil 652 de educación secundaria (59 mil 447 general, 68 mil 814 técnica, 49 mil 965 telesecundaria y mil 396 para trabajadores) y mil 877 de educación normal.

Tabla 10. Estudiantes matriculados por etapa educativa y tipo de plaza docente en el ciclo escolar 2019-2020

		Inicial	Preescolar	Primaria	Secundaria	Normal
Público/ autónomo	Mujeres	66	125	0	0	0
	Hombres	43	102	0	0	0
	Total	109	227	0	0	0
Público/ estatal	Mujeres	29	31,209	99,244	30,132	3,346
	Hombres	49	31,756	100,668	28,803	1,160
	Total	78	62,965	199,912	58,935	4,506
Público / federal	Mujeres	354	4,668	2,272	1,168	0
	Hombres	410	4,784	2,323	1,162	0
	Total	764	9,462	4,595	2,330	0
Público/ federal transferido	Mujeres	19,637	84,928	248,862	89,510	1,610
	Hombres	19,963	85,867	255,771	90,142	277
	Total	39,600	170,795	504,633	179,652	1,877
Público/ federal transferido- estatal	Mujeres	0	0	0	39,436	0
	Hombres	0	0	0	41,149	0
	Total	0	0	0	80,585	0

Fuente: elaboración propia a partir de la información estadística reportada por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Tabla 11. Estudiantes matriculados por etapa educativa, modalidad y tipo de plaza docente durante el ciclo escolar 2019-2020

	Público/ autónomo	Público/ estatal	Público / federal	Público/ federal transferido	Público/ federal transferido- estatal

						federal transferido-estatal
Inicial	Lactante maternal y	109	78	764	451	0
	Indígena	0	0	0	915	0
	Inicial no escolarizada	0	0	0	38,234	0
	Total	109	78	764	39,600	0
Preescolar	General	227	62,965	542	126,966	0
	Indígena	0	0	0	43,829	0
	Cursos comunitarios	0	0	8,920	0	0
	Total	227	62,965	9,462	170,795	0
Primaria	General	0	199,912	0	440,661	0
	Indígena	0	0	0	63,972	0
	Cursos comunitarios	0	0	4,595	0	0
	Total	0	199,912	4,595	504,633	0
Secundaria	General	0	49,668	0	59,477	0
	Técnica	0	5,849	0	68,814	0
	Telesecundaria	0	3,374	0	49,965	80,585
	Comunitario	0	0	2,330	0	0
	Para trabajadores	0	44	0	1,396	0
	Total	0	58,935	2,330	179,652	80,585

Fuente: elaboración propia a partir de la información estadística reportada por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Por su parte, atendiendo al número de docentes, las tablas 12 y 13 muestran respectivamente la distribución de docentes por etapa educativa, sexo y tipo de plaza, y etapa educativa, modalidad y tipo de plaza. Nuevamente, se observa que los centros con plazas federales transferidas son los que cuentan con un mayor número de docentes en todas las etapas educativas menos la educación normal con un total de 37 mil 302 docentes (27 mil 564 mujeres y 9 mil 738 hombres).

Atendiendo a las diferentes modalidades, los centros con plazas federales transferidas cuentan con 2 mil 280 docentes de educación inicial (24 lactante y maternal, 48 indígena y 2 mil 208 modalidad no escolarizada), 6 mil 989 de educación preescolar (4 mil 911 general y 2 mil 78 indígena), 18 mil 254 de educación primaria (15 mil 525 general y 2 mil 729 indígena), 9 mil 574 de educación

secundaria (3 mil 434 general, 3 mil 606 técnica, 2 mil 406 telesecundaria y 128 para trabajadores) y 205 de educación normal.

Tabla 12. Docentes por etapa educativa, sexo y tipo de plaza en el ciclo escolar 2019-2020

		Inicial	Preescolar	Primaria	Secundaria	Normal
Público/ autónomo	Mujeres	7	12	0	0	0
	Hombres	0	0	0	0	0
	Total	7	12	0	0	0
Público/ estatal	Mujeres	6	2,383	5,137	1,755	269
	Hombres	0	15	1,621	1,157	208
	Total	6	2,398	6,758	2,912	477
Público / federal	Mujeres	20	879	302	121	0
	Hombres	0	169	167	111	0
	Total	20	1,048	469	232	0
Público/ federal transferido	Mujeres	2,198	6,840	12,699	5,710	117
	Hombres	82	149	5,555	3,864	88
	Total	2,280	6,989	18,254	9,574	205
Público/ federal transferido- estatal	Mujeres	0	0	0	2,143	0
	Hombres	0	0	0	1,763	0
	Total	0	0	0	3,906	0

Fuente: elaboración propia a partir de la información estadística reportada por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa en la Plataforma Estatal de Transparencia.

Tabla 13. Docentes por etapa educativa, modalidad y tipo de plaza

		Público/ autónomo	Público/ estatal	Público / federal	Público/ federal transferido	Público/ federal transferido- estatal
Inicial	Lactante maternal y	7	6	20	24	0
	Indígena	0	0	0	48	0
	Inicial escolarizada no	0	0	0	2,208	0
	Total	7	6	20	2,280	0
Preescolar	General	12	2,398	25	4,911	0
	Indígena	0	0	0	2,078	0
	Cursos comunitarios	0	0	1,023	0	0
	Total	12	2,398	1,048	6,989	0
Primaria	General	0	6,758	0	15,525	0
	Indígena	0	0	0	2,729	0
	Cursos comunitarios	0	0	469	0	0
	Total	0	6,758	469	18,254	0

Secundaria	General	0	2,477	0	3,434	0
	Técnica	0	253	0	3,606	0
	Telesecundaria	0	173	0	2,406	3,906
	Comunitario	0	0	232	0	0
	Para trabajadores	0	9	0	128	0
	Total	0	2,912	232	9,574	3,906

Fuente: elaboración propia a partir de la información estadística reportada por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Finalmente, considerando únicamente los centros educativos financiados con recursos del FONE, la siguiente tabla muestra la distribución de estudiantes por sexo, docentes y escuelas para educación inicial no escolarizada, básica y normal. En este sentido, se puede observar que la educación inicial no escolarizada cuenta con 15 escuelas financiadas con recursos del Fondo con 2 mil 117 estudiantes (mil 69 mujeres y mil 48 hombres) y 164 docentes (155 hombres y 9 mujeres). En educación básica, se encuentra un total de 7 mil 800 escuelas con 1 millón 181 mil 751 estudiantes (585 mil 755 hombres y 595 mil 996 mujeres) y 47 mil 421 docentes (34 mil 66 mujeres y 13 mil 355 hombres), y en educación normal un total de 11 centros educativos con 6 mil 383 estudiantes (4 mil 956 mujeres y mil 427 hombres) y 665 docentes (368 mujeres y 287 hombres).

Tabla 14. Estudiantes, docentes y escuelas financiados con recursos FONE en educación inicial no escolarizada, básica y normal en el ciclo escolar 2019-2020²

		Inicial no escolarizada	Educación básica	Educación normal
Estudiantes matriculados	Mujeres	1,069	585,755	4,956
	Hombres	1,048	595,996	1,427
	Total	2,117	1,181,751	6,383
Docentes	Mujeres	155	34,066	368
	Hombres	9	13,355	287
	Total	164	47,421	665
Escuelas		15	7,800	11

Fuente: elaboración propia a partir de la información estadística reportada por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Del mismo modo, la siguiente tabla muestra la distribución de estudiantes, docentes y escuelas por niveles educativos al interior de la educación básica, financiados

² El número de Docentes reportados es de acuerdo con la Función que desempeñan, no necesariamente a la Plaza que ostentan.

con los recursos del Fondo. En educación inicial se observan 68 escuelas con 3 mil 515 estudiantes y 240 docentes, en preescolar 2 mil 465 escuelas con 191 mil 312 estudiantes y 7 mil 691 docentes, en primaria 3 mil 569 escuelas con 693 mil 752 estudiantes y 24 mil 485 docentes, y en secundaria un total de mil 698 escuelas con 293 mil 172 estudiantes y 15 mil 5 docentes.

Tabla 15. Estudiantes, docentes y escuelas financiados con recursos FONE por niveles educativos de educación básica en el ciclo escolar 2019-2020³

	Escuelas	Estudiantes matriculados	Docentes
Inicial	68	3,515	240
Preescolar	2,465	191,312	7,691
Primaria	3,569	693,752	24,485
Secundaria	1,698	293,172	15,005

Fuente: elaboración propia a partir de la información estadística reportada por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

4. Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y normativa aplicable; del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional del fondo.

Con el objetivo de contar con los profesionales que garanticen el logro de la excelencia educativa reconocido en el artículo 25 de la LGE, el artículo 27 de la LCF establece el procedimiento para determinar la distribución de los montos vinculados al Fondo a partir de una serie de elementos. En este sentido, se tendrá en cuenta las plazas registradas en el sistema de administración de nómina con la correspondiente identificación del nivel, modalidad educativa y clave del centro de trabajo, así como la disponibilidad de recursos públicos aprobada en el Presupuesto de Egresos de la Federación y los gastos de operación establecidos.

Para el cálculo de los gastos operativos, según establece el mismo artículo, se utiliza la siguiente fórmula:

$$GO_i = GO_{i,2013} + ((GO_t - GO_{2013})MP_i)$$

Donde:

³ El número de Docentes reportados es de acuerdo con la Función que desempeñan, no necesariamente a la Plaza que ostentan.

$$MPi = Hni/HN$$

Donde:

- $G0t$ es el monto total del recurso asignado destinado a gasto operativo del FONE.
- $G0i$ es el monto del recurso destinado a gasto operativo del FONE para la entidad federativa, i . $MPi = Hni/HN$
- $G0i, 2013$ es el Gasto de Operación presupuestado para la entidad federativa i en el PEF 2013.
- $G02013$ es el Gasto de Operación presupuestado en el PEF 2013.
- MPi es la participación de la entidad federativa i en la matrícula potencial nacional en el año anterior para el cual se efectúa el cálculo. Por matrícula potencial se entiende el número de niños en edad de cursar educación básica.
- Hni es el número de habitantes entre 5 y 14 años en la entidad federativa i .
- HN es el número de habitantes entre 5 y 14 años del país.

De este modo, para el ejercicio fiscal evaluado, según establece la Ley de Egresos del Estado de Puebla, el fondo contó con un monto de \$17mil 783 millones 240 mil 599 pesos, de los cuales \$15mil 620 millones 180 mil 508 se destinaron a servicios de personal, \$873 millones 573 mil 759 a otros de gasto corriente, \$681 millones 899 mil 26 a gastos de operación y 607 millones 587 mil 306 al fondo de compensación. Finalmente, mencionar que dicho monto supone el 18.83 por ciento de los \$94 mil 449 millones 418 mil 854 de pesos asignados al Fondo en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el mismo ejercicio fiscal.

5. Evolución del presupuesto del Fondo en la entidad.

Como se mencionó previamente, el Fondo contó en el ejercicio fiscal evaluado con un monto presupuestario de \$17mil 783 millones 240 mil 599 de pesos. Según las correspondientes leyes de egresos de los ejercicios fiscales, 2019, 2018 y 2017, dicha cifra supone un aumento aproximado del 3 por ciento respecto a los \$17 mil 263 millones 455 mil 446 presupuestados en 2019, del 7.3 por ciento respecto a los \$16 mil 572 millones 489 mil 266 del ejercicio fiscal 2018 y del 10.9 por ciento respecto a los \$16 mil 41 millones 812 mil 591 del año 2017.

III. 2 Contribución y destino

1. **La entidad federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal, y tiene las siguientes características:**
 - a) **Se establecen las causas y efectos de las necesidades.**
 - b) **Se cuantifican las necesidades.**
 - c) **Se consideran las diferencias regionales en las necesidades.**
 - d) **Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**
 - e) **Se integra la información en un solo documento.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3	La documentación tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.

La Secretaría de Educación, a través de la Dirección General de Planeación y Servicio Profesional Docente, elabora un diagnóstico de necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal en cada ciclo escolar. En primer lugar, esto evidencia que la Secretaría integra el conjunto de la información en un solo documento que cuenta, además, con un plazo de revisión y actualización de carácter establecido. Por otro lado, el diagnóstico del ciclo 2019-2020, en el que se centra la presente evaluación, incorpora información que detalla la cuantificación de las necesidades y las diferencias entre las diversas regiones de la entidad.

Respecto al primero de los elementos, el diagnóstico cuantifica las necesidades de recursos humanos por nivel y modalidad educativa especificando las necesidades de contratación para cada uno de ellos. Del mismo modo, presenta una cuantificación de los recursos materiales necesarios atendiendo a elementos como número de aulas y equipamiento educativo como computadoras. Por su parte, respecto a la diferenciación por regiones, el diagnóstico incorpora las necesidades por etapa educativa en los siguientes

municipios: Huachinango, Chignahuapan, Teziutlán, Libres, Cholula, Puebla (poniente, oriente, norte y sur), Izúcar de Matamoros, Acatlán de Osorio, Tepeaca, Tehuacán, Zacapoaxtla, Ciudad Serdán, Atlixco, Tepexi de Rodríguez, San Martín Texmelucan y Zacatlán.

Finalmente, es necesario apuntar que dicho diagnóstico no incorpora información respecto a las causas y efectos de las necesidades.

Con base en lo observado, se recomienda incorporar en el Diagnóstico de Necesidades de Recursos Humanos y Materiales un análisis de las causas y efectos de las necesidades identificadas en la entidad federativa para la prestación de los servicios de educación básica y normal.

- 2. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características:**
- a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.**
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del Fondo.**
 - c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.**
 - d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.

El artículo 27 de la LCF establece el marco que regula el uso de los recursos del FONE y reconoce el destino exclusivo de los mismos. Adicionalmente, el fondo cuenta con otros documentos normativos que incorporan los criterios para la distribución de las aportaciones. En primer lugar, los “Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo” (SHCP, 2014a) estipulan la definición de los gastos de operación y la metodología de distribución de los mismos. De este modo, para la distribución de las aportaciones en las entidades federativas se toma en cuenta los requisitos establecidos en dichos lineamientos.

En segundo lugar, la entidad cumple con lo establecido en el “Acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes” (SHCP, 2014b), y las “Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada nómina” (SHCP, 2014c). Ambos documentos establecen los procedimientos y criterios correspondientes a la integración y pago de las nóminas asociadas a las plazas transferidas a las entidades federativas en el marco del “Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica” (Gobierno de México, 1992).

En tercer lugar, en el ámbito estatal la entidad cuenta con un Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto donde se establece el procedimiento para cada uno de los diferentes capítulos de gasto. Del mismo modo, los manuales de procedimientos de la Secretaría también incorporan el método utilizado para el ejercicio de los recursos vinculados al Fondo.

Finalmente, es necesario apuntar que, según lo reportado por las Unidades Responsables, dichos documentos son conocidos y utilizados por las dependencias responsables del Fondo y los programas que opera. No existe evidencia, al menos no en los documentos mencionados, de la periodicidad establecida para la revisión y actualización de dichos criterios.

Se recomienda establecer un plazo determinado para la revisión de los criterios de distribución de los recursos del fondo en el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto y el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Educación.

3. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:

- a) Capítulo de gasto.
- b) Niveles educativos.
- c) Niveles válidos del personal (administrativo, docente o mando), de acuerdo con la normatividad aplicable.
- d) Tipo de plaza (hora o plaza), de acuerdo con la normatividad aplicable.
- e) Distribución geográfica al interior de la entidad.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	El destino está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.

La información reportada por las Unidades Responsables permite identificar el destino de las aportaciones por capítulo de gasto, niveles válidos de personal y tipo de plaza. En este sentido, el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos incorpora la información de los cuatro programas presupuestarios federales reconocidos para el fondo desagregados por capítulo de gasto, tal y como muestra la siguiente tabla:

Tabla 16. Presupuesto del fondo por capítulo del gasto y eficiencia presupuestaria

Pp federal	Capítulo	Aprobado	Modificado	Ejercido	Eficiencia presupuesta
FONE: Servicios personales	1000: Servicios personales	\$16,620,180,508.00	\$16,385,734,148.30	\$16,385,734,148.40	100.00%
FONE: Gastos de operación	2000: Materiales y suministros	\$369,902,538.00	\$353,022,899.48	\$184,999,347.87	52.40%
	3000: Servicios generales	\$311,996,488.00	\$336,616,217.07	\$188,844,975.31	56.10%
FONE: Otros gastos de corriente	1000: Servicios personales	\$873,573,759.00	\$1,319,040,697.20	\$1,212,384,760.09	91.91%
FONE: Fondo de Compensación	1000: Servicios personales	\$607,587,306.00	\$609,032,655.39	\$709,657,615.00	116.52%

FONE	1000: Servicios personales	\$18,101,341,573.00	\$18,313,807,500.89	\$18,307,776,523.49	99.97%
	2000: Materiales y suministros	\$369,902,538.00	\$353,022,899.48	\$184,999,347.87	52.40%
	3000: Servicios generales	\$311,996,488.00	\$336,616,217.07	\$188,844,975.31	56.10%

Fuente: elaboración propia a partir del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Respecto a la eficiencia presupuestaria de cada uno de los capítulos de gasto es necesario apuntar algunos elementos. El capítulo 1000: Servicios Personales alcanza 99.97 por ciento en el conjunto del fondo, el capítulo 2000: Materiales y Suministros 52.40 por ciento y el 3000: Servicios Generales 56.10 por ciento. Según lo reportado por las Unidades Responsables, las desviaciones en el capítulo 2000 y 3000 están motivadas por las modificaciones operativas que ocurrieron como consecuencia de la contingencia sanitaria y la suspensión de la presencialidad en las escuelas.

Por su parte, la siguiente tabla muestra la distribución de las aportaciones por niveles y modalidades educativas. En este sentido, el nivel preescolar contó con un total de \$mil 762 millones, 191 mil 827.24 (\$49 millones 566 mil 151.89 modalidad CENDI y \$mil 712 millones 625 mil 675.35 general), primaria con \$11 mil 282 millones 114 mil 675.02 (\$9mil 816 millones 874 mil 665.57 modalidad general y \$mil 465 millones 240 mil 009.45 Indígena), secundaria con \$4 mil 960 millones 765 mil 071.31 (\$mil 394 millones 058 mil 713.62 modalidad general, \$mil 461 millones 903 mil 337.59 técnica, \$2 mil 062 millones 755 mil 586.84 telesecundaria y \$42 millones 047 mil 433.26 para trabajadores) y normal \$272 millones 110 mil 619.27.

Tabla 17. Presupuesto Ejercido por niveles y modalidades educativas

Nivel educativo	Tipo de servicio o modelo educativo	Presupuesto
Preescolar	CENDI	\$49,566,151.89
	General	\$1,712,625,675.35
	Indígena	-
	Comunitario	-
	Subtotal preescolar	\$1,762,191,827.24
Primaria	General	\$9,816,874,665.57
	Indígena	\$1,465,240,009.45
	Comunitaria	-
	Subtotal Primaria	\$11,282,114,675.02

Secundaria	General	\$1,394,058,713.62
	Técnica	\$1,461,903,337.59
	Telesecundaria	\$2,062,755,586.84
	Comunitaria	-
	Para trabajadores	\$42,047,433.26
	Subtotal Secundaria	\$4,960,765,071.31
Normal	Subtotal Normal	\$272,110,619.27
	Total	\$18,277,182,192.84

Fuente: elaboración propia a partir del Presupuesto Ejercido del Fondo en 2020 por nivel educativo.

Del mismo modo, la siguiente tabla muestra la distribución de los recursos niveles válidos de personal y tipo de plaza a partir de los datos disponibles del Reporte por trimestre de Plazas Docentes, Administrativos y Directivas. Como se puede comprobar, los docentes presentan el monto más alto por tipo de plaza con un total de \$12 mil 385 millones 122 mil 824.24 (\$9 mil 081 millones 701 mil 524.37 por plaza y \$3 mil 303 millones 421 mil 299.87 por hora), mientras que el personal administrativo presenta un total de \$1 mil 247 millones 341 mil 520.95 y los puestos de mando \$20 millones 114 mil 092.98.

Tabla 184. Presupuesto del fondo por nivel y tipo de plaza

Nivel	Docente			Administrativo	Mando
	Plaza	Hora	Total	Plaza	Plaza
Trimestre 1	\$1,990,080,539.99	\$729,154,906.22	\$2,719,235,446.21	\$269,636,388.03	\$3,254,590.14
Trimestre 2	\$2,373,985,487.73	\$876,740,769.11	\$3,250,726,256.84	\$239,226,633.63	\$5,560,061.24
Trimestre 3	\$1,960,401,989.89	\$707,690,222.82	\$2,668,092,212.71	\$379,869,672.79	\$5,548,966.19
Trimestre 4	\$2,757,233,506.76	\$989,835,401.72	\$3,747,068,908.48	\$358,608,826.50	\$5,750,475.41
TOTAL	\$9,081,701,524.37	\$3,303,421,299.87	\$12,385,122,824.24	\$1,247,341,520.95	\$20,114,092.98

Fuente: elaboración propia a partir de los reportes trimestrales de plazas docentes, administrativas y directivas.

Finalmente es necesario mencionar que, tal y cómo se muestra en el Anexo 1, la entidad federativa documenta el destino de las aportaciones por municipios (distribución geográfica), así como los niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria, indígena y normal) dentro de dichos municipios.

4. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

El Diagnóstico de Necesidades de Recursos Humanos y Materiales del ciclo escolar 2019-2020 establece las siguientes necesidades para cada nivel y modalidad educativa:

- **Preescolar general:** 302 plazas docentes y 293 plazas directivas.
- **Preescolar indígena:** 279 plazas docentes y 103 plazas directivas.
- **Primaria indígena:** 31 plazas directivas.
- **Secundaria general:** 212 plazas de prefectos.
- **Telesecundaria:** 81 plazas directivas.
- **Educación especial:** 4 plazas directivas.

Adicionalmente, se establecen las siguientes necesidades de recursos humanos, infraestructuras y equipamiento material:

- 7,548 plazas de intendente, velador, conserje y vigilante para **educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.**
- 1,954 plazas de apoyo administrativo para **educación inicial, primaria, secundaria y especial.**
- Construcción de nuevas escuelas.
- Dotar de conectividad a 35,040 equipos de cómputo.

A efectos de poder analizar la consistencia de la distribución, el equipo evaluador únicamente cuenta con información estadística del ciclo escolar 2018-2019 y 2019-2020 facilitada por las Unidades Responsables durante el trabajo de campo de la presente evaluación. En este sentido, es posible identificar las variaciones en dichos periodos para preescolar general (docentes y directivos), preescolar indígena (docentes y directivos), primaria indígena (directivos), telesecundaria (directivos) y educación especial (directivos), tal y como muestra la siguiente tabla:

Tabla 19. Variación de personal entre el ciclo escolar 2018-2019 y 2019-2020 y consistencia con el diagnóstico de necesidades

Nivel	Plaza	2018-2019	2019-2020	Variación	Consistencia con diagnóstico
Preescolar general	Docentes	8,346	4,603	3,743 docentes menos	Inconsistente con el diagnóstico de necesidades
	Directivos	2,992	1,500	1,492 directivos menos	Inconsistente con el diagnóstico de necesidades
Preescolar indígena	Docentes	1,209	1,238	29 docentes más	Inconsistente con el diagnóstico de necesidades
	Directivos	947	929	18 directivos menos	Inconsistente con el diagnóstico de necesidades
Primaria indígena	Directivos	740	734	6 directivos menos	Inconsistente con el diagnóstico de necesidades
Telesecundaria	Directivos	1,415	1,342	73 directivos menos	Inconsistente con el diagnóstico de necesidades
Educación especial	Directivos	213	134	79 directivos menos	Inconsistente con el diagnóstico de necesidades

Fuente: elaboración propia a partir de la información estadística facilitada por las Unidades Responsables.

Con base a la información disponible, se puede afirmar que la distribución de las aportaciones no es consistente con lo establecido en el diagnóstico del Fondo, al menos, en lo relativo a las necesidades detectadas en docentes y directivos de educación preescolar general, preescolar, indígena, primaria indígena, telesecundaria y educación especial.

El equipo evaluador recomienda alinear la distribución de las atribuciones con las necesidades detectadas en el Diagnóstico de Necesidades de Recursos Humanos y Materiales de la entidad federativa.

5. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan al pago de servicios personales y gastos de operación exclusivamente relacionados con las atribuciones de las autoridades educativas locales, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad federativa para el cumplimiento de sus atribuciones?

Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- a) Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización.
- b) Recursos estatales.
- c) Otros recursos.

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

La siguiente tabla muestra el conjunto de fuentes de financiamiento con los que cuenta la entidad federativa para el desarrollo de las atribuciones en educación básica y normal. Como se puede observar, según la información reportada por las Unidades responsables, la totalidad de las fuentes de financiamiento corresponden al ámbito federal. Del mismo modo, los recursos del FONE, en sus cuatro programas federales, suponen un 98.49 por ciento del total de recursos destinados en la entidad federativa al desarrollo de los servicios de educación básica y normal. Esta circunstancia evidencia la magnitud y la importancia de los recursos del Fondo para la prestación de dichos servicios.

Tabla 20. Fuentes de financiamiento

Orden de gobierno	Fuentes de financiamiento	Monto	Porcentaje del total
Federal	265 FONE Servicios Personales (R33)	\$16,385,734,148.40	86.388%
	266 FONE Otros de Gasto Corriente (R33)	\$1,212,384,760.09	6.392%
	267 FONE Gasto de Operación (R33)	\$373,844,323.18	1.971%
	268 FONE Fondo de compensación (R33)	\$709,657,615.00	3.741%
	Programa Escuelas de Tiempo Completo (R11) (S221)	\$173,599,068.91	0.915%
	Programa Nacional de Inglés (R11) (S270)	\$17,504,115.69	0.092%

	Programa para el Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica (R11) (S299)	\$9,418,528.08	0.050%
	Programa Nacional de Convivencia Escolar (R11) (S271)	\$2,260,263.43	0.012%
	Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (R11) (S295)	\$1,678,529.58	0.009%
	Programa Atención a la Diversidad de La Educación Indígena (R11) (S296)	\$5,084,662.55	0.027%
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Básico (R11) (S247)	\$11,916,781.32	0.063%
	Programa Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (R11) (S297)	\$511,563.31	0.003%
	Programa Expansión de la Educación Inicial (R11) (U031)	\$15,789,349.41	0.083%
	Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (R11) (S300)	\$16,943,748.23	0.089%
	Programa de Becas Elisa Acuña (R11) (S243)	\$2,491,200.00	0.013%
	Telebachillerato Comunitario (R11) (U006)	\$28,851,077.19	0.152%
	Subtotal Federal	\$18,967,669,734.37	100.00%
Estatad	-	-	-
	-	-	-
	Subtotal Estatal	0	0
Otros recursos	-	-	-
	-	-	-
	Subtotal Otros recursos	0	0
	Total	\$18,967,669,734.37	100.00%

Fuente: elaboración propia a de la evidencia financiera reportada por las Unidades Responsables.

Por otro lado, la siguiente tabla muestra dicha distribución atendiendo a los capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000. En este caso, de nuevo se puede observar la magnitud de los recursos del Fondo en lo relativo a los gastos del capítulo 1000 (99.84 por ciento del total de los recursos vinculados a dicho capítulo de gasto), 2000 (96.50 por ciento del total) y, en menor medida, 3000 (83.10 por ciento del total).

Tabla 21. Fuentes de financiamiento por capítulo de gasto

Orden de gobierno	Fuentes de financiamiento	Capítulo de gasto		
		1000	2000	3000
Federal	265 FONE Servicios Personales (R33)	\$16,385,734,148.40	-	-
	266 FONE Otros de Gasto Corriente (R33)	\$1,212,384,760.09	-	-
	267 FONE Gasto de Operación (R33)	-	\$184,999,347.87	\$188,844,975.31
	268 FONE Fondo de compensación (R33)	\$709,657,615.00	-	-
	Programa Escuelas de Tiempo Completo (R11) (S221)	-	-	\$1,311,655.50
	Programa Nacional de Inglés (R11) (S270)	-	\$3,168,930.89	\$3,376,352.80
	Programa para el Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica (R11) (S299)	-	\$963,773.19	\$8,454,754.89
	Programa Nacional de Convivencia Escolar (R11) (S271)	-	\$69,999.70	\$2,140,263.73
	Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (R11) (S295)	-	\$447,358.63	\$1,081,870.95
	Programa Atención a la Diversidad de La Educación Indígena (R11) (S296)	-	\$131,323.00	\$4,864,156.21
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Básico (R11) (S247)	-	\$210,010.00	\$11,706,771.32
	Programa Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (R11) (S297)	-	\$43,304.49	\$318,329.29
	Programa Expansión de la Educación Inicial (R11) (U031)	-	\$895,866.70	\$4,085,025.21
	Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (R11) (S300)	-	\$542,637.24	\$1,057,697.99

	Programa de Becas Elisa Acuña (R11) (S243)	-	-	-
	Telebachillerato Comunitario (R11) (U006)	\$28,621,091.05	\$229,986.14	-
	Subtotal Federal	\$18,336,397,614.54	\$191,702,537.85	\$227,241,853.20
Estatad	-	-	-	-
	-	-	-	-
	Subtotal Estatal	0	0	0
Otros recursos	-	-	-	-
	-	-	-	-
	Subtotal Otros recursos	0	0	0
Total		\$18,336,397,614.54	\$191,702,537.85	\$227,241,853.20

Fuente: elaboración propia a de la evidencia financiera reportada por las Unidades Responsables.

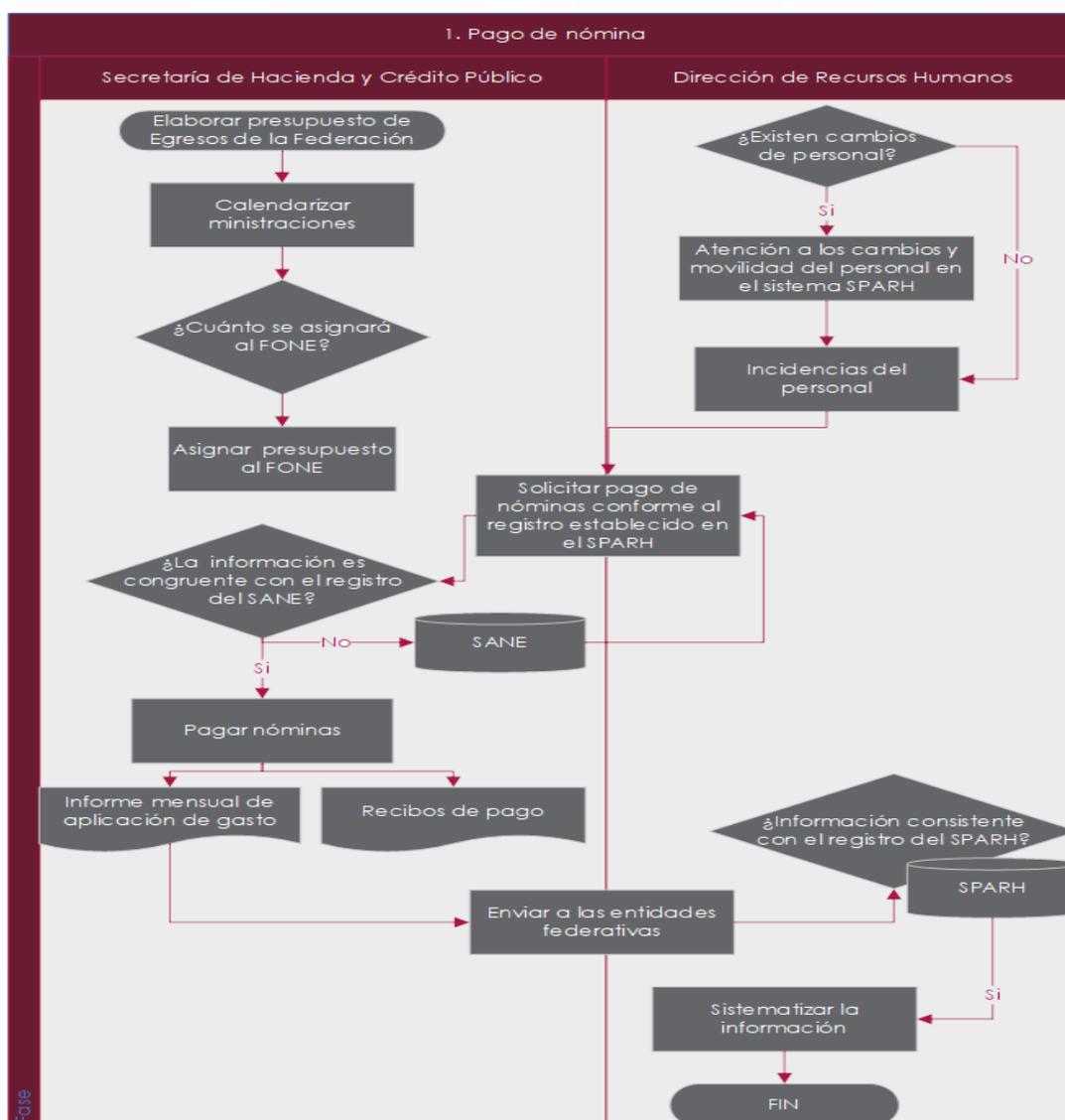
A propósito de la distribución de las fuentes de financiamiento por capítulo de gasto, es posible identificar en qué medida el resto de fuentes de financiamiento pueden ser insuficientes para atender a las necesidades de recursos humanos y materiales en la prestación de servicios de educación básica y normal, con especial énfasis, en el gasto operativo de los centros educativos. En este sentido, del conjunto de los recursos del Fondo, únicamente 3.63 por ciento del total es ejercido para cubrir dichos gastos, lo que genera un desequilibrio que el resto de fuentes de financiamiento no logran compensar.

III 3. Gestión y operación

6. Describa el o los procesos claves en la gestión del Fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.

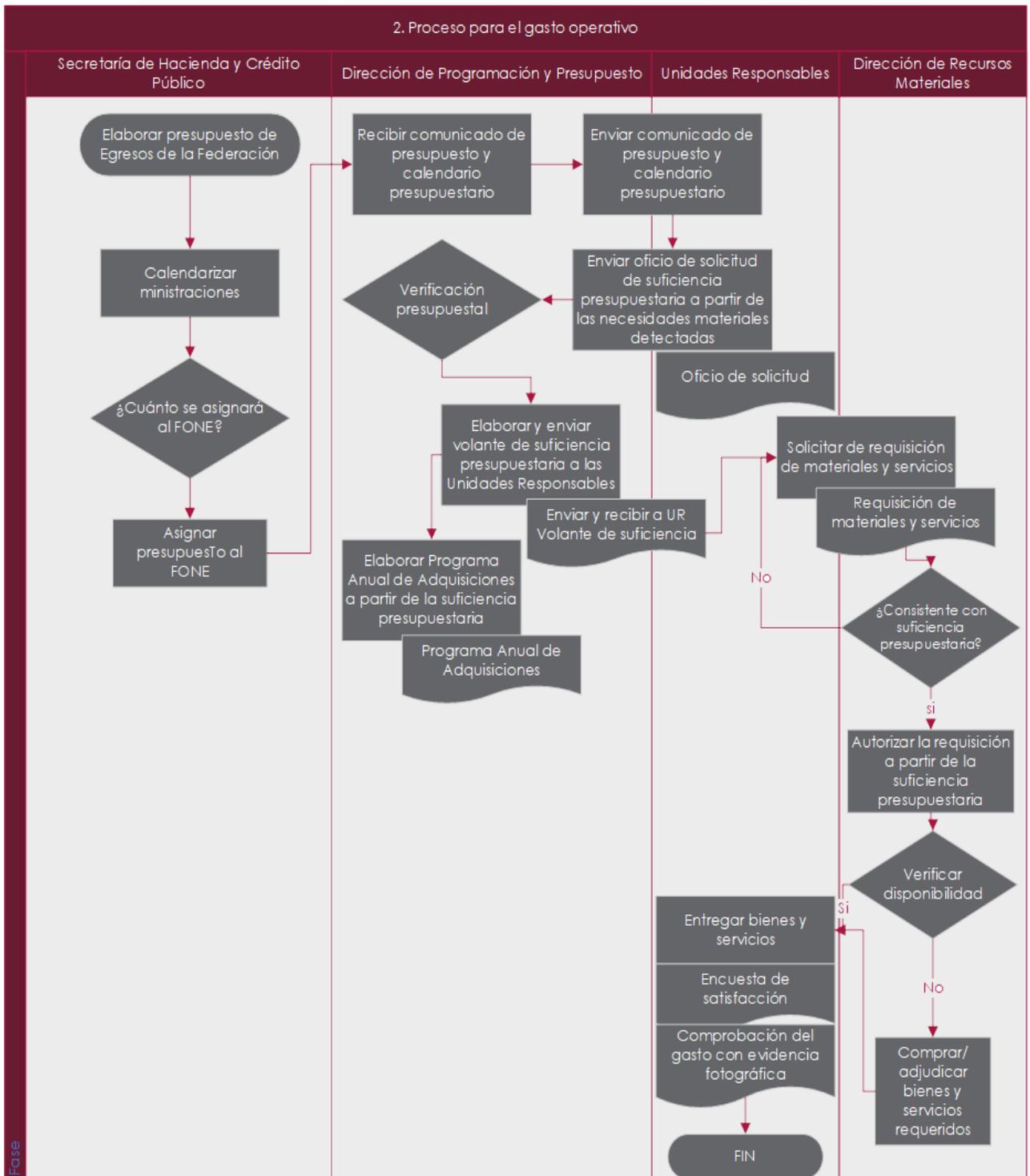
Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Tal y como muestra el Anexo 3, las Unidades Responsables desarrollan dos procesos claves para la gestión del Fondo: pago de nóminas y gasto operativo de los centros educativos. En primer lugar, el siguiente flujograma muestra el proceso para el pago de las nóminas, atendiendo a las dependencias responsables y productos utilizados:



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo con la UR.

Del mismo modo, el siguiente flujograma muestra el proceso para atender al gasto operativo de las escuelas atendiendo a las mismas características del anterior:



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo con la UR.

En este sentido, es importante destacar que dichos procesos son consistentes con los documentos normativos del Fondo, ya sean de carácter federal o estatal, recogidos en los manuales de procedimientos de la entidad federativa. Asimismo, existe una clara delimitación de funciones entre los diferentes actores que intervienen en los procesos tal y como se puede comprobar en ambos flujogramas.

7. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para la validación de las nóminas y tienen las siguientes características:

- a) Permiten verificar que las plazas corresponden a las transferidas a los estados registradas en la SEP previa autorización de la SHCP.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.**
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en base de datos y disponible en un sistema informático.**
- d) Son conocidos por las áreas responsables.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	Los mecanismos para la validación de las nóminas están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

El Manual de Procedimiento de Cálculo de Nómina SEP/001 recoge lo estipulado en el documento "Disposiciones específicas que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina" (SHCP, 2014c). Dicho documento establece el procedimiento para la validación de la nómina, lo que permite garantizar que la información reportada por la Autoridad Educativa Local se corresponda con la registrada en el SIGED. De este modo, se debe incorporar la información de la lista de nómina, el detalle de percepciones y deducciones, la lista de pensiones alimenticias, así como información de carácter bancario de los trabajadores. El procedimiento establecido cuenta con los siguientes mecanismos de validación:

- El código de la plaza debe de estar vigente en el Modelo de Administración de Plazas del Sistema de Administración de Nómina Educativa (SANE).
- Debe de existir constancia de nombramiento activo de la plaza trabajador en el Movimientos de Personal del SANE.
- Los importes y las condiciones de los conceptos de pago deben coincidir con los registrados en el Módulo de Conceptos de Pago del Sistema Integral de Información y Gestión Educativa (SIGED).

Al mismo tiempo, según establece dicho documento, los trámites de pago que no cumplan con alguna de las validaciones anteriores serán rechazados por el sistema, quedando bajo responsabilidad de la Autoridad Educativa Local, la realización de los ajustes correspondientes para su validación. En cualquier caso, como se puede apreciar, los mecanismos de validación permiten verificar que las plazas corresponden a las transferidas a los estados registradas en la SEP previa autorización de la SHCP. Asimismo, son mecanismos sistematizados que hacen uso de las bases de datos del SANE y el SIGED, así como estandarizados al ser conocidos y utilizados por todas las áreas responsables.

8. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:

- a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.**
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.**
- d) Son conocidos por las áreas responsables.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo a lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas.

El "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", emitido por la SHCP, determina los plazos y montos establecidos para la distribución de las aportaciones programas presupuestarios federales FONE: Servicios personales, FONE: Gastos de operación, FONE: Otros gastos de corriente, FONE: Fondo de Compensación, en la entidad federativa. La siguiente tabla muestra su distribución:

Tabla 22. Distribución mensual de las aportaciones federales

Fecha	FONE: Servicios personales	FONE: Gastos de operación	FONE: Otros gastos de corriente	FONE: Fondo de Compensación
Enero	\$1,804,373,747	\$56,824,919	\$144,008,086	\$50,749,181
Febrero	\$1,157,208,760	\$56,824,919	\$57,625,096	\$50,629,168
Marzo	\$1,404,230,007	\$56,824,919	\$57,625,096	\$50,629,168
Abril	\$787,279,687	\$56,824,919	\$57,625,096	\$50,629,168

Mayo	\$1,553,287,647	\$56,824,919	\$57,625,096	\$50,629,168
Junio	\$1,207,134,422	\$56,824,919	\$57,625,096	\$50,629,168
Julio	\$1,401,549,811	\$56,824,919	\$86,419,426	\$50,629,168
Agosto	\$1,168,624,218	\$56,824,919	\$28,830,766	\$50,629,168
Septiembre	\$1,079,767,207	\$56,824,919	\$57,625,096	\$50,629,168
Octubre	\$1,136,322,817	\$56,824,919	\$57,625,096	\$50,629,168
Noviembre	\$1,169,741,543	\$56,824,919	\$57,625,096	\$50,629,168
Diciembre	\$1,751,660,642	\$56,824,917	\$153,314,713	\$50,546,445

Fuente: elaboración propia a del "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", emitido por la SHCP.

En este sentido, según la documentación entregada por las Unidades Responsables, la entidad cuenta con recibos del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) que confirman la recepción de las aportaciones federales con carácter mensual. Del mismo modo, dicha información esta sistematizada a través del Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas para Entes Públicos, versión 2.0 (NSARCII) tal y como evidencia dicha información. No obstante, las Unidades Responsables señalaron durante el trabajo de campo que la entidad carece de un manual de procedimientos que establezca específicamente los pasos a seguir para realizar la verificación de las aportaciones recibidas.

Se recomienda la elaboración de un manual que detalle el procedimiento de verificación de las transferencias correspondientes a las aportaciones federales del Fondo. Para ello, se sugiere incluir los siguientes elementos:

- Descripción de la metodología establecida para la recepción de las transferencias a través del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y la sistematización de dicha información en el NSARCII.
- Descripción de las responsabilidades ejercidas por las áreas o dependencias que participan en el proceso.
- Diagrama de flujo del proceso de verificación a fin de esquematizar el mismo.

9. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los pagos por servicios personales y gastos de operación se realizan de acuerdo con lo establecido en la normatividad.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.**
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.**
- d) Son conocidos por las áreas responsables.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas.

La Secretaría de Educación cuenta con manuales de procedimientos que especifican los pasos a seguir para dar seguimiento a las aportaciones. Según lo reportado por las Unidades Responsables, la Secretaría cuenta con tres manuales que permiten llevar a cabo dicho seguimiento:

- Manual de procedimiento de Estado del Ejercicio del Presupuesto Capítulo 1000 (SEP DRF/PO/06).
- Manual de procedimiento de comprobación del capítulo 1000 FONE (SEP DRF/PO/07).
- Manual de procedimiento de comprobación del gasto corriente (SEP DRF/PO/08).

Del mismo modo, la información correspondiente al seguimiento de las aportaciones se encuentra disponible en los portales web de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Estado de Puebla⁴ y de la propia Secretaría de Educación⁵. En este sentido, ambos portales muestran información trimestral del

⁴ Acceso a través de la siguiente liga: <http://lgcg.puebla.gob.mx/>

⁵ Acceso a través de la siguiente liga: <http://sep.puebla.gob.mx/>

ejercicio de los recursos del Fondo a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Adicionalmente, las Unidades Responsables hicieron entrega de la información cargada al Sistema de Formato Único (SFU) donde también se puede comprobar el avance en el ejercicio de los recursos.

De este modo, analizando el conjunto de la información disponible, es posible concluir que la entidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta. En primer lugar, los mecanismos utilizados permiten identificar si los pagos por servicios personales y gastos de operación se realizan de acuerdo con la normatividad establecida. Del mismo modo, hace uso de sistemas informáticos para llevar a cabo dicho proceso y son procedimientos estandarizados, esto es, conocidos y utilizados por las diversas áreas responsables.

10. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad federativa?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Según lo reportado por las Unidades Responsables durante el trabajo de campo de la presente evaluación, existen retos diferenciados en lo relativo a la gestión de los recursos humanos y materiales de los servicios de educación básica y normal. Respecto a los recursos materiales, las Unidades Responsables reconocen que el mayor reto consiste en conocer las necesidades de los diferentes centros educativos y proceder a la oportuna adquisición y suministro de los bienes y servicios requeridos. En este sentido, el procedimiento establecido se basa en un canal de comunicación documental a través de la "requisición de materiales y servicios" enviada por los centros educativos.

Una vez recibido, la Dirección de Recursos Materiales es la responsable de la adquisición de dichos requerimientos con los proveedores, quienes tienen el reto de contar con disponibilidad suficiente para proveer los bienes y servicios solicitados por los centros educativos a la mayor brevedad posible.

Por su parte, el reto principal de la Dirección de Recursos Humanos es lograr el cien por cien de la cobertura escolar en las diversas etapas educativas. Para ello, analiza el comportamiento de la egresión de la población en edad escolar y la capacidad disponible de los planteles del siguiente nivel educativo, reflejada en la estadística 911 a inicio de curso, en correlación con la información del déficit y superávit vertida por la Federación.

III. 4 Generación de información y rendición de cuentas

11. La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal, sobre los siguientes rubros:

- a) Información estadística de alumnos.
- b) Información estadística de docentes.
- c) Información estadística sobre infraestructura educativa.
- d) Indicadores educativos, como cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	La entidad recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

La entidad federativa cuenta con información estadística de alumnos, docentes e infraestructura educativa, así como de indicadores educativos como cobertura, Tasa neta de escolarización, abandono escolar, eficiencia terminal, tasa de terminación y reprobación. Dicha información se encuentra disponible en el Portal Estatal de Transparencia y en el documento "Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020" elaborado por SEP federal.

La siguiente tabla muestra las estadísticas de alumnos y docentes por cada nivel y modalidad educativa, diferenciados por sexos, así como el número de centros existentes y las aulas de las que disponen:

Tabla 23. Alumnos, docentes, centros y aulas por nivel y modalidad educativa

Nivel	Alumnos			Docentes			Centros	Aulas
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total		
Educación inicial								
Lactante maternal y	1,726	1,919	3,645	145	0	145	99	430
Indígena	437	450	887	48	0	48	45	0
Inicial no escolarizada	1,710	1,770	3,480	235	12	247	23	0
Público	2,655	2,766	5,421	355	12	367	86	88
Privado	1,218	1,373	2,591	73	0	73	81	342
Total	3,873	4,139	8,012	428	12	440	167	430

Educación preescolar								
General	103,153	104,586	207,739	7,806	43	7,849	2,999	10,046
Indígena	22,058	22,351	44,409	1,225	35	1,260	950	1,171
Cursos comunitarios	4,556	4,704	9,260	870	140	1,010	949	0
Público	116,013	118,014	234,027	7,799	211	8,010	4,070	8,092
Privado	13,754	13,627	27,381	2,102	7	2,109	828	3,125
Total	129,767	131,641	261,408	9,901	218	10,119	4,898	11,217
Educación primaria								
General	343,639	352,725	696,675	19,014	5,293	24,307	3,467	22,330
Indígena	31,417	32,212	63,629	1,085	1,071	2,156	747	3,347
Cursos comunitarios	2,396	2,454	4,850	305	186	491	425	0
Público	348,561	357,062	705,934	17,239	6,223	23,462	4,125	21,787
Privado	28,891	30,329	59,220	3,165	327	3,492	514	3,890
Total	377,452	387,391	765,154	20,404	6,550	26,954	4,639	25,677
Educación secundaria								
General	67,983	66,532	134,515	5,311	3,753	9,064	589	4,037
Técnica	36,763	36,859	73,622	2,271	1,469	3,740	203	2,282
Telesecundaria	65,151	66,729	131,880	3,244	2,108	5,352	578	5,976
Comunitario	1,178	1,212	2,390	142	117	259	221	0
Para trabajadores	591	689	1,280	92	50	142	10	94
Público	158,241	158,437	317,300	9,337	6,160	15,497	1,306	10,859
Privado	13,425	13,584	27,009	1,723	1,337	3,060	295	1,530
Total	171,666	172,021	344,309	11,060	7,497	18,557	1,601	12,389
Educación normal								
Público	356	68	424	409	304	713	11	270
Privado	2,043	1,006	3,049	206	143	349	17	265
Total	2,399	1,074	3,473	615	447	1,062	28	535

Fuente: elaboración propia a partir de la información estadística reportada por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa en la Plataforma Estatal de Transparencia.

Del mismo modo, la siguiente tabla muestra los indicadores educativos que recopila la entidad:

Tabla 24. Indicadores educativos

Nivel educativo/indicador	2020	
	Puebla	Nacional
Educación Básica		
Cobertura	96.60%	93.90%
Tasa Neta de Escolarización	95.90%	93.00%
Educación Preescolar		
Atención de 3 años	79.50%	49.90%

Atención de 4 años	92.30%	89.10%
Atención de 5 años	67.00%	77.00%
Atención de 3, 4 y 5 años	79.60%	72.00%
Cobertura	79.70%	72.30%
Educación Primaria		
Abandono escolar	0.80%	0.70%
Reprobación	0.60%	0.80%
Eficiencia Terminal	97.10%	95.90%
Tasa de Terminación	102.80%	101.40%
Cobertura	106.10%	103.60%
Tasa Neta de Escolarización	99.40%	97.70%
Educación Secundaria		
Absorción	95.10%	97.50%
Abandono escolar	3.80%	3.70%
Reprobación	3.90%	4.90%
Eficiencia Terminal	86.00%	87.20%
Tasa de Terminación	85.00%	86.80%
Cobertura	94.20%	95.80%
Tasa neta de Escolarización	82.00%	83.60%

Fuente: elaboración propia a partir del documento "Principales cifras del Sistema Educativo Estatal 2019-2020" elaborado por SEP federal.

12. La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones con las siguientes características:

- a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.**
- b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.**
- c) Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.**
- d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.**
- e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	La información que reporta la entidad tiene cuatro de las características establecidas

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 49 de la LCF, la Secretaría de Educación realiza el monitoreo del desempeño de las aportaciones federales a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP. En este sentido, la información reportada cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta dado que:

- Utiliza formatos predefinidos y homogéneos siguiendo lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Desagrega los indicadores establecidos con detalle y permite identificar el ejercicio, destino y resultados de los recursos.
- Se encuentran validados por la Secretaría de Planeación y Finanzas de acuerdo con los "Lineamientos para Información sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33".

- Cuenta con una actualización trimestral en consonancia con la normativa aplicable.

De este modo, el único elemento del que carece la información reportada tiene que ver con el carácter completo de la misma. En concreto, no es posible visualizar la información reportada en el SRFT respecto a las justificaciones de las metas programadas y modificadas para cada uno de los indicadores. Al mismo tiempo, es importante destacar que, según establece el manual de procedimientos (SEP/MP/001), dicho proceso involucra tanto a la Secretaría de Educación como a la Secretaría de Finanzas, siendo el Departamento de Informes de esta última Secretaría la responsable de llevar a cabo la verificación de la información de los diferentes indicadores enviados por la Secretaría de Educación.

Se recomienda visualizar la información del conjunto de elementos presentes en el reporte del desempeño del SRFT, incluyendo información de la justificación de las metas programadas y modificadas.

13. Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

- a) Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica.
- b) La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normativa aplicable.
- d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normativa aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados y tienen todas las características establecidas.

El artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, garantizan el derecho de la ciudadanía de acceso a la información. En este sentido, las instancias públicas están obligadas a transparentar y permitir el acceso a toda aquella información relevante para el ejercicio de los recursos asignados. De este modo, el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del estado, establece la obligatoriedad de publicar mantener información fácilmente identificable mediante formatos abiertos que permitan la reutilización e interoperabilidad.

Para transparentar el ejercicio de los recursos del FONE, la entidad cuenta con los siguientes procedimientos: 1) Procedimiento de Atención de las Solicitudes

de Acceso a la Información (SEP 1.4.1/PO2), 2) Procedimiento de Publicación de las Obligaciones de Transparencia (SEP 1.4.1/PO3). De este modo, la Secretaría de Educación dispone, en su portal web, de un apartado específico de publicaciones que incorpora información actualizada de los siguientes elementos⁶: 1) Informes de Evaluación Anual de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Sistema Estatal de Evaluación (SEE), 2) Avance de Indicadores para Resultados del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), 3) Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de Aplicación de Recursos Federales, 4) Evaluación de Desempeño del Fondo.

Por otro lado, es importante mencionar que los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo, así como la Ley de Coordinación Fiscal, no incorporan la necesidad de instaurar mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento del ejercicio de los recursos del Fondo por lo que la última característica de la pregunta no sería aplicable para la presente evaluación.

⁶ Acceso a través de la siguiente liga:

<http://sep.puebla.gob.mx/index.php/quienes-somos/publicaciones-oficiales>

III. 5 Orientación y medición de resultados

14. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del fondo a nivel de fin o propósito?

- a) Indicadores de la MIR Federal.
- b) Indicadores estatales.
- c) Evaluaciones.
- d) Informes sobre la calidad de los servicios de educación básica y normal en la entidad.

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

La entidad documenta los resultados del Fondo a nivel de fin y Propósito a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Dicha herramienta se basa en la Metodología de Marco Lógico (MML) que pretende orientar la eficiencia en la planeación y el seguimiento de los resultados del Fondo. En este sentido, el Fondo cuenta con una MIR de carácter federal que incorpora los indicadores del nivel de Fin y Propósito al mismo tiempo que, en el plano estatal, se desarrollan las correspondientes MIR's para cada uno de los cuatro programas que operan con los recursos del mismo. De este modo, las tablas 25 y 26 muestran los indicadores para los niveles de propósito y fin de las matrices mencionadas, con sus respectivas metas y resultados para el ejercicio fiscal evaluado⁷:

Tabla 25. Indicadores del nivel de fin y propósito de la MIR federal

Nivel	Indicador	Meta	Resultados
Fin	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Total	Sin información	Sin información
	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas,	Sin información	Sin información

⁷ Debido a la contingencia sanitaria, los indicadores de fin de la MIR federal no cuentan con metas y resultados obtenidos debido a que no pudo aplicarse la evaluación diagnóstica del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes que toma como referencia para la articulación de dichos indicadores.

	evaluados por PLANEA en educación Básica. Hombres		
	Porcentaje de estudiantes que obtienen el logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica. Mujeres	Sin información	Sin información
	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Mujeres	Sin información	Sin información
	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora) evaluados por PLANEA en educación Básica. Hombres	Sin información	Sin información
	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora) evaluados por PLANEA en educación Básica. Total	Sin información	Sin información
Propósito	Eficiencia termina en educación primaria	98.50	97.90
	Eficiencia termina en educación secundaria	87.79	87.79

Fuente: elaboración propia a partir de la MIR federal y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de Aplicación de Recursos Federales de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla.

Tabla 265. Indicadores del nivel de Fin y Propósito de la MIR de los programas

Programa presupuestario	Nivel	Indicador	Meta	Resultados
E004 Educación Básica	Fin	Eficiencia terminal en educación básica.	82.06%	76.41%
	Propósito	Cobertura en educación básica.	97.98%	96.44%
E006 Educación Superior	Fin	Absorción en educación superior.	100%	104.10%
	Propósito	Cobertura en educación superior	41.33%	46.58%
F012 Educación y Cultura Indígena	Fin	Cobertura en educación básica.	97.98%	96.44%
	Propósito	Porcentaje de cobertura en educación indígena básica.	31.71%	31.40%

M008 Apoyo administrativo del sector educativo	Fin	Porcentaje de municipios con servicios administrativos eficientes y atendidos.	100%	100%
	Propósito	Porcentaje de unidades responsables con servicios administrativos eficientes ofertadas.	100%	100%

Fuente: elaboración propia a partir de la MIR de los programas presupuestarios E004, E006, F012 y M008 y el Avance de Indicadores para Resultados del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE).

Respecto al procedimiento para realizar el seguimiento de los indicadores anteriores se utilizan dos sistemas diferenciados. Respecto a los avances de las metas establecidas en la MIR federal, se realiza una revisión trimestral de la evolución de la misma a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y la información se publica en el portal web de la Secretaría.

Por su parte, el monitoreo de los indicadores de los programas presupuestarios con cargo al Fondo se realiza a través del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) y la información, como en el caso anterior, también queda publicada en el portal web de la Secretaría. Del mismo modo, es necesario mencionar que, según trasladan las Unidades Responsables, dicha información es utilizada para la planeación, programación, seguimiento, rendición de cuentas y toma de decisiones vinculadas a la mejora de la gestión del Fondo.

15. De acuerdo con los indicadores federales, y en su caso los indicadores estatales, ¿cuáles han sido los resultados del fondo en la entidad federativa?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	Hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y Propósito, y existen indicadores estatales que dan cuenta de los resultados del fondo en la entidad.

El Fondo cuenta con resultados de los indicadores de desempeño de carácter federal y estatal, tal y como muestra el Anexo 4. Los primeros son reportados a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SFRT), mientras que los segundos hacen lo propio a través del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) de la propia entidad federativa. En cualquier caso, la información reportada en ambos sistemas informáticos se encuentra disponible en el portal web de la Secretaría de Educación⁸. Al mismo tiempo, es importante destacar que los indicadores federales reportados hacen referencia a los indicadores de la MIR federal del Fondo y los de carácter estatal a los cuatro programas financiados con cargo al mismo en la entidad (E004, E006, F012 y M008).

Respecto a los indicadores de ámbito federal, es necesario tener en cuenta que los indicadores vinculados al nivel Fin no muestran resultados al depender de los resultados de la prueba diagnóstica del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) inexistentes para el ejercicio fiscal evaluado como consecuencia de la contingencia sanitaria. Del mismo modo, los indicadores del nivel de componentes muestran un porcentaje de avance negativo, también motivado por los efectos de la contingencia sanitaria. El resto de niveles de objetivo (Propósito y Actividades) muestran un avance medio cercano al 100 por ciento. La siguiente tabla muestra los resultados de los indicadores mencionados.

⁸ Disponible en:
<http://sep.puebla.gob.mx/index.php/quienes-somos/publicaciones-oficiales>

Tabla 276. Avance de los indicadores federales y estatales por nivel de objetivo

Ámbito	Nivel de Objetivo	Número de indicadores	Avance (%)
Federal	Fin	6	Sin información
	Propósito	2	99.51
	Componentes	2	-7.05
	Actividades	3	100.52
Estatal	Fin	4	98.91
	Propósito	4	102.54
	Componentes	23	100.01
	Actividades	184	93.81

Fuente: elaboración propia a partir de la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SFRT) y el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE).

Respecto a los indicadores de ámbito estatal de los programas E004, E006, F012 y M008, el promedio de los indicadores de Fin alcanza un porcentaje de avance del 98.91 por ciento, los del nivel de Propósito un 102.54 por ciento, los del nivel de Componentes 100.01 por ciento y, finalmente, los del nivel Actividades 93.81 por ciento. En este sentido, del total de 215 indicadores del ámbito estatal, únicamente veinte de ellos muestran porcentajes de avances inferiores al 90 por ciento. En términos generales, también es necesario destacar que la construcción de las metas de los indicadores es oportuna y factible de alcanzar, con base a los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal evaluado y el anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Asimismo, respecto a los indicadores de carácter estatal es necesario destacar su vinculación con los indicadores de la MIR federal del Fondo, lo que garantiza que sirvan como complemento al seguimiento de la consecución de los objetivos establecidos a nivel federal. En concreto, los indicadores del programa presupuestario E004 Educación Básica adquieren una vinculación directa respecto a indicadores de Propósito de la MIR federal (eficiencia terminal en educación primaria y eficiencia terminal en educación secundaria), así como indicadores del nivel de Componentes (porcentaje de escolarización en diversos niveles de

educación básica) y de Actividades (porcentaje de matriculación en centros de trabajo federalizados).

16. En caso de que la entidad federativa cuenta con evaluaciones externas del fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

El Fondo cuenta con evaluaciones de desempeño de los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019. La metodología utilizada en dichas evaluaciones consistió en un análisis de gabinete fundamentado en la recopilación, revisión y valoración de la información proporcionada por las Unidades Responsables del Fondo a los respectivos equipos evaluadores. En este sentido, la información analizada en dichas evaluaciones permite verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del fondo y sus respectivos programas financiados en la entidad.

Un aspecto importante a destacar es que dichas evaluaciones incorporan información del programa presupuestario E005 Educación Media Superior que actualmente no forma parte de los programas presupuestarios financiados por el Fondo. En cualquier caso, las evaluaciones realizadas muestran información relativa a la distribución y aplicación de los recursos desagregados por programa presupuestario federal (FONE: Servicios Personales, FONE: Gastos de Operación, FONE: Otros gastos corrientes y FONE: Fondo de compensación), así como por capítulo de gasto.

En este sentido, la siguiente tabla muestra los resultados de dichas evaluaciones sobre un total de 100 puntos, atendiendo al formato de difusión de los resultados publicados en el portal web de la Secretaría de Educación:

Tabla 28. Valoración de las evaluaciones de desempeño efectuadas al Fondo en el periodo 2016-2019

Año	Valoración
2016	92/100
2017	97.06/100
2018	100/100
2019	93/100

Fuente: elaboración propia a partir los resultados de las evaluaciones de desempeño efectuadas al Fondo en los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019.

Por otro lado, en dichas evaluaciones se efectuaron las siguientes recomendaciones:

Tabla 29. Recomendaciones efectuadas en las evaluaciones de desempeño del periodo 2016-2019

Año	Recomendaciones
2016	<ul style="list-style-type: none"> • La entidad deberá integrar los criterios para la distribución de las aportaciones en un documento normativo, además, debe establecer los plazos para su revisión y actualización. • La SEP de la entidad deberá establecer un manual de procedimientos sobre la gestión del fondo.
2017	<ul style="list-style-type: none"> • Proseguir en estricto apego de la normatividad aplicable: Ley de Coordinación Fiscal, La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, La Ley General de Contabilidad General y los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. • Establecer las causas y efectos del análisis de necesidades de recursos humanos, con el objetivo de cuantificar la magnitud de los efectos y el contexto de origen de las causas, de tal forma, que permita identificar si las causas son de tipo estructural o coyuntural. En el caso de recursos materiales, no se presentó un diagnóstico que muestre las necesidades, por lo cual es importante identificar las causas, efectos y magnitud de las necesidades, debido a que más del 3 por ciento del total del recurso asignado al FONE se utiliza para gasto operativo, para efecto de identificar si el gasto es adecuado conforme a las necesidades reales. • Para mantener una eficaz gestión y operación del Fondo, es necesario que los manuales de procedimiento que ya existen en la Secretaría sean revisados y actualizados constantemente y que, además, sea verificable su aplicación por las personas que intervienen directamente en la gestión. • Es altamente recomendable utilizar el formato 911 para obtener información más detallada de los centros de trabajo. No sólo en términos de FONE, sino de la planeación y presupuesto basado en resultados de la propia Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.
2018	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las necesidades materiales más urgentes, basado en condición de las escuelas, para poder ubicar las necesidades que se deben cubrir de manera prioritaria, con el objetivo de cuantificar la congruencia entre el uso del recurso FONE y las estrategias para cubrir las necesidades humanas y materiales. • Implementar de manera más amplia (a todos los niveles) los anexos en materia de infraestructura que se integran en la estadística 911 para educación media superior, ya que la información que se solicita en dicho apartado permitirá conocer las condiciones materiales reales de las escuelas en la entidad e identificar las necesidades más

	<p>urgentes, a fin de contribuir a mejorar las condiciones necesarias para impartir la educación básica y normal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un documento o manual de procedimiento emitido por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, que integre la totalidad de los criterios y procesos realizados por cada área involucrada, para distribuir las aportaciones al interior de la entidad. • La federación debe ser preciso y brindar más información sobre el uso del gasto de operación, ya que en la normatividad es muy amplio lo que se señala y puede prestarse a diversas interpretaciones y aún uso diferenciado entre las entidades. • Integrar en un solo documento todos los retos que la Secretaría tiene claramente detallados, mismo que permita tener las necesidades puntuales, para establecer estrategias para mitigarlos.
2019	<ul style="list-style-type: none"> • Generar un documento diagnóstico que identifique causas y efectos de las necesidades, cuantifique las necesidades de alumnos, recursos humanos y materiales. Dicho documento debe vincular el destino de las aportaciones con el avance logrado en metas, con el fin de realizar recomendaciones en la asignación de los recursos para lograr abatir rezagos en el logro de metas o mantener el buen desempeño logrado en ellas. De igual manera debe vincular el destino de las aportaciones provenientes de fondos diferentes al FONE con las necesidades diagnosticadas en recursos humanos y materiales del Sistema Educativo Estatal. Además, establecer un calendario para actualizar dicho documento. • Generar un documento único que claramente identifique los criterios para asignar los recursos FONE al interior del Estado, tanto los recursos de nómina, como los recursos diferentes de nómina. El documento también debe incluir los criterios para aplicar las aportaciones programadas y/o modificadas al interior del Estado. Establecer plazos para revisar y actualizar los criterios para distribuir los recursos al interior del Estado. • Flexibilizar las reglas de operación del FONE para dar atención a necesidades urgentes no previstas, tales como las creadas por el COVID 19. • Definir en el proceso de validación y autorización del pago de nómina federal los objetivos y fundamentos jurídicos. • Definir los procesos de autorización, recepción y ministración del FONE, así como en macroprocesos DGSANEF los objetivos, los pasos a seguir y los fundamentos jurídicos. • Generar un documento que identifique claramente las necesidades de recursos materiales y humanos por nivel educativo, con una periodicidad anual • Generar un documento que permita evaluar el avance en el logro de metas y generar estrategias de mitigación de los rezagos detectados. • Establecer en un documento las estrategias a implementar para lograr que todos los procesos de la gestión alcancen el mismo nivel de estandarización. • Dar atención y solventar a las observaciones del ITAIPUE al portal de transparencia de la Secretaría de Educación del Estado. Establecer

en un documento las estrategias a implementar para atender dichas observaciones.

- Implementar un sistema informático que permita el análisis y generación de estadísticas para la toma de decisiones, con base en las bases de datos que hoy en día se tienen sobre alumnos, docentes e infraestructura educativa.
- Realizar un censo a profundidad de las necesidades de infraestructura educativa en el Estado de Puebla.
- Mejorar el proceso de reporte de los resultados de la prueba PLANEA dentro de los indicadores de fin de la MIR federal.
- Realizar encuestas de satisfacción a docentes, alumnos y personal administrativo que puedan ser utilizadas en la planeación, programación, la toma de decisiones y en las medidas a implementar para mejorar la gestión.
- Incorporar los resultados de la evaluación del logro de metas a documentos de planeación, la programación del presupuesto, entre otros usos.
- Deben generarse documentos que de manera explícita evidencien el seguimiento que se da a las observaciones de evaluaciones externas.
- Generar un documento que utilice los resultados en la evaluación de indicadores para la planeación, la programación, la toma de decisiones o para medidas que mejoren la gestión.
- Incorporar los resultados de evaluaciones externas al proceso de programación, presupuestación, u otros procesos.
- Las evaluaciones a la infraestructura física deberían integrarse en un documento único y ser suficientemente exhaustivas para detectar todas las necesidades de infraestructura, al menos con una periodicidad bianual.

Fuente: elaboración propia a partir los resultados de las evaluaciones de desempeño efectuadas al Fondo en los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019.

17. La entidad federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el fondo puede contribuir, y tienen las siguientes características:

- a) Considera algunos de los siguientes elementos: perfil de los docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica y gasto en educación básica del estado.**
- b) Los instrumentos son rigurosos.**
- c) Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos.**
- d) Los resultados que arrojan son representativos.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Como consecuencia de la reforma en materia educativa de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizada en mayo de 2019, la entidad ha modificado el instrumento principal utilizado para medir la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos. Hasta entonces, la entidad utilizaba el documento "Panorama Educativo de México", elaborado por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), actualmente sustituido por el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (SNMCE) tras la mencionada reforma constitucional.

En este sentido, la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación es el órgano responsable de llevar a cabo las evaluaciones diagnósticas que miden calidad del conjunto del Sistema Educativo Nacional desde una perspectiva centrada en la apuesta por la mejora integral y continua de los distintos procesos educativos. A nivel estatal, dicha comisión elabora evaluaciones diagnósticas a partir de los indicadores de medición establecidos para la mejora continua del Sistema Nacional de Educación. En la entidad federativa, el último

informe publicado (Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, 2021) da cuenta de los resultados obtenidos para el ciclo escolar 2018-2019. Pese a que dicho informe no aporte información respecto al ejercicio fiscal evaluado, es necesario analizar sus características en función de los criterios establecidos en la pregunta.

Así, dicho informe diagnóstico incorpora información de los perfiles de directivos y docentes, atendiendo variables como el nivel de formación (licenciatura, maestría o doctorado) o el manejo de alguna lengua indígena. Igualmente, analiza la infraestructura física de las escuelas públicas (espacios físicos adaptados, servicios sanitarios básicos, electricidad, conexión a internet, entre otros). Sin embargo, no muestra información del monto de gasto alcanzado en la educación básica del estado.

Por otro lado, es necesario destacar la rigurosidad de los instrumentos de evaluación utilizados, la representatividad de los resultados obtenidos y la periodicidad anual establecida para la elaboración de las evaluaciones correspondientes.

No obstante, el equipo evaluador sugiere atender a posibles factores externos que impidan valoración del fondo con carácter anual motivado por la circunstancia de no contar con evaluaciones que midan la calidad de los servicios en los tiempos establecidos para las evaluaciones efectuadas al fondo.

Del mismo modo, se recomienda que los instrumentos utilizados para medir la calidad de los servicios educativos incorporen información relativa al monto de gasto alcanzado en los niveles educativos en los que operan los diversos programas del Fondo.

III 6. Conclusiones

Derivado de las respuestas establecidas en cada sección temática, se identificaron una serie de conclusiones que pueden ser considerados como fortaleza, debilidad o amenaza en la planeación y operación del Fondo. A continuación, se definen cada uno de estos conceptos en función de lo establecido en los Términos de Referencia de la presente evaluación:

- Las fortalezas son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos tanto humanos como materiales que pueden usarse para contribuir a la concesión del objetivo.
- Las oportunidades son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría.
- Las debilidades se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el Fondo, que pueden obstaculizar el logro de su Fin o Propósito.
- Las amenazas muestran los factores del entorno que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente a su quehacer, que impiden o limitan la obtención de los objetivos.

De este modo, las principales conclusiones de cada apartado de la presente evaluación son las siguientes:

Planeación estratégica y contribución

1) Cuantificación de las necesidades de recursos humanos y materiales en los diferentes niveles educativos.

La Secretaría de Educación elabora con carácter anual un diagnóstico de necesidades de recursos humanos y materiales en los diferentes niveles educativos a través de la Dirección General de Planeación y Servicio Profesional Docente. Dicho diagnóstico cuantifica las necesidades por niveles educativos y regiones en el interior de la entidad federativa, lo que constituye una fortaleza en la planeación estratégica del Fondo.

Sin embargo, el diagnóstico no incorpora las causas y efectos de las necesidades de recursos humanos y materiales en la entidad federativa, lo que constituye una debilidad en la planeación estratégica del Fondo.

2) Criterios estandarizados para la distribución de las aportaciones al interior de la entidad.

Los manuales de procedimientos utilizados por las Unidades Responsables siguen los criterios de distribución establecidos para la distribución de las aportaciones en el artículo 27 de la LCF, los “Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo” (SHCP, 2014a) y el “Acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes” (SHCP, 2014b), lo que constituye una fortaleza en la planeación estratégica del Fondo.

No obstante, los criterios establecidos en los manuales de procedimientos del Fondo no incorporan un plazo establecido para su revisión y actualización, lo que representa una debilidad en la planeación estratégica.

3) Documentación de las aportaciones.

El Fondo cuenta con documentación de la distribución de las aportaciones por capítulo de gasto, niveles y modalidades educativas, distribución geográfica, niveles válidos de personal y tipo de plaza, lo que se traduce una fortaleza en la planeación estratégica del Fondo.

4) Desigual distribución entre gastos de personal y de operación.

Atendiendo a la distribución de las aportaciones por capítulo de gasto, es posible identificar que el Fondo destina únicamente 3.63 por ciento de los recursos a los gastos de operación de las escuelas. Esta circunstancia genera una debilidad en la planeación estratégica del Fondo en tanto que puede dificultar alcanzar los objetivos del Fondo establecidos en el artículo 26 de la LCF y el 13 y 16 de la LGE al no absorber el conjunto de necesidades materiales de los centros educativos para la prestación de los servicios.

5) Inconsistencia de la distribución de las aportaciones con el diagnóstico de necesidades.

Con base a la información disponible, la distribución de las aportaciones no es consistente con lo establecido en el diagnóstico del Fondo. En dicho diagnóstico se especifican las siguientes necesidades:

- Preescolar general: 302 plazas docentes y 293 plazas directivas.
- Preescolar indígena: 279 plazas docentes y 103 plazas directivas.
- Primaria indígena: 31 plazas directivas.
- Secundaria general: 212 plazas de prefectos.
- Telesecundaria: 81 plazas directivas.
- Educación especial: 4 plazas directivas.

Adicionalmente, se establecen las siguientes necesidades de recursos humanos, infraestructuras y equipamiento material:

- 7,548 plazas de intendente, velador, conserje y vigilante para educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.
- 1,954 plazas de apoyo administrativo para educación inicial, primaria, secundaria y especial.
- Construcción de nuevas escuelas.
- Dotar de conectividad a 35,040 equipos de cómputo.

Sin embargo, como se menciona, la información disponible no permite identificar que la distribución de las aportaciones sea consistente con las necesidades diagnosticadas por la propia Secretaría de Educación, lo que constituye una debilidad en la planeación estratégica del Fondo.

Gestión y operación

6) Mecanismos de validación de nóminas.

La Secretaría de Educación cuenta con mecanismos estandarizados y sistematizados para la validación de las nóminas tal y como refleja el manual de procedimiento SEP/001, en consonancia con las "Disposiciones específicas que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina" (SHCP, 2014c). De este modo, la Secretaría hace uso del SANE como mecanismo para la

validación de las plazas laborales y del SIGED para verificar que dichas plazas están previamente registradas por la SHCP. Todo ello, es una fortaleza en la gestión del Fondo.

7) Mecanismos de verificación de las transferencias.

La Secretaría de Educación tiene la fortaleza de disponer de mecanismos estandarizados y sistematizados para la verificación de las transferencias de las aportaciones de los cuatro programas federales del Fondo (FONE: Servicios personales, FONE: Gastos de operación, FONE: Otros gastos de corriente, FONE: Fondo de Compensación) de acuerdo con lo programado a través de los recibos del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y el SNARCII que permite la sistematización de la información.

8) Mecanismos de seguimiento al ejercicio de las aportaciones.

La Secretaría de Educación cuenta con mecanismos estandarizados y sistematizados de seguimiento trimestral al ejercicio de las aportaciones a través del SRFT, lo que representa una fortaleza en la gestión del Fondo.

Generación de información y rendición de cuentas

9) Generación de información estadística para la planeación, asignación y seguimiento.

La Secretaría presenta la fortaleza de recopilar información estadística de alumnos, docentes, infraestructura educativa, así como de indicadores educativos como cobertura, tasa neta de escolarización, abandono escolar, tasa de terminación y reprobación. Dicha información se encuentra disponible en el Portal Estatal de Transparencia y en el Documento "Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020", elaborado por SEP Federal.

10) Documentación de los resultados de los indicadores del Fondo.

La Secretaría de Educación tiene la fortaleza de documentar los resultados de los indicadores del Fondo a través del SRFT y el SiMIDE, que dan cuenta de los indicadores de la MIR federal del Fondo y los de los programas presupuestarios que operan con sus recursos en la entidad, respectivamente.

No obstante, la información de los indicadores federales reportados en el SRFT es incompleta dado que no es posible visualizar información relativa a la justificación de las metas programadas y modificadas. Del mismo modo, el Fondo carece de evidencia documental que respalde el proceso de generación de información para la determinación de los indicadores federales. Ambas circunstancias representan debilidades en la generación de información del Fondo.

11) Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

La Secretaría de Educación cuenta con procedimientos de publicación de las obligaciones y transparencia (SEP1.4.1/PO3) y de atención a las solicitudes de acceso a la información (SEP 1.2.1/PO2). Al mismo tiempo, su portal web incorpora información de los siguientes elementos: 1) Informes de Evaluación Anual de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Sistema Estatal de Evaluación (SEE), 2) Avance de Indicadores para Resultados del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), 3) Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de Aplicación de Recursos Federales, y 4) Evaluación de Desempeño del Fondo. Todo ello constituye una fortaleza en la rendición de cuentas del fondo.

Orientación y medición de los resultados

12) La gran mayoría de los indicadores del Fondo y de los programas presupuestarios muestran un alto avance en la consecución de sus metas.

El Fondo y los programas presupuestarios que operan con sus recursos muestran un avance significativo en la consecución de las metas establecidas para el ejercicio fiscal evaluado, lo que se traduce en una fortaleza en la orientación a resultados del Fondo. De los 228 indicadores (13 federales y 215 estatales) únicamente 28 muestran avances por debajo del 90 por ciento.

13) Evaluaciones de desempeño que miden los resultados de la aplicación de los recursos.

Una de las fortalezas del Fondo es contar con evaluaciones de desempeño en los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019. Al mismo tiempo, la metodología utilizada

en dichas evaluaciones permite verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del fondo y sus respectivos programas financiados en la entidad.

14) Instrumentos para medir la calidad de los servicios educativos prestados.

El fondo cuenta con evaluaciones diagnósticas sobre la calidad de los servicios educativos en la entidad federativa llevados a cabo por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación con carácter anual, lo que se traduce en una oportunidad en la medición de resultados del Fondo. Dichas evaluaciones cuentan con una metodología rigurosa que asegura la representatividad de los resultados e incorpora información relativa al perfil de docentes y directivos, así como la caracterización de la infraestructura física de las escuelas públicas.

Sin embargo, la evaluación diagnóstica también representa una amenaza en la medida en que no incorpora información del gasto generado en educación básica y la temporalidad de sus publicaciones no permite adecuar la información disponible al ciclo de valoración del Fondo.

Valoración final del Fondo

La siguiente tabla muestra la valoración final del Fondo y de cada uno de los apartados temáticos de la presente evaluación:

Tabla 70. Valoración final del Fondo

Sección	Nivel	Justificación
Contribución y destino	3.33	Presenta áreas de mejora en el diagnóstico de las necesidades y los plazos de revisión de los criterios de distribución de los recursos.
Gestión y operación	4	Cuenta con mecanismos estandarizados y sistematizados para la validación de las nóminas, la verificación de las transferencias vinculadas al Fondo y el seguimiento del ejercicio de las aportaciones.
Generación de información y rendición de cuentas	3.67	Presenta áreas de mejora en la información reportada en el SRFT.
Orientación y medición de resultados	4	Cuenta con avances significativos en la consecución de las metas programadas, así como instrumentos para medir la calidad de los servicios prestados.

Total	3.73/4	El Fondo presenta un desempeño razonable en lo relativo a la gestión y operación, y orientación y medición de resultados, mientras que presenta áreas de oportunidad en la contribución y destino de las aportaciones y la generación de información y rendición de cuentas.
-------	--------	--

Fuente: elaboración propia a partir de las respuestas efectuadas en la presente evaluación.

Como se puede apreciar, el Fondo cuenta con una valoración final de 3.73 puntos de un total de 4 posibles. En el apartado de contribución y destino presenta áreas de mejora en el diagnóstico de las necesidades y el establecimiento de plazos de revisión de los criterios de distribución de los recursos. En la gestión y operación, cuenta con un desempeño razonable en lo relativo a la estandarización y sistematización de los mecanismos de validación de nóminas, verificación de las transferencias vinculadas al Fondo y el Seguimiento de las aportaciones.

Por su parte, en el apartado de generación de información y rendición de cuentas presenta áreas de mejora en la información reportada en el SRFT dado que no permite visualizar la justificación de las metas programadas y modificadas, mientras que en el apartado de orientación y medición de resultados muestra un desempeño razonable en lo relativo a la consecución de las metas establecidas para los indicadores federales y estatales, así como en la utilización de instrumentos para medir la calidad de los servicios prestados.

Recomendaciones

Asimismo, como consecuencia del análisis efectuado en la presente evaluación se establecieron las siguientes recomendaciones ordenadas en función de la importancia que adquieren para el desempeño del Fondo:

- 1) Alinear la distribución de las aportaciones con las necesidades de las aportaciones con las necesidades detectadas en el Diagnóstico de Necesidades de Recursos Humanos en la entidad Federativa.**

Se recomienda que la distribución de los Recursos Humanos y Materiales al interior de la entidad federativa sea consistente con el diagnóstico anual de necesidades elaborado por la Secretaría de Educación del Estado.

2) Permitir visualizar el conjunto de elementos presentes en el reporte del desempeño del SRFT.

Se recomienda que la información reportada por la Secretaría de Educación en el SRFT pueda ser visualizada en su totalidad, incluyendo la justificación de las metas programadas y modificadas.

3) Ajustar el volumen de los montos presupuestarios para los gastos de operación de los centros educativos al papel que adquieren estos gastos en el buen desempeño de los servicios prestados.

Se recomienda que la Secretaría de Educación realice una distribución más equitativa de las aportaciones entre el capítulo 1000: Servicios Personales y los capítulos 2000: Materiales y Suministros y 3000: Servicios generales, de tal modo que se permita absorber el conjunto de necesidades vinculadas a los gastos de operación para la prestación de los servicios en los centros educativos.

4) Elaborar un manual de procedimientos que detalle el proceso de verificación de las transferencias correspondientes a las aportaciones federales al Fondo.

Se recomienda que la Secretaría de Educación elabore un manual de procedimientos para la verificación de las transferencias de las aportaciones federales que incluya los siguientes elementos: 1) Descripción de la metodología establecida para la recepción de las transferencias a través del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y la sistematización de dicha información en el NSARCII, 2) Descripción de las responsabilidades ejercidas por las áreas o dependencias que participan en el proceso, y 3) Diagrama de flujo del proceso de verificación a fin de esquematizar el mismo.

5) Incorporar en el Diagnóstico de Necesidades de Recursos Humanos y Materiales un análisis de las causas y efectos de las necesidades en la entidad federativa.

Se recomienda que la Secretaría de Educación incorpore en el Diagnóstico de Necesidades de Recursos Humanos y Materiales un análisis de las causas y efectos de las necesidades establecidas.

6) Incorporar información del monto de gasto alcanzado en los instrumentos utilizados para medir la calidad de los servicios educativos.

Se recomienda que la Comisión Nacional para la Mejora de la Educación incorpore información relativa al monto de gasto alcanzado para la prestación de los servicios en el documento "Indicadores estatales de la mejora continua de la educación".

7) Establecer un plazo determinado para la revisión de los criterios de distribución del Fondo en el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto y Manual de Procedimientos de la Secretaría de Educación.

Se recomienda que la Secretaría de educación determine un plazo estipulado para la revisión de los criterios de distribución del Fondo en el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto y manuales de procedimientos relativos a la gestión del mismo.

Bibliografía

Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018a). *Ley de Coordinación Fiscal*. DOF: 30-01-2018.

- (2018b). *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. DOF:: 30-01-2018.

- (2019). *Ley General de Educación*. DOF: 30-09-2019.

- (2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. DOF: 28-05-2021.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2021). *Indicadores estatales de la mejora continua de la educación. Puebla. Información del ciclo escolar 2018-2019*. Ciudad de México: Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

Gobierno de México. (1992). *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*. DOF: 29-05-1992.

Gobierno de México. (2019a). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. DOF: 12-07-2019.

- (2019b). *Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación*. DOF: 30-09-2019.

Gobierno de Puebla. (2019a). *Plan Estatal de Desarrollo 2019-2020*.

- (2019b). *Programa Sectorial Educación*.

H. Congreso del Estado de Puebla. (2016a). *Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017*. POE: 20-12-2016.

- (2016b). *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla*. POE: 4-05-2016.

- (2017a). *Ley de Educación del Estado de Puebla*. PAE: 29-12-2017.

- (2017b). *Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2018*. POE: 14-12-2017.
- (2018). *Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2019*. PAE: 31-12-2018.
- (2019a). *Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*. POE: 18-12-2019.
- (2019b). *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla*. PAE: 31-07-2019.
- (2021). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla*. POE: 09-04-2021.

SEP. (2019). *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019*. Ciudad de México: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística.

-(2020). *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020*. Ciudad de México: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística.

SHCP. (2013). *Lineamientos para para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33*. DOF: 25-04-2013.

- (2014a). *Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo*. Ciudad de México: Subsecretaría de Egresos.

- (2014b). *Acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes*. DOF: 25-02-2014.

- (2014c). *Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada nómina*. Ciudad de México: Subsecretaría de Egresos.

Anexos

Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa

Tabla 1. Presupuesto del Fondo en 2020 por Capítulo de Gasto						
Capítulo	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Eficiencia presupuesta
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$6,901,509,086.00	\$7,511,585,000.04	\$7,609,103,670.24	101.30%
	1200	Remuneraciones adicionales y especiales	\$4,605,619,363.00	\$4,947,145,170.01	\$4,940,379,601.61	99.86%
	1400	Seguridad Social	\$1,478,993,764.00	\$1,516,801,074.61	\$1,548,660,211.61	102.10%
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$3,709,717,386.00	\$3,902,293,160.54	\$3,774,458,071.68	96.72%
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$405,511,974.00	\$435,983,095.69	\$435,174,968.97	99.81%
	Subtotal de Capítulo 1000			\$17,101,351,573.00	\$18,313,807,500.89	\$18,307,776,524.11
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$195,901,172.00	\$150,000,747.97	\$89,377,512.13	59.58%
	2200	Alimentos y utensilios	\$85,032,943.00	\$47,952,041.27	\$19,305,266.37	40.26%

	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$26,960.00	\$42,696.33	\$0.00	0.00%
	2400	Materiales y artículos de construcción y preparación	\$25,740,227.00	\$28,187,788.08	\$11,031,152.50	39.13%
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$417,087.00	\$9,139,350.61	\$6,842,057.78	74.86%
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$13,228,301.00	\$31,692,731.39	\$12,342,108.67	38.94%
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$37,524,913.00	\$37,366,539.30	\$8,199,163.84	21.94%
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$12,030,935.00	\$48,641,004.53	\$37,902,123.58	77.92%
	Subtotal de Capítulo 2000		\$369,902,538.00	\$353,022,899.48	\$184,999,384.87	52.40%
	3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	\$85,216,377.00	\$85,024,517.69	\$55,126,075.28
3200		Servicios de arrendamiento	\$87,160,030.00	\$92,132,269.80	\$42,662,332.61	46.31%

3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$90,144,705.00	\$94,687,548.03	\$70,686,875.46	74.65%
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$11,264,891.00	\$15,447,324.76	\$7,570,567.44	49.01%
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$13,900,294.00	\$23,731,470.95	\$7,575,919.42	31.92%
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$70,000.00	\$70,000.00	\$0.00	0.00%
3700	Servicios de traslado y viáticos	\$4,031,294.00	\$3,926,418.22	\$951,419.33	24.23%
3800	Servicios oficiales	\$15,252,218.00	\$16,982,955.37	\$3,482,826.94	20.51%
3900	Otros servicios generales	\$4,956,679.00	\$4,613,712.25	\$788,958.83	17.10%
Subtotal de Capítulo 3000		\$311,996,488.00	\$336,616,217.07	\$188,844,975.31	56.10%
Total FONE		\$17,783,250,599	\$19,003,446,617.44	\$18,681,620,884.29	98.31%

Tabla 2. Presupuesto ejercido del fondo en 2020 por nivel educativo

Nivel educativo	Tipo de servicio o modelo educativo	Presupuesto
Preescolar	CENDI	\$49,566,151.89
	General	\$1,712,625,675.35
	Indígena	-
	Comunitario	-
	Subtotal preescolar	\$1,762,191,827.24
Primaria	General	\$9,816,874,665.57
	Indígena	\$1,465,240,009.45
	Comunitaria	-
	Subtotal Primaria	\$11,282,114,675.02
Secundaria	General	\$1,394,058,713.62
	Técnica	\$1,461,903,337.59
	Telesecundaria	\$2,062,755,586.84
	Comunitaria	-
	Para trabajadores	\$42,047,433.26
	Subtotal Secundaria	\$4,960,765,071.31
Normal	Subtotal Normal	\$272,110,619.27
Total		\$18,277,182,192.84

Tabla 3. Presupuesto ejercido del fondo en 2020 por distribución geográfica

Municipio	Preescolar	Primaria	Secundarias	Indígena	Normal	Total
001 Acajete	\$31,228,664.65	\$58,274,349.03	\$42,766,107.53	\$2,678,782.78	-	\$134,947,903.99
002 Acateno	\$2,243,920.64	\$13,113,561.05	\$10,448,966.72	-	-	\$25,806,448.41
003 Acatlán	\$24,669,268.40	\$71,132,941.69	\$49,947,838.73	\$5,680,619.72	\$12,877,286.58	\$164,307,955.12
004 Acatzingo	\$14,867,738.50	\$48,402,691.23	\$39,980,355.28	\$4,646,044.31	-	\$107,896,829.32
005 Acteopan	\$660,485.73	\$2,294,080.91	\$1,674,206.11	\$213,594.07	-	\$4,842,366.82
006 Ahuacatlán	\$909,973.80	\$3,564,626.53	\$16,121,179.65	\$25,840,747.82	-	\$46,436,527.80
007 Ahuatlán	\$1,470,226.88	\$3,595,360.05	\$1,491,726.54	-	-	\$6,557,313.47
008 Ahuazotepec	\$6,409,972.04	\$16,157,223.85	\$14,527,650.13	-	-	\$37,094,846.02
009 Ahuehuetitla	\$1,190,850.26	\$2,292,914.52	\$2,982,158.20	-	-	\$6,465,922.98
010 Ajalpan	\$5,636,814.37	\$33,064,707.27	\$37,983,176.26	\$58,801,424.18	\$263,172.99	\$135,749,295.07
011 Albino Zertuche	-	\$1,052,275.37	\$512,054.05	-	-	\$1,564,329.42
012 Aljojuca	\$2,102,832.11	\$2,958,811.69	\$3,527,847.90	-	-	\$8,589,491.70
013 Altepexi	\$2,776,341.94	\$11,088,034.35	\$15,060,209.54	\$10,999,933.75	-	\$39,924,519.58
014 Amixtlán	\$205,404.54	\$1,184,496.14	\$3,967,714.52	\$8,422,631.59	-	\$13,780,246.79
015 Amozoc	\$23,331,579.45	\$74,473,103.17	\$49,626,998.65	\$1,314,919.60	-	\$148,746,600.87
016 Aquixtla	\$4,364,854.18	\$8,992,449.42	\$3,819,139.86	\$1,155,128.24	-	\$18,331,571.70
017 Atempan	\$6,086,804.72	\$26,909,531.33	\$37,954,115.92	\$29,115,091.84	-	\$100,065,543.81
018 Atexcal	\$1,131,139.30	\$8,277,466.34	\$3,148,833.38	\$1,342,391.45	-	\$13,899,830.47
019 Atlixco	\$49,786,319.01	\$212,476,868.88	\$167,693,765.88	\$16,851,172.81	\$2,079,847.66	\$448,887,974.24
020 Atoyatempan	\$4,159,292.45	\$4,840,235.05	\$6,482,185.12	-	-	\$15,481,712.62
021 Atzala	\$814,350.00	\$1,738,123.63	\$1,197,729.21	-	-	\$3,750,202.84
022 Atzitzihuacán	\$3,897,007.66	\$16,709,323.81	\$5,354,306.38	\$1,270,812.90	-	\$27,231,450.75
023 Atzitzintla	\$3,146,553.57	\$9,709,668.39	\$8,318,312.54	-	-	\$21,174,534.50
024 Axutla	\$249,266.25	\$830,992.58	\$3,159,421.42	-	-	\$4,239,680.25

025 Ayototxo de Guerrero	\$2,732,267.29	\$11,502,266.64	\$6,431,949.95	\$8,884,743.18	-	\$29,551,227.06
026 Calpan	\$2,936,113.09	\$8,280,686.31	\$11,441,598.32	-	-	\$22,658,397.72
027 Caltepec	\$856,462.43	\$3,957,511.77	\$2,570,947.29	\$1,915,708.39	-	\$9,300,629.88
028 Camocuautla	-	\$115,960.92	\$483,363.16	\$4,209,014.21	-	\$4,808,338.29
029 Caxhuacan	\$720,918.22	\$2,816,381.15	\$4,846,616.13	\$5,825,878.26	-	\$14,209,793.76
030 Coatepec	-	\$387,394.02	\$371,040.95	\$630,638.72	-	\$1,389,073.69
031 Coatzingo	\$828,221.73	\$2,996,867.34	\$781,640.68	\$430,869.91	-	\$5,037,599.66
032 Cohetzala	\$637,735.35	\$2,548,590.69	\$1,747,573.29	-	-	\$4,933,899.33
033 Cohuecan	\$1,674,373.46	\$6,266,927.36	\$2,621,216.01	\$796,615.82	-	\$11,359,132.65
034 Coronango	\$10,046,892.43	\$35,433,159.83	\$34,532,072.63	-	-	\$80,012,124.89
035 Coxcatlan	\$4,980,857.98	\$21,924,528.09	\$26,229,239.20	\$8,172,974.05	-	\$61,307,599.32
036 Coyomeapan	-	\$6,504,638.21	\$7,400,313.85	\$24,579,767.29	-	\$38,484,719.35
037 Coyotepec	\$1,230,541.53	\$5,061,994.80	\$2,341,623.25	\$213,594.07	-	\$8,847,753.65
038 Cuapixtla de Madero	\$4,111,950.99	\$5,484,834.90	\$1,711,468.56	-	-	\$11,308,254.45
039 Cuautempan	\$1,462,760.12	\$8,996,339.97	\$11,209,786.37	\$13,739,467.98	-	\$35,408,354.44
040 Cuautinchan	\$5,682,444.28	\$10,588,353.92	\$7,974,594.44	-	-	\$24,245,392.64
041 Cuautlancingo	\$18,102,559.30	\$80,633,835.86	\$51,982,783.17	-	\$51,655,771.03	\$202,374,949.36
042 Cuayuca de Andrade	\$212,398.83	\$5,437,986.23	\$3,199,723.86	\$911,693.56	-	\$9,761,802.48
043 Cuetzalan del Progreso	\$6,532,134.75	\$53,346,448.77	\$43,468,291.78	\$60,877,041.54	\$828,633.61	\$165,052,550.45
044 Cuyoaco	\$7,436,400.76	\$23,305,405.81	\$18,269,802.11	-	-	\$49,011,608.68

045 Chalchicomula de Sesma	\$13,966,179.99	\$72,518,888.90	\$33,509,543.69	-	-	\$119,994,612.58
046 Chapulco	\$1,460,928.09	\$6,277,234.85	\$9,112,325.89	\$1,629,349.17	-	\$18,479,838.00
047 Chiautla	\$8,748,760.23	\$29,100,738.13	\$21,808,722.79	-	\$414,672.46	\$60,072,893.61
048 Chiutzingo	\$5,056,740.35	\$15,052,588.18	\$15,327,791.34	-	-	\$35,437,119.87
049 Chiconcuautla	-	\$12,023,882.70	\$14,093,061.41	\$24,509,491.73	-	\$50,626,435.84
050 Chichiquila	-	\$18,466,424.28	\$22,812,475.26	\$25,828,669.66	-	\$67,107,569.20
051 Chietla	\$14,243,230.09	\$52,276,011.77	\$48,330,635.60	-	-	\$114,849,877.46
052 Chigmecatitlan	\$423,080.03	\$220,161.91	\$270,204.53	-	-	\$913,446.47
053 Chignahuapan	\$25,116,752.79	\$105,620,795.95	\$59,813,676.33	-	\$219,838.20	\$190,771,063.27
054 Chignautla	\$4,085,657.30	\$35,396,967.90	\$32,268,461.67	\$30,152,822.05	-	\$101,903,908.92
055 Chila	\$3,527,033.63	\$6,979,088.89	\$7,204,821.03	-	-	\$17,710,943.55
056 Chila de la Sal	\$587,012.07	\$1,072,796.50	\$659,019.70	-	-	\$2,318,828.27
057 Honey	\$4,578,147.75	\$10,596,807.88	\$3,336,082.88	\$3,102,575.49	-	\$21,613,614.00
058 Chilchohla	\$783,101.73	\$9,840,077.03	\$15,694,402.49	\$26,201,718.61	-	\$52,519,299.86
059 Chinantla	\$1,763,298.56	\$3,732,612.05	\$4,509,557.40	-	-	\$10,005,468.01
060 Domingo Arenas	\$3,183,754.43	\$3,301,804.42	\$5,036,049.36	-	-	\$11,521,608.21
061 Eloxochitlan	-	\$8,612,254.00	\$14,676,365.73	\$17,480,569.01	-	\$40,769,188.74
062 Epatlan	\$2,018,210.95	\$5,087,308.51	\$5,491,064.97	\$1,823,515.70	-	\$14,420,100.13
063 Esperanza	\$6,337,190.62	\$16,283,440.85	\$620,882.45	-	-	\$23,241,513.92
064 Francisco Z. Mena	\$4,654,529.59	\$34,243,050.94	\$19,170,048.64	\$1,513,926.07	-	\$59,581,555.24
065 General Felipe Ángeles	\$5,584,876.09	\$20,869,927.98	\$6,605,013.28	\$420,191.01	-	\$33,480,008.36
066 Guadalupe	\$2,724,426.97	\$10,352,913.76	\$6,753,290.79	\$422,994.40	-	\$20,253,625.92

067 Guadalupe Victoria	\$5,979,262.52	\$11,344,743.08	\$4,257,613.51	\$4,054,110.98	-	\$25,635,730.09
068 Hermenegildo Galeana	\$839,806.94	\$673,841.72	\$7,836,754.05	\$15,241,820.70	-	\$24,592,223.41
069 Huaquechula	\$10,619,039.35	\$33,607,979.60	\$41,541,486.04	\$1,367,345.11	-	\$87,135,850.10
070 Huatlatlauca	-	\$7,244,315.93	\$5,670,118.47	\$6,487,525.61	-	\$19,401,960.01
071 Huauchinango	\$45,332,108.97	\$122,271,205.23	\$95,304,241.77	\$44,195,930.21	\$10,402,071.49	\$317,505,557.67
072 Huehuetla	\$1,176,794.11	\$7,968,674.36	\$13,306,321.40	\$27,176,550.76	-	\$49,628,340.63
073 Huehuetlan el Chico	\$2,890,806.06	\$12,001,360.62	\$7,464,973.54	-	-	\$22,357,140.22
074 Huejotzingo	\$26,819,405.85	\$80,036,305.99	\$48,262,883.62	-	-	\$155,118,595.46
075 Hueyapan	\$2,717,411.71	\$17,264,238.23	\$5,635,106.72	\$14,293,600.16	-	\$39,910,356.82
076 Hueytamalco	\$7,167,643.94	\$44,062,114.94	\$33,302,741.66	\$13,916,990.14	-	\$98,449,490.68
077 Hueytlalpan	\$212,000.42	\$1,108,596.89	\$3,414,122.14	\$10,377,374.66	-	\$15,112,094.11
078 Huitzilán de Serdán	\$1,913,527.38	\$6,341,926.65	\$7,412,797.85	\$17,313,883.03	-	\$32,982,134.91
079 Huitziltepec	\$2,814,136.09	\$3,603,963.99	\$3,244,616.29	-	-	\$9,662,716.37
080 Atlequizayan	-	\$1,624,020.57	\$5,486,247.67	\$4,772,913.43	-	\$11,883,181.67
081 Ixcamilpa de Guerrero	\$1,526,948.54	\$4,935,505.93	\$1,859,035.39	-	-	\$8,321,489.86
082 Ixcaquixtla	\$3,891,210.75	\$13,975,165.23	\$13,528,935.59	\$2,618,411.78	-	\$34,013,723.35
083 Ixtacamaxtitlan	\$6,858,262.92	\$28,259,672.57	\$20,299,338.71	\$10,645,495.51	-	\$66,062,769.71
084 Ixtepec	\$874,282.64	\$1,071,931.01	\$6,749,264.14	\$10,229,017.38	-	\$18,924,495.17
085 Izucar de Matamoros	\$37,408,543.33	\$128,134,827.81	\$93,134,483.41	\$3,499,761.56	-	\$262,177,616.11

086 Jalpan	\$1,650,441.11	\$10,760,936.75	\$8,305,131.35	\$7,131,442.63	-	\$27,847,951.84
087 Jolalpan	\$860,340.20	\$7,379,819.58	\$10,017,060.27	-	-	\$18,257,220.05
088 Jonotla	\$898,719.52	\$3,316,339.32	\$2,940,464.16	\$4,975,098.18	-	\$12,130,621.18
089 Jopala	\$2,081,373.87	\$2,833,663.99	\$6,130,596.75	\$10,914,179.65	-	\$21,959,814.26
090 Juan C. Bonilla	\$8,575,715.96	\$21,380,778.72	\$19,427,358.17	-	-	\$49,383,852.85
091 Juan Galindo	\$7,245,562.55	\$11,167,706.51	\$2,979,215.12	\$427,765.29	-	\$21,820,249.47
092 Juan N. Mendez	\$1,674,660.44	\$5,866,097.96	\$4,080,749.22	\$1,787,532.56	-	\$13,409,040.18
093 Lafragua	\$2,020,279.09	\$8,838,173.10	\$5,629,400.71	\$2,854,233.85	-	\$19,342,086.75
094 Libres	\$13,402,603.22	\$51,775,887.19	\$18,442,619.79	\$8,151,213.61	\$884,031.97	\$92,656,355.78
095 La Magdalena Tlatlauquitepec	-	\$845,967.44	\$1,026,092.70	\$519,795.78	-	\$2,391,855.92
096 Mazapiltepec de Juárez	\$1,111,526.54	\$2,139,943.38	\$3,375,193.84	-	-	\$6,626,663.76
097 Mixtla	\$1,108,677.86	\$3,137,136.08	\$4,121,030.39	-	-	\$8,366,844.33
098 Molcaxac	\$4,110,973.27	\$11,333,971.91	\$11,631,039.12	-	-	\$27,075,984.30
099 Cañada Morelos	\$7,053,184.00	\$22,658,353.48	\$14,830,767.27	-	-	\$44,542,304.75
100 Naupan	-	\$14,313,850.57	\$10,099,882.53	\$9,971,062.44	-	\$34,384,795.54
101 Nauzontla	\$1,158,563.24	\$7,478,851.17	\$6,184,175.48	\$877,594.35	-	\$15,699,184.24
102 Nealtican	\$3,454,888.75	\$3,985,994.98	\$4,495,936.98	\$6,711,916.38	-	\$18,648,737.09
103 Nicolas Bravo	\$2,402,406.98	\$6,092,744.77	\$3,862,979.92	\$331,222.11	-	\$12,689,353.78
104 Nopalucan	\$10,037,753.68	\$26,113,158.36	\$13,143,627.84	-	-	\$49,294,539.88
105 Ocoatepec	\$1,685,903.14	\$4,884,923.99	\$4,225,414.69	\$703,331.92	-	\$11,499,573.74
106 Ocoyucan	\$11,493,746.13	\$34,219,672.40	\$21,184,908.59	\$5,133,637.45	-	\$72,031,964.57
107 Olintla	\$1,499,127.68	\$2,544,118.91	\$10,588,590.23	\$17,621,051.63	-	\$32,252,888.45

108 Oriental	\$5,784,910.54	\$16,786,236.75	\$6,907,048.08	\$1,829,516.23	-	\$31,307,711.60
109 Pahuatlan	\$3,381,759.28	\$23,413,729.93	\$13,515,191.59	\$11,566,952.54	-	\$51,877,633.34
110 Palmar de Bravo	\$11,463,120.91	\$43,000,934.67	\$23,797,340.52	-	-	\$78,261,396.10
111 Pantepec	\$4,557,423.32	\$14,992,401.67	\$19,330,621.73	\$21,497,021.53	-	\$60,377,468.25
112 Petlalcingo	\$5,233,789.69	\$14,274,210.01	\$13,364,776.70	\$3,234,116.27	-	\$36,106,892.67
113 Piaxtla	\$3,256,478.82	\$7,629,108.63	\$9,190,242.97	\$620,271.26	-	\$20,696,101.68
114 Puebla	\$346,423,423.16	\$4,952,705,233.87	\$1,180,304,185.37	\$88,149,558.20	\$94,397,649.81	\$6,661,980,050.41
115 Quecholac	\$18,264,365.48	\$47,432,356.29	\$19,925,820.03	-	-	\$85,622,541.80
116 Quimixtlan	\$1,448,644.45	\$13,368,582.89	\$17,351,214.32	\$23,493,566.23	-	\$55,662,007.89
117 Rafael Lara Grajales	\$6,386,296.86	\$25,411,173.36	\$7,670,592.66	-	-	\$39,468,062.88
118 Los Reyes de Juárez	\$11,125,232.39	\$31,778,935.77	\$15,615,508.12	-	-	\$58,519,676.28
119 San Andrés Cholula	\$39,713,448.93	\$55,822,629.75	\$69,817,700.89	-	-	\$165,353,779.57
120 San Antonio Cañada	\$709,457.48	\$2,463,258.68	\$7,824,699.42	\$9,015,125.03	-	\$20,012,540.61
121 San Diego la Mesa Tochimiltzingo	\$219,883.48	\$2,199,582.06	\$518,878.31	\$203,578.09	-	\$3,141,921.94
122 San Felipe Teotlalcingo	\$3,809,824.05	\$8,335,615.03	\$7,978,907.16	-	-	\$20,124,346.24
123 San Felipe Tepatlan	\$232,923.81	\$1,587,261.80	\$1,334,058.40	\$6,251,623.99	-	\$9,405,868.00
124 San Gabriel Chilac	\$1,589,186.62	\$11,376,189.48	\$13,286,008.42	\$6,101,080.74	-	\$32,352,465.26
125 San Gregorio Atzompa	\$3,836,938.40	\$1,482,404.31	\$8,444,097.28	-	-	\$13,763,439.99

126 San Jerónimo Tecuanipan	\$2,845,128.20	\$4,463,392.59	\$2,951,825.88	-	-	\$10,260,346.67
127 San Jerónimo Xayacatlan	\$938,756.92	\$2,775,679.98	\$4,632,912.91	\$2,941,862.35	-	\$11,289,212.16
128 San José Chiapa	\$4,700,386.18	\$8,136,899.24	\$1,024,511.26	-	-	\$13,861,796.68
129 San José Miahuatlan	\$698,694.36	\$4,916,378.89	\$3,712,825.55	\$12,081,004.95	-	\$21,408,903.75
130 San Juan Atenco	\$1,206,151.87	\$1,684,074.26	\$1,428,648.76	-	-	\$4,318,874.89
131 San Juan Atzompa	-	\$1,601,584.32	\$691,090.67	\$581,624.67	-	\$2,874,299.66
132 San Martín Texmelucan	\$38,294,098.46	\$181,986,888.58	\$148,922,620.37	-	\$342,867.06	\$369,546,474.47
133 San Martín Totoltepec	\$423,526.26	\$1,218,563.92	\$774,184.55	-	-	\$2,416,274.73
134 San Matías Tlalancaleca	\$5,907,490.06	\$11,929,191.61	\$10,908,904.55	-	-	\$28,745,586.22
135 San Miguel Ixitlan	\$213,196.85	\$933,902.72	\$281,330.98	-	-	\$1,428,430.55
136 San Miguel Xoxtla	\$4,228,173.98	\$10,514,927.83	\$24,020,871.91	-	-	\$38,763,973.72
137 San Nicolás Buenos Aires	\$3,982,449.30	\$6,443,138.21	\$5,085,266.80	\$427,765.28	-	\$15,938,619.59
138 San Nicolás de los Ranchos	\$5,135,680.34	\$4,013,512.07	\$16,369,881.39	-	-	\$25,519,073.80
139 San Pablo Anicano	\$1,585,709.60	\$3,417,046.16	\$1,695,051.04	-	-	\$6,697,806.80
140 San Pedro Cholula	\$39,515,666.92	\$127,661,676.93	\$110,014,207.14	-	\$3,318,793.03	\$280,510,344.02

141 San Pedro Yeloixtlahuaca	\$2,379,027.95	\$8,684,433.58	\$7,202,880.95	\$425,584.47	-	\$18,691,926.95
142 San Salvador el Seco	\$6,050,969.93	\$28,227,243.09	\$19,213,419.59	\$573,726.04	-	\$54,065,358.65
143 San Salvador el Verde	\$9,759,140.73	\$32,438,483.98	\$38,249,154.56	-	-	\$80,446,779.27
144 San Salvador Huixcolotla	\$4,423,157.33	\$9,431,176.44	\$10,024,538.80	-	-	\$23,878,872.57
145 San Sebastián Tlacotepec	\$211,990.40	\$8,111,503.17	\$10,480,441.99	\$15,658,989.71	-	\$34,462,925.27
146 Santa Catarina Tlaltémpan	-	-	\$1,010,748.96	\$1,121,541.49	-	\$2,132,290.45
147 Santa Inés Ahuatempan	\$1,464,634.03	\$7,674,116.16	\$5,569,653.28	\$5,593,756.84	-	\$20,302,160.31
148 Santa Isabel Cholula	\$514,109.10	\$8,672,002.98	\$5,746,552.07	\$1,616,337.06	-	\$16,549,001.21
149 Santiago Miahuatlán	\$3,014,578.14	\$13,312,170.92	\$20,441,129.94	\$18,100,920.65	-	\$54,868,799.65
150 Huehuetlán el Grande	\$425,345.06	\$4,089,312.24	\$4,546,984.19	\$2,092,950.78	-	\$11,154,592.27
151 Santo Tomás Hueyotlipán	\$4,604,034.40	\$9,472,562.64	\$10,204,918.19	-	-	\$24,281,515.23
152 Soltepec	\$2,965,975.85	\$14,100,223.54	\$14,074,900.65	-	-	\$31,141,100.04
153 Tecali de Herrera	\$10,128,047.78	\$25,773,591.43	\$9,845,838.46	-	-	\$45,747,477.67
154 Tecamachalco	\$29,908,869.07	\$78,341,177.78	\$61,138,424.74	-	\$1,023,799.20	\$170,412,270.79
155 Tecamatlán	\$3,586,007.79	\$3,318,472.12	\$5,572,538.55	-	-	\$12,477,018.46

156 Tehuacan	\$75,771,109.96	\$280,227,414.50	\$188,991,736.19	\$50,629,926.43	\$17,036,556.96	\$612,656,744.04
157 Tehuiztzingo	\$8,000,128.02	\$21,004,403.18	\$23,284,866.81	\$638,854.83	-	\$52,928,252.84
158 Tenampulco	\$1,218,617.80	\$9,242,295.91	\$7,519,966.24	\$4,500,777.07	-	\$22,481,657.02
159 Teopantlan	\$439,921.27	\$439,145.14	\$1,069,746.77	\$1,742,342.47	-	\$3,691,155.65
160 Teotlalco	\$2,172,294.36	\$9,176,035.61	\$2,812,042.34	\$795,857.21	-	\$14,956,229.52
161 Tepanco de López	\$7,693,988.29	\$22,802,810.33	\$17,687,615.55	\$877,763.30	-	\$49,062,177.47
162 Tepango de Rodríguez	-	\$4,080,912.07	\$1,860,018.95	\$4,688,262.72	-	\$10,629,193.74
163 Tepatlaxco de Hidalgo	\$6,306,091.58	\$21,421,667.19	\$13,821,619.35	\$2,495,059.76	-	\$44,044,437.88
164 Tepeaca	\$34,757,946.41	\$122,825,190.95	\$75,937,462.29	\$721,212.30	\$771,179.21	\$235,012,991.16
165 Tepemaxalco	\$437,711.62	\$1,666,519.52	\$481,588.66	-	-	\$2,585,819.80
166 Tepeojuma	\$3,614,079.92	\$7,732,489.61	\$4,231,716.50	\$203,169.67	-	\$15,781,455.70
167 Tepetzintla	\$1,085,943.74	\$3,017,308.32	\$10,844,382.37	\$25,932,838.68	-	\$40,880,473.11
168 Tepexco	\$3,691,367.23	\$5,957,838.19	\$4,431,285.76	-	-	\$14,080,491.18
169 Tepexí De Rodríguez	\$6,968,653.33	\$41,691,701.57	\$7,555,223.35	\$10,566,155.43	-	\$66,781,733.68
170 Tepeyahualco	\$6,997,257.22	\$18,684,552.65	\$11,663,039.37	-	-	\$37,344,849.24
171 Tepeyahualco de Cuauhtémoc	\$1,720,989.83	\$1,809,643.68	\$3,428,440.57	-	-	\$6,959,074.08
172 Tetela De Ocampo	\$9,519,097.47	\$38,612,852.74	\$18,855,364.09	\$16,178,758.75	-	\$83,166,073.05
173 Tétéles de Ávila Castillo	\$3,393,687.29	\$15,370,399.14	\$13,113,075.81	\$407,502.40	\$57,257,496.69	\$89,542,161.33
174 Teziutlan	\$30,644,704.41	\$138,773,273.06	\$85,613,450.85	\$30,366,827.82	\$16,704,274.77	\$302,102,530.91
175 Tianguismanalco	\$844,634.62	\$9,124,431.52	\$7,403,464.42	\$3,276,932.57	-	\$20,649,463.13

176 Tilapa	\$4,484,990.09	\$13,441,153.58	\$3,614,914.52	-	-	\$21,541,058.19
177 Tlacotepec de Benito Juárez	\$11,188,358.67	\$54,751,630.65	\$28,769,999.35	\$30,473,150.25	-	\$125,183,138.92
178 Tlacuilotepec	\$1,713,537.84	\$27,709,066.32	\$18,028,849.80	\$7,675,773.33	-	\$55,127,227.29
179 Tlachichuca	\$11,218,714.09	\$37,051,303.46	\$21,173,470.14	-	-	\$69,443,487.69
180 Tlahuapan	\$15,676,884.45	\$41,983,460.37	\$38,335,867.89	\$212,517.62	-	\$96,208,730.33
181 Tlaltenango	\$1,788,502.36	\$5,286,096.13	\$7,116,866.29	-	-	\$14,191,464.78
182 Tlanepantla	\$1,928,176.20	\$3,183,610.73	\$3,547,410.17	-	-	\$8,659,197.10
183 Tlaola	\$1,836,818.83	\$23,583,237.47	\$23,676,917.89	\$21,587,586.07	-	\$70,684,560.26
184 Tlapacoya	-	\$1,570,758.71	\$4,862,261.66	\$7,930,381.50	-	\$14,363,401.87
185 Tlapanala	\$2,440,308.21	\$7,708,345.01	\$3,126,316.88	\$2,770,423.83	-	\$16,045,393.93
186 Tlatlauquitepec	\$22,686,516.38	\$77,941,026.75	\$65,238,923.62	\$37,994,387.36	-	\$203,860,854.11
187 Tlaxco	\$625,695.23	\$4,327,624.40	\$3,153,744.26	\$1,522,832.71	-	\$9,629,896.60
188 Tochimilco	\$4,165,938.56	\$25,321,582.90	\$13,647,212.05	\$3,931,564.10	-	\$47,066,297.61
189 Tochtepec	\$5,428,845.88	\$20,085,758.09	\$12,568,437.99	-	-	\$38,083,041.96
190 Totoltepec de Guerrero	\$276,307.81	\$1,714,029.92	\$4,998,685.17	-	-	\$6,989,022.90
191 Tulcingo	\$5,587,939.25	\$17,513,454.97	\$13,924,012.65	-	-	\$37,025,406.87
192 Tuzamapan de Galeana	\$1,656,995.45	\$7,233,760.61	\$3,922,174.18	\$6,550,857.84	-	\$19,363,788.08
193 Tzicatlacoyan	\$1,941,049.24	\$6,418,391.89	\$3,531,455.64	-	-	\$11,890,896.77
194 Venustiano Carranza	\$12,942,129.15	\$49,777,525.52	\$29,366,005.48	\$3,040,021.63	\$487,690.94	\$95,613,372.72
195 Vicente Guerrero	\$2,201,411.91	\$12,813,020.00	\$15,939,947.28	\$30,171,039.30	-	\$61,125,418.49
196 Xayacatlan de Bravo	\$213,594.07	\$1,011,722.35	\$4,383,855.77	\$1,240,006.38	-	\$6,849,178.57
197 Xicotepec	\$26,412,740.25	\$107,905,021.43	\$77,639,703.57	\$19,563,678.07	-	\$231,521,143.32

198 Xicotlan	\$406,219.71	\$1,209,330.81	\$846,391.19	-	-	\$2,461,941.71
199 Xiutetelco	\$8,177,273.42	\$35,703,884.02	\$33,063,501.85	\$30,544,661.67	-	\$107,489,320.96
200 Xochiapulco	\$1,634,260.67	\$9,748,056.26	\$5,473,385.66	\$2,347,553.17	-	\$19,203,255.76
201 Xochiltepec	\$395,179.51	\$2,612,349.48	\$3,613,675.48	\$1,270,159.04	-	\$7,891,363.51
202 Xochitlan De Vicente Suarez	\$1,884,382.61	\$8,613,650.98	\$12,044,198.52	\$17,634,375.98	-	\$40,176,608.09
203 Xochitlan Todos Santos	\$1,269,272.14	\$7,614,973.29	\$7,133,774.32	-	-	\$16,018,019.75
204 Yaonahuac	\$1,936,465.79	\$10,066,484.21	\$8,443,269.60	\$4,872,234.30	-	\$25,318,453.90
205 Yehualtepec	\$8,010,679.08	\$26,392,065.50	\$3,872,413.13	-	-	\$38,275,157.71
206 Zacapala	\$629,481.81	\$5,545,988.09	\$2,241,931.98	\$4,174,354.07	-	\$12,591,755.95
207 Zacapoaxtla	\$22,030,416.35	\$115,301,687.39	\$81,097,468.86	\$37,770,105.41	\$1,144,985.61	\$257,344,663.62
208 Zacatlan	\$33,322,869.75	\$117,136,596.46	\$68,421,192.66	\$23,721,773.03	-	\$242,602,431.90
209 Zapotitlan	\$2,051,768.34	\$8,994,725.33	\$5,753,936.43	\$4,304,558.04	-	\$21,104,988.14
210 Zapotitlan de Mendez	-	\$10,653,168.59	\$7,494,298.97	\$2,668,769.30	-	\$20,816,236.86
211 Zaragoza	\$9,824,625.45	\$23,050,663.43	\$32,197,973.77	-	-	\$65,073,262.65
212 Zautla	\$6,597,094.03	\$25,628,594.49	\$25,888,698.83	\$24,320,131.44	-	\$82,434,518.79
213 Zihuateutla	\$3,126,389.53	\$16,156,744.69	\$10,465,247.86	\$16,687,236.75	-	\$46,435,618.83
214 Zinacatepec	\$2,609,364.72	\$9,088,043.37	\$15,281,019.67	\$1,692,610.42	-	\$28,671,038.18
215 Zongozotla	-	\$5,245,863.70	\$7,090,013.94	\$1,441,943.01	-	\$13,777,820.65
216 Zoquiapan	-	-	\$595,516.70	\$9,745,200.11	-	\$10,340,716.81
217 Zoquitlan	-	\$11,200,600.93	\$17,038,821.34	\$23,270,474.12	-	\$51,509,896.39
TOTAL	\$1,715,082,768.73	\$9,864,607,316.65	\$4,960,141,478.74	\$1,465,240,009.45	\$272,110,619.27	\$18,277,182,192.84

Tabla 4. Presupuesto ejercido del Fondo en 2020 por niveles validos de personal y tipos de plaza

Nivel válido del personal	Tipo de plaza		Total
	Plaza	Hora	
Docentes	\$9,081,701,524.37	\$3,303,421,299.87	\$12,385,122,824.24
Administrativo	\$1,247,341,520.95	-	\$1,247,341,520.95
Mando	\$20,114,092.98	-	\$20,114,092.98
Total	\$10,349,157,138.30	\$3,303,421,299.87	\$13,652,578,438.17

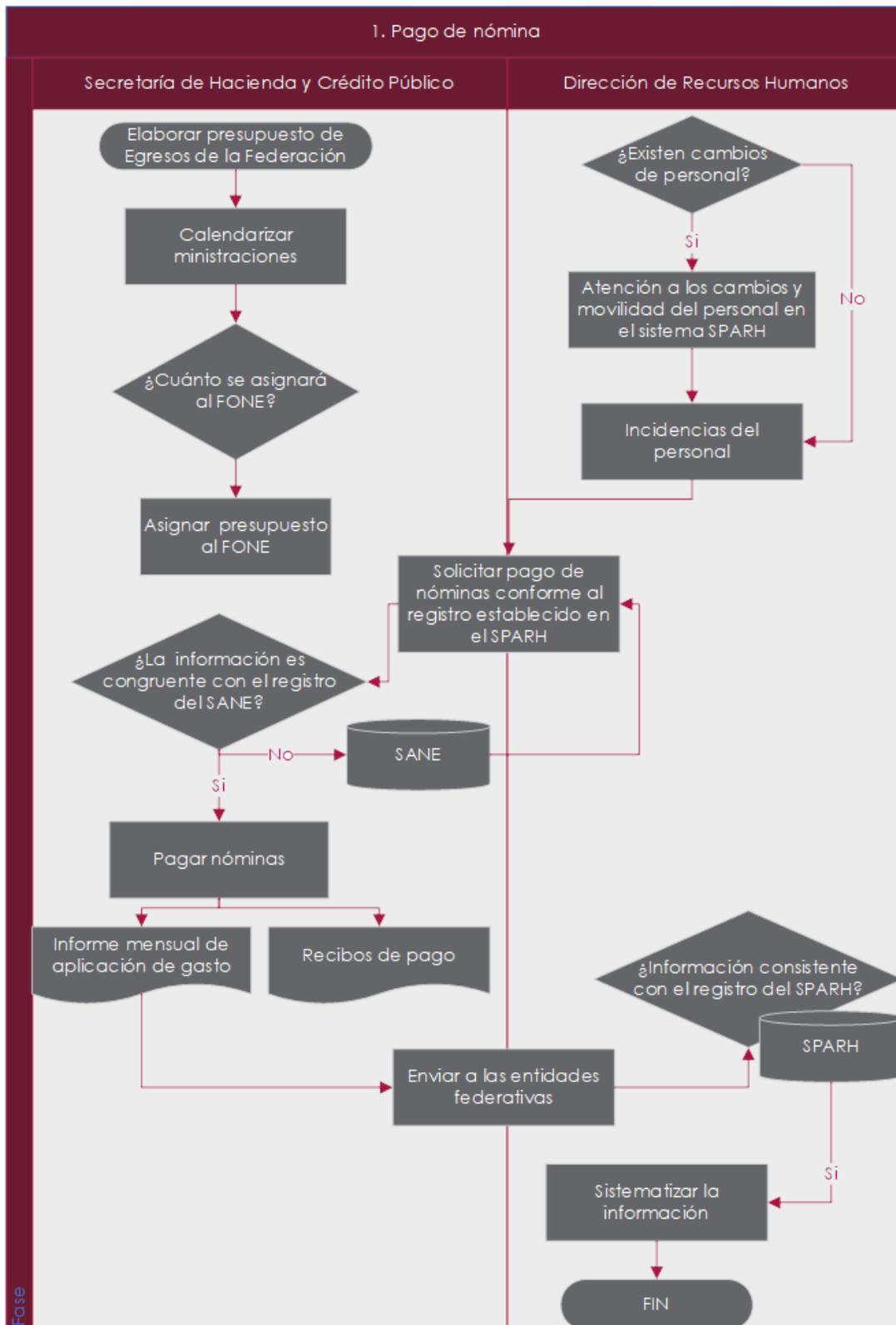
Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad

Orden de gobierno	Fuentes de financiamiento	Presupuesto ejercido en 2020 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto					Total	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada
		1000	2000	3000	4000	5000		
Federal	265 FONE Servicios Personales (R33)	\$16,385,734,148.40	-	-	-	--	\$16,385,734,148.40	Permite el financiamiento del pago del personal educativo
	266 FONE Otros de Gasto Corriente (R33)	\$1,212,384,760.09	-	-	-	-	\$1,212,384,760.09	Permite el financiamiento del pago del personal educativo
	267 FONE Gasto de Operación (R33)	-	\$184,999,347.87	\$188,844,975.31	-	-	\$373,844,323.18	Permite el financiamiento del gasto operativo de los centros educativos
	268 FONE Fondo de compensación (R33)	\$709,657,615.00	-	-	-	-	\$709,657,615.00	Permite el financiamiento del pago del personal educativo
	Programa Escuelas de Tiempo Completo (R11) (S221)	-	-	\$1,311,655.50	\$165,213,714.63	\$7,073,698.78	\$173,599,068.91	Permite el financiamiento de la ampliación horaria de los centros de educación básica
	Programa Nacional de Inglés (R11) (S270)	-	\$3,168,930.89	\$3,376,352.80	\$10,958,832.00	-	\$17,504,115.69	Permite el financiamiento de procesos de enseñanza y

								aprendizaje del inglés
Programa para el Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica (R11) (S299)	-	\$963,773.19	\$8,454,754.89	-	-	\$9,418,528.08		Permite el financiamiento de acciones vinculadas a la mejora del logro académico en educación básica
Programa Nacional de Convivencia Escolar (R11) (S271)	-	\$69,999.70	\$2,140,263.73	\$50,000.00	-	\$2,260,263.43		Permite el financiamiento de estrategias para favorecer una convivencia escolar pacífica e inclusiva
Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (R11) (S295)	-	\$447,358.63	\$1,081,870.95	\$149,300.00	-	\$1,678,529.58		Permite el financiamiento de servicios de educación especial
Programa Atención a la Diversidad de La Educación Indígena (R11) (S296)	-	\$131,323.00	\$4,864,156.21	\$89,183.34	-	\$5,084,662.55		Permite el financiamiento de servicios de educación indígena
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Básico (R11) (S247)	-	\$210,010.00	\$11,706,771.32	-	-	\$11,916,781.32		Permite el financiamiento de la capacitación al personal educativo en educación básica
Programa Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (R11) (S297)	-	\$43,304.49	\$318,329.29	\$149,929.53	-	\$511,563.31		Permite el financiamiento del acceso de la población migrante a la educación básica

	Programa Expansión de la Educación Inicial (R11) (U031)	-	\$895,866.70	\$4,085,025.21	10,037,390.00	\$771,067.50	\$15,789,349.41	Permite el financiamiento de servicios de educación inicial
	Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (R11) (S300)	-	\$542,637.24	\$1,057,697.99	\$15,325,413.00	\$18,000.00	\$16,943,748.23	Permite el financiamiento de servicios de educación básica basados en la excelencia
	Programa de Becas Elisa Acuña (R11) (S243)	-	-	-	\$2,491,200.00	-	\$2,491,200.00	Permite el financiamiento de apoyos para la igualdad de condiciones
	Telebachillerato Comunitario (R11) (U006)	\$28,621,091.05	\$229,986.14	-	-	-	\$28,851,077.19	Permite el financiamiento de servicios de telebachillerato
	Subtotal Federal	\$18,336,397,614.54	\$191,702,537.85	\$227,241,853.20	\$204,464,962.50	\$7,862,766.28	\$18,967,669,734.37	-
Estatad	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-
	Subtotal Estatal	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-
	Subtotal Otros recursos	0	0	0	0	0	0	0
	Total	\$18,336,397,614.54	\$191,702,537.85	\$227,241,853.20	\$204,464,962.50	\$7,862,766.28	\$18,967,669,734.37	-

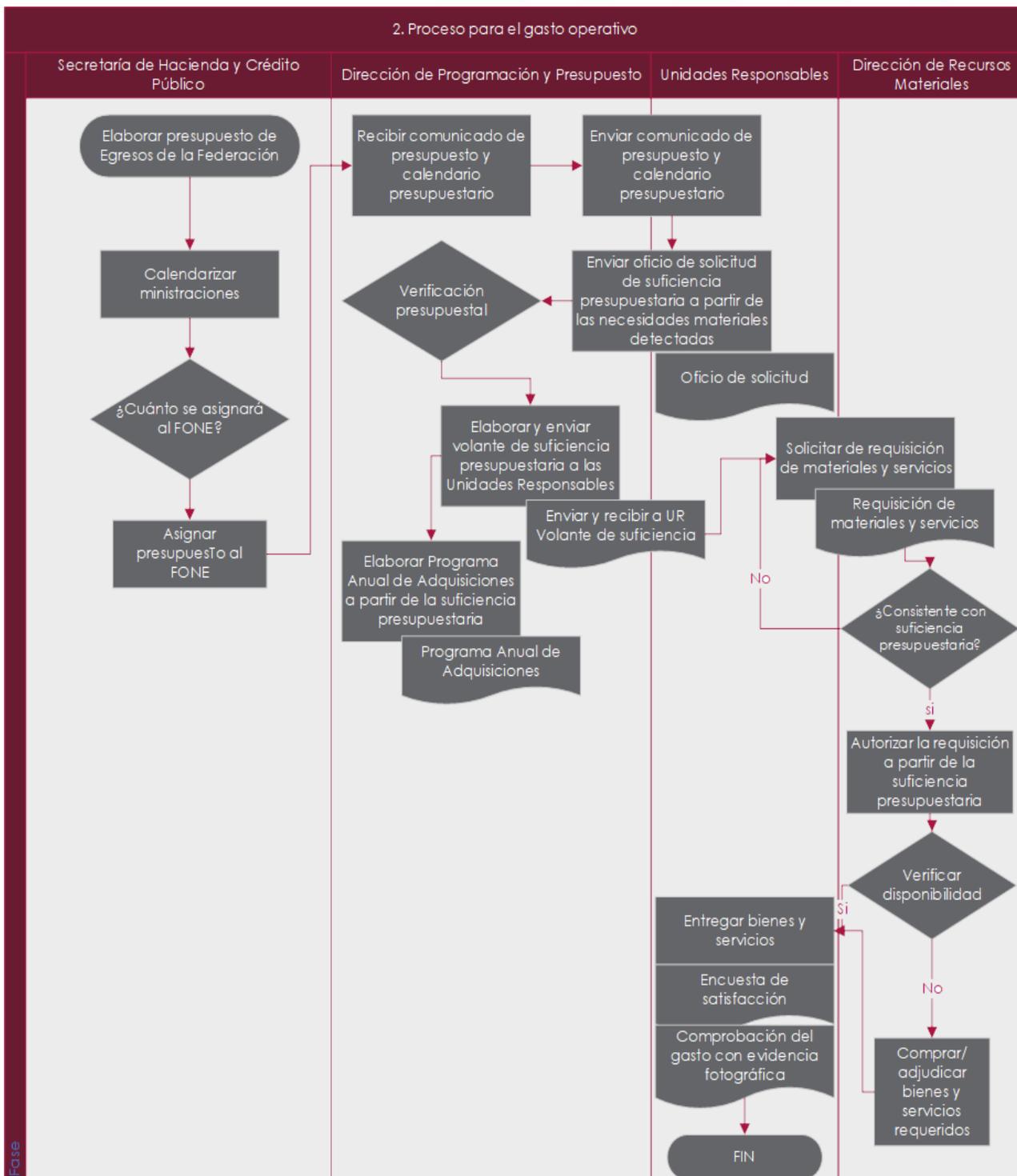
Anexo 3. Procesos en la gestión del Fondo en la entidad



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo con la UR.

Tabla General del Proceso para el pago de nóminas

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
1	Asignación presupuestal	Elaborar presupuesto de Egresos de la Federación	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Valoración positiva al contar con los insumos suficientes para el funcionamiento del proceso
2	Incidencias del personal	Atender a los cambios y movilidad del personal en el sistema SPARH	Dirección de Recursos Humanos	
2	Solicitud de pago de nóminas	Solicitar pago de nóminas conforme al registro establecido en el SPARH	Dirección de Recursos Humanos	
2	Verificación de la solicitud de pago de nóminas	A partir de la solicitud realizada por la Dirección de recursos humanos, verificar que la información es congruente con el registro del SANE	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
2	Pago de nóminas	Una vez verificada la información, proceder al pago de nóminas con el correspondiente recibo de pago	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
3	Informe mensual de aplicación de gasto	Enviar a las entidades federativas del informe mensual en la aplicación de gasto vinculados al pago de nóminas	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
3	Sistematización de la información	A partir del informe elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se sistematizar y cotejar que la información es consistente con el registro previo en el SPARH	Dirección de Recursos Humanos	



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo con la UR.

Tabla General del Proceso para el gasto operativo

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
1	Asignación presupuestal	Elaborar presupuesto de Egresos de la Federación	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Valoración positiva al contar con los insumos suficientes para el funcionamiento del proceso
1	Comunicado de presupuesto y calendario presupuestario	Comunicar a las Unidades Responsables del presupuesto y el calendario presupuestario establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Dirección de Programación y Presupuesto	
1	Solicitud de suficiencia presupuestaria	Enviar a través de oficio de la solicitud de suficiencia presupuestaria a partir de las necesidades materiales detectadas	Unidades Responsables	
1	Volante de suficiencia presupuestaria	Elaborar y enviar volante de suficiencia presupuestaria a las Unidades Responsables	Dirección de Programación y Presupuesto	
1	Programa Anual de Adquisiciones	Elaborar Programa Anual de Adquisiciones a partir de la suficiencia presupuestaria	Dirección de Programación y Presupuesto	
2	Requisición de materiales y servicios	Solicitar requisición de materiales y servicios	Unidades Responsables	
2	Autorización de la requisición	Autorizar de la requisición a partir de la suficiencia presupuestaria	Dirección de Recursos Materiales	

2	Verificación de disponibilidad	Verificar la disponibilidad de los bienes y servicios autorizados en el almacén	Dirección de Recursos Materiales	
2	Compra/ adjudicación de bienes y servicios requeridos	En caso de carecer de disponibilidad de los bienes y servicios requeridos en el almacén, comprar/adjudicar los mismos	Dirección de Recursos Materiales	
3	Entrega de los bienes y servicios	Entregar los bienes y servicios a las Unidades Responsables y elaborar formatos de satisfacción con evidencias fotográficas para la comprobación del gasto	Dirección de Recursos Materiales y Unidades Responsables	

Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Meta programada en 2020	Avance en 2020	Avance con respecto a la meta en 2020	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medios de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
Indicador MIR Federal											
Fin	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Total	Trienal	Porcentaje	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación	Trienal	Porcentaje	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información

Básica. Hombres											
Porcentaje de estudiantes que obtienen el logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica. Mujeres	Trienal	Porcentaje	Sin información								
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica. Mujeres	Trienal	Porcentaje	Sin información								
Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo	Trienal	Porcentaje	Sin información								

	mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora) evaluados por PLANEA en educación Básica. Hombres										
	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora) evaluados por PLANEA en educación Básica. Total	Trienal	Porcentaje	Sin información							
Propósito	Eficiencia termina en educación primaria	Anual	Porcentaje	98.50	97.90	99.38	98.2	98.5	100.31	Sin información	La condición sanitaria por la pandemia del virus SAARS-COV2 (COVID) ha sido un factor importante en el resultado de este indicador; algunos alumnos de escuelas particulares abandonaron los estudios ya para finalizar el ciclo

											escolar, motivo por el que el cae un poco el resultado de este indicador.
	Eficiencia termina en educación secundaria	Anual	Porcentaje	87.79	87.79	99.64	93.9	87.79	93.49	Sin información	La condición sanitaria por la pandemia del virus SAARS-COV2 (COVID), ha sido un factor importante en el resultado de este indicador.
Componente	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar	Anual	Porcentaje	72.49	-1.13	-1.55	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	La condición sanitaria por la pandemia del virus SAARS-COV2 (COVID), ha sido un factor importante en el resultado de este indicador, provocando que los padres de familia no se interesen en que sus hijos de 3 a 5 años de edad se inscriban en alguna institución educativa en el nivel preescolar.
	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar	Anual	Porcentaje	44.30	-0.23	-44.53	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	La condición sanitaria por la pandemia del virus SAARS-COV2 (COVID), ha sido un factor importante en el resultado de este indicador. Es importante mencionar que el resultado de este indicador se deriva de cifras

											reales de inicio de ciclos escolares 2019-2020 y 2020-2021 y que el resultado se presenta negativo debido al decrecimiento de un ciclo escolar a otro.
	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa	Anual	Porcentaje	16.26	-2.04	-12.55	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	La condición sanitaria por la pandemia del virus SAARS-COV2 (COVID), ha sido un factor importante en el resultado de este indicador. Derivado de esto, muchos alumnos abandonaron la educación en escuelas particulares, ingresando en una institución pública.
Actividad	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria en centros de trabajo federalizado	Semestral	Porcentaje	64.86	64.82	99.94	64.9	64.9	100	Sin información	La condición sanitaria por la pandemia del virus SAARS-COV2 (COVID), ha sido un factor importante en el resultado de este indicador. Derivado de esto, muchos alumnos abandonaron la educación en escuelas particulares, ingresando en una institución pública.

	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados	Semestral	Porcentaje	74.35	74.94	99.58	74.4	74.4	100	Sin información	La condición sanitaria por la pandemia del virus SAARS-COV2 (COVID), ha sido un factor importante en el resultado de este indicador.
	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos por centros de trabajo federalizados	Semestral	Porcentaje	57.90	59.09	102.05	61.1	57.9	89.77	Sin información	La condición sanitaria por la pandemia del virus SAARS-COV2 (COVID), ha sido un factor importante en el resultado de este indicador. Derivado de esto, muchos alumnos abandonaron la educación en escuelas particulares, ingresando en una institución pública.
Indicadores estatales											
Fin	Eficiencia terminal en educación básica	Anual	Porcentaje	82.06	76.41	91.11	87.67	95.89	110.52	Principales cifras del sistema educativo nacional 2018-2019, disponible en: https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx	Sin información
	Absorción en	Anual	Porcentaje	100	104.1	104.1	100	104.82	104.82	Estadística educativa, del ciclo escolar 2018-2019,	Sin información

	educación superior									reflejadas el documento principales cifras del sistema educativo nacional de la dirección de planeación y estadística educativa de la secretaria de educación del estado de puebla, del reporte de indicadores educativos, archivo, disponible en: https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf	
	Cobertura en educación básica	Anual	Porcentaje	97.98	96.44	98.43	97.61	97.98	100.38	Base de datos de la dirección de planeación y estadística educativa de la secretaria de educación del estado de puebla y cifras estimadas y/o preliminares del reporte de indicadores educativos ciclo escolar 2018-2019, archivo en zip, disponible en: https://www.planeacion.sep .	Sin información

										gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf		
	Porcentaje de municipios con servicios administrativos eficientes atendidos	Anual	Porcentaje	100	100	100	100	100	100	100	Estadística por estado, municipio y zona 2020, disponibles en la página: http://www.estadistica.cuelapoblana.org/index.php/ad_indicadores	Sin información
Propósito	Cobertura en educación básica	Anual	Porcentaje	97.95	96.44	98.43	97.61	97.96	100.38	Reporte de principales cifras del sistema educativo nacional 2018-2019, disponible en https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx	Sin información	
	Cobertura en educación superior	Anual	Porcentaje	41.33	46.58	112.70	41.33	43.26	104.67	Estadística educativa, del ciclo escolar 2018-2019, reflejadas en el documento principales cifras del sistema educativo nacional de la dirección de planeación y estadística educativa de	Sin información	

										la secretaria de educación del estado de puebla, del reporte de indicadores educativos, archivo, disponible en: https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/eestadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf	
Porcentaje de cobertura en educación indígena básica	Anual	Porcentaje	31.71	31.40	99.02	32.29	31.71	98.20	Base de datos de la dirección de planeación y estadística educativa de la secretaria de educación del estado de puebla y cifras estimadas y/o preliminares del reporte de indicadores educativos ciclo escolar 2018-2019, archivo en zip, disponible en: https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/eestadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf	Sin información	
Porcentaje de unidades responsable	Anual	Porcentaje	100	100	100	100	100	100	Listado de unidades responsables	Sin información	

	s con servicios eficientes ofertados									con presupuesto autorizado emitido por la secretaría de planeación y finanzas, disponible en la dirección de integración y seguimiento presupuestal.	
Componente	Tasa neta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa	Anual	Tasa	81.56	79.01	96.57	78.29	81.56	104.19	Reporte de principales cifras del sistema educativo nacional 2018-2019, disponible en https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica/indicadores.aspx	Sin información
	Eficiencia terminal en educación primaria	Anual	Porcentaje	98.50	98.17	99.66	100	98.50	98.50	Reporte de principales cifras del sistema educativo nacional 2018-2019, disponible en https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica/indicadores.aspx	Sin información
	Eficiencia terminal en educación secundaria	Anual	Porcentaje	87.79	81.74	93.11	93.95	87.79	93.44	Reporte de principales cifras del sistema educativo nacional 2018-2019,	Sin información

										disponible en https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx	
Porcentaje de escolarización del nivel de secundaria en la entidad federativa	Anual	Porcentaje	84.05	82.48	98.13	88.58	84.05	94.89	Reporte de principales cifras del sistema educativo nacional 2018-2019, disponible en https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx	Sin información	
Porcentaje de cobertura del alumnado con necesidades educativas especiales en los Centros de Atención Múltiple (CAM) y Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) otorgada.	Anual	Tasa	71.89	66.21	94.88	73.97	64.66	87.41	Reporte de principales cifras del sistema educativo nacional 2018-2019, disponible en https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx	Sin información	
Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con el Programa Nacional de	Anual	Porcentaje	6.67	6.67	100	Sin información	Sin información	Sin información	Base de datos de la dirección de planeación y estadística educativa de la secretaría de educación del	Sin información	

inglés (PRONI)									estado de puebla y cifras estimadas y/o preliminares del reporte de indicadores educativos ciclo escolar 2018-2019, archivo en zip, disponible en: https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/eestadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf	
Porcentaje de Programa Expansión de Educación Inicial Implementado	Anual	Programa	100	100	100	Sin información	Sin información	Sin información	Base de datos de la dirección de planeación y estadística educativa de la secretaria de educación del estado de puebla y cifras estimadas y/o preliminares del reporte de indicadores educativos ciclo escolar 2018-2019, archivo en zip, disponible en: https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/eestadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf	Sin información

Porcentaje de programas de desarrollo de aprendizajes significativos de educación básica implementados.	Anual	Programa	100	100	100	Sin información	Sin información	Sin información	Base de datos de la dirección de planeación y estadística educativa de la secretaria de educación del estado de Puebla y cifras estimadas y/o preliminares del reporte de indicadores educativos ciclo escolar 2018-2019, archivo en zip, disponible en: https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf	Sin información
Porcentaje de programa fortalecimiento de educación especial implementado	Anual	Programa	30.22	30.22	100	Sin información	Sin información	Sin información	Base de datos de la dirección de planeación y estadística educativa de la secretaria de educación del estado de Puebla y cifras estimadas y/o preliminares del reporte de indicadores educativos ciclo escolar 2018-2019, archivo en zip, disponible en: https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_in	Sin información

										dicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf	
Porcentaje de escuelas de educación indígena atendidas con servicios de calidad	Anual	Porcentaje	100	99.88	99.88	97.61	97.98	100.38	Base de datos de la dirección de planeación y estadística educativa de la secretaria de educación del estado de Puebla y cifras estimadas y/o preliminares del reporte de indicadores educativos ciclo escolar 2018-2019, archivo en zip, disponible en: https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf	Sin información	
Porcentaje del Programa atención educativa de la población escolar migrante implementado	Anual	Porcentaje	100	100	100	Sin información	Sin información	Sin información	Base de datos de la dirección de planeación y estadística educativa de la secretaria de educación del estado de Puebla y cifras estimadas y/o preliminares del reporte de indicadores educativos ciclo escolar 2018-2019,	Sin información	

										archivo en zip, disponible en: https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/eestadistica_eindicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf	
	Porcentaje de Programa atención a la diversidad de la educación indígena implementado	Anual	Porcentaje	100	100	100	Sin información	Sin información	Sin información	Base de datos de la dirección de planeación y estadística educativa de la secretaria de educación del estado de Puebla y cifras estimadas y/o preliminares del reporte de indicadores educativos ciclo escolar 2018-2019, archivo en zip, disponible en: https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/eestadistica_eindicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf	Sin información
Actividad	Número de asesorías brindadas	Semestral	Asesoría	17	17	100	17	17	100	Registro de asistencia disponible en la dirección de educación preescolar de la secretaria de educación.	Sin información

Número de becas asignadas	Semestral	Becas	200	200	100	200	200	100	Listado de escuelas beneficiadas con las becas de la dirección de educación preescolar de la secretaria de educación.	Sin información
Número de reuniones de consejos técnicos realizadas	Trimestral	Reunión	10	10	100	10	10	100	Registro de asistencia y actas de acuerdos bajo el resguardo de la dirección de primarias de la secretaria de educación pública	Sin información
Número de alumnos atendidos	Semestral	Alumno	782,767	782,767	100	781,893	782,775	100.11	Estadística educativa, formato 911 vía internet, bajo el resguardo de la dirección de planeación y estadística educativa de la secretaria de educación pública	Sin información
Número de Servicios administrativos coordinados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100	Concentrado de servicios del ciclo fiscal 2020, disponible en la dirección general de desarrollo educativo	Sin información
Número de programas coordinados	Irregular	Programas	1	1	100	1	1	100	Informe ejecutivo de la entrega de útiles y uniformes	Sin información

										escolares, disponible en la subsecretaría de educación obligatoria.	
Número de consejos escolares con seguimiento operando	Trimestral	Consejo	11,252	10,395	92.38	11,252	11,002	97.78	Reporte del consejo público de consejos escolares de participación social (repase), disponible en la secretaría técnica del consejo estatal De participación social	Sin información	
Número de informes elaborados	Irregular	Informe	1	1	100	1	1	100	Informe de gobierno del sector educativo estatal elaborado http://www.transparencia.puebla.gob.mx/index.php	Sin información	
Número de instrumentos aplicados	Irregular	Instrumento	2	2	100	Sin información	Sin información	Sin información	Instrumentos aplicados y reportes de la dirección de evaluación educativa.	Sin información	
Número de aspirantes atendidos	Irregular	Persona	9,334	9,066	97.13	8,399	8,399	100	Base de datos con la información de aspirantes registrados, disponible en la dirección de servicio	Sin información	

										profesional docente.	
Número de escuelas incorporadas	Irregular	Persona	10	10	100	20	20	100		Listado de escuelas incorporadas bajo el resguardo de la dirección de escuelas particulares	Sin información
Número de certificados digitales de educación preescolar, primaria, secundaria y normales elaborados	Irregular	Certificados	363,977	358,829	98.59	420,684	382,397	90.90		Concentrado de certificados elaborados por nivel educativo.	Sin información
Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicio	74	74	100	74	74	100		Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE Chignahuapan, año fiscal 2020.	Sin información
Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100		Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE Teziutlán, año fiscal 2020.	Sin información
Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100		Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE libres, año fiscal 2020.	Sin información
Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100		Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE puebla	Sin información

										cholula, año fiscal 2020.	
Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100	Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE puebla poniente, año fiscal 2020.	Sin información	
Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100	Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE Izúcar de matamoros, año fiscal 2020.	Sin información	
Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100	Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE Acatlán, año fiscal 2020.	Sin información	
Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100	Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE Tepeaca, año fiscal 2020.	Sin información	
Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100	Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE Tehuacán, año fiscal 2020.	Sin información	
Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100	Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE puebla oriente, año fiscal 2020.	Sin información	

Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100	Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE Puebla norte, año fiscal 2020.	Sin información
Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100	Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE Puebla sur, año fiscal 2020.	Sin información
Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100	Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE Zacapoaxtla, año fiscal 2020.	Sin información
Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100	Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE ciudad Serdán, año fiscal 2020.	Sin información
Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100	Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE Puebla Atlixco, año fiscal 2020.	Sin información
Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100	Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE Tepexi de Rodríguez, año fiscal 2020.	Sin información
Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100	Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE San Martín	Sin información

										Texmelucan, año fiscal 2020.	
Número de servicios administrativos ofertados	Trimestral	Servicios	74	74	100	74	74	100		Concentrado de servicios ofrecidos por la CORDE Zacatlán, año fiscal 2020.	Sin información
Sistemas de información y estadística educativa implementado	Trimestral	Servicio	1	1	100	1	1	100		Reporte de cifras principales, ciclo escolar 2018-2019, https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx	Sin información
Número de alumnos participantes logrados	Semestral	Alumno	555,000	279,462	50.35	550,000	270,595	49.20		Concentrado estadístico de la dirección de educación física y de las regiones educativas	Sin información
Número de programas de becas coordinados	Irregular	Programa	5	5	100	5	5	100		Programas de becas, disponibles en http://www.sep.pue.gob.mx/index.php/becas	Sin información
Número de figuras educativas fortalecidas	Irregular	Persona	3,000	4,472	149.07	5,500	0	0		Carpetas de los programas de formación y acompañamiento, elaboradas por la dirección de apoyo técnico pedagógico, asesoría a la escuela y formación	Sin información

										continua. Disponible en la dirección de apoyo técnico pedagógico, asesoría a la escuela y formación continua	
	Número de escuelas involucradas	Trimestral	Institución	48	12	25	60	60	100	Informe de escuelas visitadas, disponible en la dirección de educación para adultos	Se establece una relación directa con la Dirección de la escuela para agendar una cita, presentando oficios de comisión para hacer oficial la visita. Por la naturaleza de esta actividad no es cuantificable el número de beneficiados por género. No se cumple la meta debido a las cuestiones de contingencia sanitaria COVID 19. A la fecha se establece una relación directa con la Dirección de la escuela para agenda una cita, presentando oficios de comisión para hacer oficial la visita.
	Número de seguimientos realizados	Semestral	Informe	2	2	100	Sin información	Sin información	Sin información	Informes de seguimientos es guardados en la dirección técnica.	Sin información

Número de seguimientos realizados	Cuatrimestral	Informe	3	0	0	Sin información	Sin información	Sin información	Informes de seguimiento resguardados en la dirección general de educación básica 1er nivel	No se realizó esta actividad, ya que a la fecha no se cuenta con la designación del Titular de la Dirección General de Educación Básica 1er Nivel, ni con estructura orgánica y por tanto no se ha asignado el presupuesto, se anexa oficio SEP-2-SEBMS/4121/2020 donde se expresa esta situación.
Número de consejos técnicos convocados	Irregular	Convocatoria	Sin información	Listas de asistencias y bitácoras, minutas del año fiscal 2020, disponibles en la dirección academia.	Sin información					
Número de programas operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100	Agenda de trabajo y registro de asistencia, concentrados por la CORDE Tehuacán, año fiscal 2020.	Sin información
Número de programas de intervención operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100	Agenda de trabajo y registro de asistencia, concentrados por la CORDE Puebla oriente, año fiscal 2020.	Sin información
Número de programas de	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100	Agenda de trabajo y registro de	Sin información

	intervención operando									asistencia, concentrados por la CORDE Puebla norte, año fiscal 2020.	
	Número de programas de intervención operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100	Agenda de trabajo y registro de asistencia, concentrados por la CORDE Puebla sur, año fiscal 2020.	Sin información
	Número de programas de intervención operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100	Agenda de trabajo y registro de asistencia, concentrados por la CORDE Zacapoaxtla, año fiscal 2020.	Sin información
	Número de programas de intervención operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100	Agenda de trabajo y registro de asistencia, concentrados por la CORDE ciudad Serdán, año fiscal 2020.	Sin información
	Número de programas de intervención operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100	Agenda de trabajo y registro de asistencia, concentrados por la CORDE Atlixco, año fiscal 2020.	Sin información
	Número de programas de intervención operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100	Agenda de trabajo y registro de asistencia, concentrados por la CORDE Tepexi de	Sin información

										Rodríguez, año fiscal 2020.	
Número de programas de intervención operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100		Agenda de trabajo y registro de asistencia, concentrados por la CORDE San Martín Texmelucan, año fiscal 2020.	Sin información
Número de programas de intervención operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100		Agenda de trabajo y registro de asistencia, concentrados por la CORDE Zacatlán, año fiscal 2020.	Sin información
Número de procesos de levantamiento estadísticos de inicio de curso integrados	Irregular	Proceso	1	1	100	1	1	100		Http://www.f911.sep.gob.mx/2018-2019	Sin información
Alumnos de educación obligatoria atendidos	Trimestral	Persona	625,00	557,628	89.22	570,000	691,401	109,02		Concentrado estadístico de la dirección de educación física y de las regiones educativas	En este trimestre se continua con el programa Aprende en casa lo que implica recibir la educación a distancia. Se reportan como atendidas por esta Dirección, un total de 2050 escuelas, con 522 mil 010 alumnos. De los cuales 319 pertenecen al nivel inicial, 3238 a media superior y el

												<p>resto a educación básica. La meta de los 625 mil alumnos atendidos no se alcanzó, por diferentes razones, principalmente a que, con la pandemia, el Gobierno Federal y la Secretaría de Educación decidieron suspender las clases presenciales para prevenir los contagios por el COVID 19, así como, muchas de las actividades deportivas y grupales desde finales de marzo y en los meses subsiguientes; por lo que no se tuvo la oportunidad de continuar con la atención como se había planeado. Las actividades programadas por esta Dirección dependen en un gran porcentaje de la presencia de los alumnos en las escuelas y del trabajo en grupo, por lo que, no se pudieron llevar a cabo como se tenía previsto. Si bien, se han establecido mecanismos para continuar con la atención durante el confinamiento, no se alcanza lo programado</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

											porque aún se continúa trabajando a distancia o en línea y no todos los alumnos están participando en la modalidad. De igual manera, la matrícula escolar ha disminuido con la pandemia. Además de lo anterior, faltan de realizarse algunas contrataciones que continúan pendientes, por lo que, se sigue teniendo vacancia en escuelas. Dicha contratación no es facultad de esta dirección, si no del área de UCICAMM y de Recursos Humanos de la secretaria de educación.
Número de alumnas en el programa de becas de apoyo para la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas beneficiadas	Irregular	Alumno	423	383	90,54	636	497	78.14	Registro de becarias beneficiadas, disponible en la dirección de becas	Sin información	
Número de docentes con servicios	Irregular	Persona	3,000	4,472	149.07	5,000	0	0	Listado de asistencia de seguimiento con tutorados que obra en los	Sin información	

	educativos brindados									CATEP y base de datos de tutorados en el drive que emiten los CATEP, disponible en dirección de apoyo técnico pedagógico, asesoría a la escuela y formación continua	
	Número de visitas realizadas	Trimestral	Visitas	40	10	25	48	48	100	Reporte ejecutivo de las visitas de observación técnico-pedagógicas y administrativas, disponible en la dirección de educación para adultos.	Mide las visitas de observación técnico-pedagógica y administrativas a los Centros de Educación básica para Adultos y Misiones Culturales. Por la naturaleza de esta actividad no es cuantificable el número de beneficiados por género. No se cumplió la meta debido a las cuestiones de contingencia sanitaria COVID 19. A la fecha se han realizado trabajos coordinados con personal de Dirección y Supervisión de los Centros de Educación Básica para Adultos y Misiones Culturales.
	Número de programa de desarrollo	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100	Agenda de trabajo y registro de asistencia del	Sin información

educativo coordinado										año fiscal 2020, disponible en la dirección general de desarrollo Educativo	
Número de enlaces asesorados	Trimestral	Persona	31	40	129.03	31	31	100		Registro de asistencia, disponible en el consejo estatal de participación social de la sep estatal	Sin información
Número de acciones de divulgación	Irregular	Acción	7	7	100	Sin información	Sin información	Sin información		Concentrado de acciones de divulgación de política, evaluación e investigación educativa.	Sin información
Número de informes de resultados analizados	Irregular	Informe	2	2	100	Sin información	Sin información	Sin información		Reportes e informe de los resultados de la dirección de evaluación educativa.	Sin información
Número de procesos fortalecidos	Irregular	Proceso	1	1	100	1	1	100		Convocatorias y base de datos con la información de aspirantes registrados, disponible en la dirección de servicio profesional docente	Sin información
Número de entrevistas realizadas	Irregular	Entrevista	Sin información	Sin información	Sin información	7	7	100		Entrevistas documentadas bajo resguardo de la dirección de escuelas particulares de	Sin información

										la secretaria de educación del estado de puebla	
Número de procesos de control escolar en el nivel de normales sistematizados	Irregular	Proceso	1	1	100	1	1	100	Enlace del programa sistematizado http://sisep.puebla.gob.mx	Sin información	
Número de programa de intervención operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100	Agenda de trabajo y registro de asistencia concentrados por la CORDE huauchinango, año fiscal 2020.	Sin información	
Número de programa de intervención operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100	Agenda de trabajo y registro de asistencia, concentrados por la CORDE Chignahuapan, año fiscal 2020.	Sin información	
Número de programas operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100	Agenda de trabajo y registro de asistencia, concentrados por la CORDE Teziutlán, año fiscal 2020.	Sin información	
Número de programas operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100	Agenda de trabajo y registro de asistencia, concentrados por la CORDE	Sin información	

										libres, año fiscal 2020.	
Número de programas operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100		Agenda de trabajo y registro de asistencia, concentrados por la CORDE cholula, año fiscal 2020.	Sin información
Número de programas operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100		Agenda de trabajo y registro de asistencia, concentrados por la CORDE puebla poniente, año fiscal 2020.	Sin información
Número de programas operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100		Agenda de trabajo y registro de asistencia, concentrados por la CORDE Izúcar de matamoros, año fiscal 2020.	Sin información
Número de programas operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100		Agenda de trabajo y registro de asistencia, concentrados por la CORDE Acatlán, año fiscal 2020.	Sin información
Número de programas operando	Mensual	Programa	1	1	100	1	1	100		Agenda de trabajo y registro de asistencia, concentrados por la CORDE	Sin información

										Tepeaca, año fiscal 2020.	
Número de seguimientos realizados a los consejos técnicos	Irregular	Seguimiento	9	9	100	Sin información	Sin información	Sin información	Listas de asistencias y bitácoras, minutas del año fiscal 2020, disponibles en la dirección académica.	Sin información	
Número de informes realizados	Cuatrimestral	Informe	3	0	0	Sin información	Sin información	Sin información	Informes de seguimiento de las actividades de educación inicial realizadas en 2020, bajo el resguardo de la dirección general de educación básica de primer nivel.	No se realizó esta actividad, ya que a la fecha no se cuenta con la designación del Titular de la Dirección General de Educación Básica 1er Nivel, ni con estructura orgánica y por tanto no se ha asignado el presupuesto, se anexa oficio SEP-2-SEBMS/4121/2020 donde se expresa esta situación.	
Número de actualizaciones de información realizadas	Trimestral	Actualización	4	4	100	4	4	100	Proyectos, programas y convenios, disponibles en la subsecretaría de educación obligatoria.	Sin información	
Número de consejos instalados y operados	Trimestral	Consejo	11,252	10,156	90.26	11,252	11,002	97.78	Reporte del consejo público de consejos escolares de participación social (repase), disponible en la secretaría	Sin información	

										técnica del consejo estatal de participación social	
Número de agentes educativos atendidos	Irregular	Persona	1,736	1,395	80.36	1,280	0	0	0	Base de datos con la información de aspirantes registrados, disponible en la dirección de servicio profesional docente	No se llegó a la meta debido a que, por la nueva Ley del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, no todos los aspirantes cumplen con los nuevos requisitos establecidos para poder participar. Por la naturaleza de esta actividad no es cuantificable el número de beneficiarios por género
Número de reuniones realizadas	Trimestral	Reunión	8	8	100	8	8	8	100	Informe de reuniones de trabajo, disponible en la dirección de educación para adultos.	Sin información
Número de capacitaciones realizadas	Irregular	Capacitación	Sin información		Listas de asistencias y bitácoras, agenda, plan de sesión, minutas del año fiscal 2020, disponibles en la dirección académica.	Sin información					
Número de comités de contraloría social	Irregular	Comité	534	2,755	519.92	534	404	404	75.66	Actas constitutivas, disponibles en el SICS (sistema informático de	Sin información

constituidos y operando										Contraloría social http://sics.fucionpublica.gob.mx/sics-web/loginpage.jsf	
Número de evaluaciones diagnósticas realizadas	Irregular	Diagnóstico	1	0	0	1	1	100	Evaluaciones diagnósticas, disponible en carpeta impresa y digital en la dirección de servicio profesional docente	La actividad no se realizó debido a la derogación de la Ley General de Servicio Profesional Docente el día 15 de mayo de 2019 y la emisión de la nueva Ley del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros el día 30 de septiembre de 2019, en la cual ya no es contemplada esta evaluación y por consiguiente los docentes en servicio ya no serán evaluados de esta manera, teniendo como efecto que el diagnóstico con del impacto de la evaluación ya no se pudo realizar por la naturaleza de esta actividad no es cuantificable el número de beneficiarios por genero	
Número de padres y madres de familia	Trimestral	Personal	1,600	1,600	100	Sin información	Sin información	Sin información	Informe de madres de familia, maestras y alumnas de educación	Sin información	

beneficiados										básica y media superior beneficiados. Disponible en la dirección para adultos.	
Número de sesiones realizadas	Irregular	Sesión	Sin información	Listas de asistencias y bitácoras, agenda, plan de sesión, minutas del año fiscal 2020, disponibles en la dirección academia.	Sin información						
Número de sesiones realizadas	Irregular	Sesión	Sin información	Listas de asistencias y bitácoras, agenda, Plan de sesión, minutas del año fiscal 2020, disponibles en la dirección académica.	Sin información						
Número de reuniones convocadas	Irregular	Reunión	3	3	100	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Listas de asistencias y bitácoras, agenda, plan de sesión, minutas del año fiscal 2020, disponibles en la dirección académica.	Sin información
Número de proyectos realizados	Irregular	Proyecto	6	6	100	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Carpeta de proyectos realizados por la dirección de academia de la secretaria de educación ciclo escolar 2019-2020,	Sin información

										Disponible en la dirección academia.	
Número de alumnos en secundaria generales atendidos	Trimestral	Alumno	145,599	144,064	100	153,970	143,959	93.50	Estadística educativa, por medio del formato 911 vía internet, bajo resguardo de la dirección de planeación y estadística educativa	Sin información	
Número de jóvenes en secundarias técnicas atendidos	Trimestral	Alumno	75,885	75,437	99.41	74,404	75,885	99.79	Base de datos de la dirección de planeación y estadística educativa de la se estatal	Sin información	
Alumnos en la modalidad de telesecundaria atendidos	Semestral	Alumno	146,274	136,511	93.11	146,274	139,098	95.09	Base de datos del formato 911 vía internet, disponible en la dirección de planeación y estadística educativa,	Sin información	
Número de docentes capacitados	Semestral	Persona	6,133	6,133	100	6,133	6,133	100	Registro de asistencia y actas de responsabilidad de la dirección de secundarias generales	Sin información	
Número de alumnos con beca asistencial atendidos	Trimestral	Alumno	578	578	100	780	730	93.59	Base de datos de la dirección de planeación y estadística educativa	Sin información	
Participantes en el	Irregular	Persona	260	0	0	189	150	79.37	Convocatoria, agenda y listas	Se canceló el Evento Estatal,	

concurso académico estatal										de alumnos beneficiados, disponible en la dirección de telesecundarias	debido a las medidas sanitarias tomadas por COVID 19, ya que la salud de los alumnos es prioridad de salvaguardar.
Número de personas atendidas	Trimestral	Persona	3,970	3,970	100	3,851	3,851	100		Agendas de trabajo, registro de asistencia, disponible en la dirección de secundarias técnicas	Sin información
Número de participantes en el concurso estatal de estrategias exitosas dentro de la escuela	Irregular	Persona	200	0	0	84	400	476.19		Convocatoria, registro de participantes y agenda disponible en la dirección de telesecundarias	Se canceló el Evento Estatal, debido a las medidas sanitarias tomadas por COVID 19, ya que la salud de los docentes es prioridad de salvaguardar.
Número de alumnos evaluados	Irregular	Alumno	15,604	0	0	15,604	15,604	100		Instrumento de evaluación, registro de alumnos evaluados, disponible en la dirección de secundarias técnicas	Se tenía fecha programada para el 21 de marzo del presente año, pero por la contingencia sanitaria no se ha podido llevar a cabo la evaluación correspondiente.
Número de escuelas de educación regular visitadas	Mensual	Institución	49	49	100	49	49	100		Reporte de escuelas educación regular visitadas en el estado de Puebla ubicado en gaveta 3,	Sin información

										carpeta 15 del área técnica de la dirección de educación especial	
Número de docentes de educación especial y regular capacitados	Trimestral	Persona	1,500	1,500	100	1,500	1,502	100.13	Listado de docentes capacitados bajo resguardo en la gaveta 3, carpeta 15 del área técnica de la dirección de educación especial	Sin información	
Número de padres de familia orientados	Irregular	Persona	2,500	2,738	109.52	2,500	2,622	104.88	Informe de padres de familia con orientación, ubicados en equipo de cómputo del área de formación en la dirección de inicial	Sin información	
Número de visitas de supervisión realizadas	Irregular	Visita	36	36	100	36	38	103.56	Reportes de visitas de supervisión situadas en equipo de cómputo del área de formación de la dirección de inicial	Sin información	
Número de figuras educativas beneficiadas	Irregular	Persona	354	361	101.98	354	381	107.63	Informe de figuras educativas beneficiadas, situadas en equipo de cómputo del área de formación de	Sin información	

										la dirección de inicial	
Número de entregas de estímulos al desempeño académico de instituciones de educación superior de financiamiento público efectuados	Irregular	Estimulo	146	172	117.81	280	128	45.71	Nóminas de entrega de estímulos a los alumnos beneficiados en el año 2020; que se encuentran en una carpeta en las oficinas de la subsecretaría de educación superior.	Sin información	
Número de encuentros culturales realizadas	Irregular	Evento	1	1	100	1	1	100	Listas de asistencia al encuentro cultural, en el año 2020, disponible en la subsecretaría de educación superior de la secretaria de educación del estado de puebla	Sin información	
Número de gestiones realizadas	Mensual	Gestión	12	12	100	12	11	91.67	Carpeta con los recibos de la gestión realizada y que emite el sistema de registro y validación de títulos profesionales en el año 2020, disponible en la dirección de profesiones de la secretaria de	Sin información	

										educación del estado.	
Número de gestiones de instituciones educativas y adición de carrera realizadas	Semestral	Gestión	12	12	100	12	12	100		Carpeta con los oficios de validación de gestión del registro de instituciones educativas y adición de carrera, en el año 2020, disponibles en la dirección de profesiones de la secretaria de educación del estado.	Sin información
Proceso de digitalización de RVOE implementado	Trimestral	Reporte	1	1	100	Sin información	Sin información	Sin información		Carpeta con los reportes de la digitalización del proceso de RVOE en el año 2020 a través de la plataforma sitares; disponibles en una carpeta de la dirección de RVOE.	Sin información
Número de cursos de capacitación	Semestral	Capacitación	2	0	0	Sin información	Sin información	Sin información		Carpeta de contenido de cursos y listas de asistencia, en el año, elaboradas por la dirección de RVOE, disponibles en la dirección de RVOE	La actividad planificada referente a la realización de capacitaciones dirigido a instituciones de educación superior para el otorgamiento de RVOE, no se ha podido realizar debido a la contingencia sanitaria y en apego a las

												<p>indicaciones emitidas en el ACUERDO del Ejecutivo del Estado, por el que se extiende la vigencia del periodo establecido al treinta de abril de dos mil veinte, respecto de los diversos mencionados en su similar, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 1 de abril de 2020, ampliándose hasta que se emita otro que determine su terminación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el martes 28 de abril de 2020 así como el DECRETO publicado en el Periódico Oficial del Estado el lunes 01 de junio de 2020 donde se indica que se suspenden las labores presenciales en la Administración Pública Estatal de las reas que no resulten indispensables para hacer frente de manera oportuna y eficaz a la situación de emergencia que vive el Estado de Puebla, el rea de RVOE no fue</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

											considerada dentro de las áreas indispensables.
Número de convenios de colaboración con diferentes sectores realizados	Irregular	Convenio	28	28	100	14	14	100	Carpeta con los convenios de colaboración entre universidades e institutos tecnológicos con diferentes sectores; en el año 2020, firmados. Disponibles en la dirección de universidades e institutos de la secretaria de educación del estado de Puebla.	Sin información	
Actividades de seguimiento a los comités regionales de vinculación científica y tecnológica realizadas	Irregular	Seguimiento	4	4	100	2	2	100	Carpeta con las agendas de trabajo y listas de asistencia de las actividades de seguimiento a los comités regionales de vinculación; en el año 2020, disponible en la dirección de universidades e institutos de la secretaria de educación del estado de Puebla	Sin información	
Acciones de coordinación y seguimiento del sistema	Trimestral	Acción	8	8	100	8	8	100	Carpeta con agenda e instrumentos de seguimiento y evaluación las	Sin información	

estatal de formación inicial docente										acciones de coordinación y seguimiento para la aplicación y fortalecimiento del sistema estatal de formación inicial docente; en el año 2020, disponibles en la dirección de formación docente de la secretaria de educación del estado.	
Número de docentes beneficiados	Irregular	Persona	100	100	100	100	100	100	100	Carpeta con el cuadro general de actualizaciones con número de asistencia por cada uno de los docentes de las escuelas normales públicas; en el año 2020, disponible en una carpeta de la dirección de formación docente de la secretaria de educación del estado de Puebla.	Sin información
Docentes en la UPN y posgrados en las escuelas normales	Irregular	Persona	1,100	2,540	230.91	1,100	1,100	100		Carpeta con las convocatorias para docentes de las UPN y posgrados de las escuelas normales	Sin información

oficiales atendidos										oficiales, concentrado estadístico, en el año 2020, disponibles en una carpeta de la dirección de formación docente de la secretaria de educación del estado de puebla	
Número de reuniones plenarias de la comisión estatal para la planeación de la educación superior COEPES realizadas	Semestral	Reunión	2	2	100	2	2	100	Carpeta con listas de asistencia a las reuniones plenarias del COEPES en el año 2020, disponible en la dirección de educación superior particular de la secretaria de educación del estado de puebla	Sin información	
Número de convenios vinculados	Semestral	Convenio	Sin información	Sin información	Sin información	10	10	100	Carpeta con convenios vinculados con empresas e instituciones de gobierno en el año 2020 para regular la prestación del servicio social y prácticas profesionales; disponible en la dirección de educación superior particular de la secretaria de	Sin información	

										educación del estado.	
Número de escuelas de educación indígena visitadas	Trimestral	Institución	21	21	100	21	21	100	Informe de escuelas visitadas elaborado por la dirección de educación indígena, ciclo escolar 2018-2019, frecuencia de medición trimestral, ubicada en estante de expedientes de programas de la dirección de educación indígena en la secretaria de educación.	Sin información	
Número de escuelas con seguimiento y acompañamiento a los consejos realizados	Trimestral	Institución	9	9	100	9	9	100	Informe de escuelas visitadas elaborado por la dirección de educación indígena, ciclo escolar 2018-2019, frecuencia de medición trimestral, ubicada en estante de expedientes de programas de la dirección de educación indígena en la secretaria de educación.	Sin información	

Número de programas de radio sobre temas de diversidad cultural y lingüística desarrollados	Trimestral	Programa	12	12	100	12	12	100	Guiones de trabajo de los programas radiofónicos presentados, elaborado por la dirección de educación indígena, ciclo escolar 2018-2019, frecuencia de medición trimestral, ubicada en estante de expedientes de programas de la dirección de educación indígena en la secretaria de educación.	Sin información
Número de becas bachiller-otorgadas	Trimestral	Beca	38	38	100	38	38	100	Concentrado de pago a becarias, elaborado por la dirección de educación indígena, ciclo escolar 2018-2019, frecuencia de medición trimestral, ubicada en estante de expedientes de programas de la dirección de educación indígena en la secretaria de educación.	Sin información
Número de docentes de preescolar y primaria	Trimestral	Personal	10	10	1000	10	10	100	Informe de docentes valorados, elaborado por	Sin información

indígena valorados										la dirección de educación indígena, ciclo escolar 2018-2019, frecuencia de medición trimestral, ubicada en estante de expedientes de programas de la dirección de educación indígena en la secretaria de educación.	
Número de reunión de trabajo con promotores educativos capacitados	Irregular	Persona	1	1	100	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Informe de reunión de trabajo con promotores educativos, elaborado por la dirección de educación indígena, ciclo escolar 2018-2019, frecuencia de medición trimestral, ubicada en estante de expedientes de programas de la dirección de educación indígena en la secretaria de educación.	Sin información
Número de solicitudes gestionadas	Semestral	Solicitud	850	850	100	850	850	100		Relación de solicitudes emitidas por la coordinación general de administración de la secretaria de educación	Sin información

										del estado de puebla	
Número de documentos autorizados	Semestral	Documento	635	635	100	630	630	100		Listado de documentos autorizados por la coordinación general de administración de la secretaria de educación del estado de puebla.	Sin información
Número de usuarios con servicios jurídicos atendidos	Irregular	Usuarios	7,600	6,253	82.28	7,600	10,505	138.22		Informe de usuarios con servicios personalizados atendidos. Ubicadas en equipo de cómputo, ubicadas en carpeta digital c: informes 2019 de la dirección general jurídica y de transparencia de la secretaria de educación del estado de puebla.	No se cumplió la meta programada anual debido a que se atendieron en este periodo a 1,861 usuarios con servicios jurídicos que brinda esta Dirección General, de los cuales 1,186 fueron registros atendidos y se brindaron 675 asesorías jurídicas; desprendiéndose que del total de asesorías: 318 fueron asesorías brindadas a hombres y 357 asesorías brindadas a mujeres. Cabe aclarar que debido a la contingencia sanitaria por Covid-19 por la que estamos atravesando, esta actividad fue inferior a lo programado, debido a que no se dio seguimiento

											a las Jornadas de Atención Ciudadana (Martes Ciudadano) por parte del Gobierno Estatal, por lo que disminuyó el número de asesorías jurídicas solicitadas tanto en Oficinas Centrales como en las Coordinaciones Regionales de Desarrollo Educativo.
Número de cursos de capacitación y actualización en el marco legal realizados	Irregular	Curso	4	4	100	4	4	100	Informe de asesores jurídicos capacitados, ubicadas en equipo de cómputo, carpeta digital c: informes 2019 de la dirección general jurídica y de transparencia de la secretaria de educación del estado de puebla	Sin información	
Número de asesorías jurídicas brindadas	Trimestral	Asesoría	48	48	100	48	48	100	Reporte de asesorías jurídicas, que se encuentra ubicada en archivero 1 carpeta de asesorías en la dirección de asuntos jurídicos de la secretaria de educación del	Sin información	

										estado de puebla	
Número de instrumentos jurídicos validados	Trimestral	Instrumento	96	96	100	96	96	100	Reporte de instrumentos jurídicos validados que se encuentra ubicada en archivero 1 de la dirección de asuntos jurídicos de la secretaria de educación del estado de puebla	Sin información	
Número de registros de orden contencioso administrativo o atendidos	Trimestral	Registro	600	598	98	400	424	100	Reporte de registros atendidos que se encuentran en el archivo de concentración de la dirección de relaciones laborales de la secretaria de educación.	Sin información	
Número de registros de orden laboral solucionados	Trimestral	Folio	600	761	126.83	600	597	99.50	Reporte de registros de orden laboral solucionados que se encuentran en el archivo de concentración de la dirección de relaciones laborales de la secretaria de educación.	Sin información	
Número de asesorías brindadas en materia	Trimestral	Asesoría	2,000	1,311	66.05	Sin información	Sin información	Sin información	Reporte de registro de asesorías en materia	Durante este cuarto trimestre los Asesores Jurídicos adscritos a las	

	<p>jurídico-administrativa en las coordinaciones regionales de desarrollo educativo</p>										<p>jurídico-administrativa que reporta la comunidad escolar y público en general en las coordinaciones regionales de desarrollo educativo.</p>	<p>Coordinaciones de Desarrollo Educativo, las consultas que formulan los trabajadores de la Dependencia, alumnos, padres de familia y público en general disminuyeron considerablemente durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año, derivado de la contingencia sanitaria SARS-CoV2 COVID19. se brinda asesoría respecto de la procedencia de instrumentación de actas administrativas y actas por faltas injustificadas, instrumentación de procedimientos de validez oficial de estudios, o sin estos, por infracciones a la normatividad educativa, tramite relativo a la integración de solicitudes para corregir el nombre del titular de certificados educativos emitidos por la secretaría. Por la naturaleza de esta actividad no es posible cuantificar el número de</p>
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

											beneficiarios por género.
Número de personas con trámite de incidencias atendidas	Irregular	Reporte	39,398	39,398	100	39,398	39,398	100	Reporte de tramites de incidencias de la dirección de recursos humanos de la secretaria de educación del estado de puebla	Sin información	
Número de servicios de programación, validación y distribución de pago proporcionados al personal realizados	Irregular	Servicio	3,166,613	3,046,130	96.20	3,166,613	3,144,691	98.36	Reporte de nómina y pagos distribuidos de la dirección de recursos humanos de la secretaria de educación del estado de puebla.	Sin información	
Número de volantes de fiscalización emitidos	Semestral	Documento	1,600	1,080	67.50	1,680	1,323	79.29	Documento emitido de la dirección de recursos financieros de la secretaria de educación del estado de puebla	Esta actividad involucra a distintas unidades administrativas quienes son las responsables de ejercer y comprobar el gasto, actividad que se vio afectada de manera sustancial por el brote del virus COVID-19, con el cual, atendiendo a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, resultó necesario que la Secretaría de Educación del Estado adoptara	

											desde el mes de marzo medidas para salvaguardar la integridad de los servidores públicos, como lo es el confinamiento de adultos mayores y personas con alguna enfermedad crónica degenerativa, mujeres embarazadas, además de que se limite el acceso por rea hasta en un 50%, por lo anterior la emisión de volantes no pudo ser alcanzada, emitiendo únicamente 1,080 durante el año 2020
	Número de estados financieros reportados	Trimestral	Documento	12	9	75	12	12	100	Estados financieros reportados	Los Estados Financieros propios de los meses de octubre, noviembre y diciembre, serán presentados ante la Auditoría Superior del Estado, el día 19 de enero de 2021, motivo por el cual no se cuenta en este momento con la evidencia de la entrega correspondiente. Lo anterior atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo de fecha

											26 de octubre del presente signado por el C.P.C. Francisco José Romero Serrano, Titular de la Auditoría Superior del Estado
Número de servicios materiales a la estructura educativa con eficiencia y calidad atendidos	Trimestral	Servicio	4,150	4,176	100.63	4,150	4,258	102.60	Reporte de servicios de recursos materiales proporcionados de la secretaria de educación del estado de Puebla	Sin información	
Número de trámites con base en el presupuesto autorizados gestionados	Trimestral	Trámite	415	420	101.20	415	497	119.76	Oficio de requisición de bienes atendidos de la dirección de recursos materiales de la secretaria de educación del estado de Puebla	Sin información	
Alumnos de educación primaria con libros de texto gratuitos beneficiados	Irregular	Alumno	782,767	778,502	99.46	729,132	782,767	105.36	Reporte de indicadores educativos, archivo en zip, disponible en: http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores.html	Sin información	
Número de pagos federales de convenio estatal y UPN DE SE, quincenal	Trimestral	Pago	2,104,068	2,177,448	103.49	2,104,068	1,537,567	97.43	Reporte trimestral de las nóminas de pago de la dirección de tecnologías de la información	Sin información	

ente calculados										de la secretaria de educación del estado de puebla	
Número de servicios de soporte técnico	Trimestral	Mantenimiento	3,056	2,782	91.03	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Reportes de servicios de soporte técnico	Sin información
Número de documentos para incluirse en la propuesta de inversión para infraestructura y equipamiento de escuelas oficiales integrados	Irregular	Documento	1	1	100	1	1	100		Carpeta del programa estatal de obras, ubicada en equipo de cómputo del responsable del departamento de inversión disco local c: construcción 2020 en la dirección de programación y presupuesto.	Sin información
Número de anteproyectos de presupuesto integrados	Irregular	Anteproyecto	1	1	100	1	1	100		Oficio de envío del anteproyecto de presupuesto de la secretaria de educación a la secretaria de planeación y finanzas, ubicada en equipo de cómputo en carpeta compartidos 2020/programación 2020 evidencias	Sin información
Número de concentrados con las adecuaciones	Mensual	Documento	12	12	100	12	9	75		Concentrados con las adecuaciones presupuestales	Sin información

es presupuestas realizadas										que se encuentra de manera digital en equipo de cómputo carpeta compartidos presupuesto 2020/acuses	
Número de concentrados analizados	Irregular	Documento	1	1	100	Sin información	Sin información	Sin información	Archivo concentrado ubicado en la dirección de programación y presupuesto de la secretaria de educación del estado de puebla.	Sin información	
Número de procesos integrados	Irregular	Proceso	2	2	100	2	1	50	Acuse de entrega del sistema de programación y presupuestación para resultados (sppr) (programación estatal) acuse de entrega de la dirección, general de planeación, programación y estadística educativa de la sep federal (programación federal)	Sin información	
Número de procesos integrados	Trimestral	Proceso	4	4	100	4	3	75	Recibos de entrega del sistema de monitoreo de indicadores de	Sin información	

										desempeño (simide)	
Número de procesos integrados	Trimestra I	Proceso	4	4	100	4	3	75	Informe de desempeño del sistema estatal de evaluación, emitido por la secretaria de la función pública.	Sin información	
Número de procesos integrados	Trimestra I	Proceso	4	4	100	4	3	75	Acuse de recibo de la dirección general de planeación, programación y estadística educativa de la sep federal	Sin información	
Número de solicitudes atendidas	Trimestra I	Solicitud	600	600	100	600	490	81.66	Relación de solicitudes emitida por la dirección general de administración de la secretaria de educación del estado de Puebla.	Sin información	
Número de solicitudes gestionadas	Trimestra I	Solicitud	40	40	100	40	30	85.71	Relación de solicitudes de incentivos emitida por la dirección general de administración de la secretaria de educación del estado de Puebla.	Sin información	

Número de seguimientos realizados	Semestral	Seguimiento	2	2	100	Sin información	Sin información	Sin información	Informes de seguimiento resguardados en la dirección de programas federales.	Sin información
Número de auditorías atendidas	Irregular	Auditoría	4	4	100	Sin información	Sin información	Sin información	Reporte de cédulas de resultados de Las auditorías.	Sin información
Número de concentrado realizado	Irregular	Documento	4	4	100	Sin información	Sin información	Sin información	Concentrado del seguimiento de las auditorías.	Sin información
Número de informes financieros trimestrales de los programas federales	Trimestral	Informe	4	4	100	Sin información	Sin información	Sin información	Oficios de entrega de informes financieros trimestrales	Sin información
Número de reportes de seguimiento y evaluación de impacto social directo o indirecto de los beneficiarios de los programas sociales	Trimestral	Reporte	4	4	100	Sin información	Sin información	Sin información	Reportes informativos del departamento de seguimiento y evaluación a la dirección de análisis y seguimiento del recurso federal	Sin información
Número de reportes de trámites liberados correspondientes a los	Trimestral	Reporte	4	4	100	Sin información	Sin información	Sin información	Reportes informativos del departamento de análisis y control de pagos a la	Sin información

programas federales										dirección de análisis y seguimiento del recurso federal	
Número de unidades responsables con desarrollo administrativo atendidas	Trimestral	Unidad Responsable	70	69.50	99.29	64	64	100		Informe de unidades responsables atendidas	Sin información
Número de cursos de capacitación al personal otorgados	Trimestral	Curso	90	90	100	90	74	82.22		Concentrado de cursos otorgados a las unidades responsables	Sin información
Número de agenda digital de actividades de planeación, programación y presupuestación realizada	Trimestral	Agenda	1	1	100	4	3	75		Agenda digital de actividades de planeación, programación y presupuestación de la dirección general de programación y presupuesto de la secretaria de educación del estado de puebla	Sin información
Número de reuniones técnicas coordinadas	Mensual	Reunión	12	12	100	12	9	75		Minutas de trabajo de reuniones técnicas, disponible en dirección general de programación y presupuesto de la secretaria de educación	Sin información

										del estado de puebla	
Número de personas con becas beneficiadas	Mensual	Beca	63	63	100	63	63	100		Nominas mensuales o pólizas de cheques de la dirección general de programación y presupuesto de la secretaria de educación del estado de puebla	Sin información
Número de procesos coordinados	Irregular	Proceso	2	2	100	2	1	50		Acuse de entrega del sistema de programación y presupuestación para resultados (sppr) (programación estatal) acuse de entrega de la dirección, general de planeación, programación y estadística educativa de la sep federal (programación federal)	Sin información
Número de municipios beneficiados	Trimestral	Municipio	217	217	100	217	217	100		Estadística educativa. www.escuelapoblana.org , concentrado de servicios administrativos ofrecidos por las CORDE's.	Sin información

Anexo 5. Conclusiones: Fortalezas, Retos y Recomendaciones del fondo

Sección	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados	Valoración general
Contribución y destino	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Fondo dispone de un diagnóstico que cuantifica las necesidades de recursos humanos y materiales en los diferentes niveles educativos. 2. El Fondo cuenta con criterios estandarizados y conocidos por las dependencias responsables para la distribución de las aportaciones al interior de la entidad que actúan en consonancia con la LCF y demás disposiciones normativas aplicables. 3. El Fondo documenta el destino de las aportaciones por capítulos de gasto, niveles y modalidades educativas, distribución geográfica, niveles 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El diagnóstico de necesidades materiales y de recursos humanos del Fondo no incorpora las causas y efectos de las necesidades en la entidad federativa. 2. La distribución de los recursos vinculados al pago de las nóminas de los trabajadores y los gastos de operación son muy desiguales, destinando únicamente el 3.63 por ciento de los recursos a los gastos de operación de las escuelas. 3. No existe consistencia entre la distribución de las aportaciones del Fondo y el diagnóstico de 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alinear la distribución de las aportaciones con las necesidades detectadas en el Diagnóstico de Necesidades de Recursos Humanos y Materiales en la entidad federativa. 2. Ajustar el volumen de los montos presupuestarios para los gastos de operación de los centros educativos al papel que adquieren estos gastos en el buen desempeño de los servicios prestados. 3. Incorporar en el Diagnóstico de Necesidades de Recursos Humanos y Materiales un análisis de las causas y efectos de las necesidades en la entidad federativa. 4. Establecer un plazo determinado para la 	Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla	3.33

	válidos de personal y tipo de plaza.	necesidades materiales y de recursos humanos.	revisión de los criterios de distribución del Fondo en el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto y Manual de Procedimientos de la Secretaría de Educación.		
Gestión	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Fondo cuenta con mecanismos estandarizados y sistematizados para la validación de las nóminas que permiten verificar que se corresponden con las autorizadas por la SHCP, a través de los sistemas SANE y SIGED. 2. El Fondo tiene mecanismos estandarizados y sistematizados que permiten verificar la adecuación de las transferencias de las aportaciones federales, mediante recibos del Comprobante Fiscal Digital (CDFI) y el sistema NARCII. 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un manual de procedimientos que detalle el proceso de verificación de las transferencias correspondientes a las aportaciones federales al Fondo. 	Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla	4

	<p>3. El Fondo cuenta con mecanismos estandarizados y sistematizados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones través del SRFT.</p>				
<p>Generación de información y rendición de cuentas</p>	<p>1. El Fondo recopila información estadística de alumnos, docentes, infraestructura e indicadores educativos a fin de ser usados en la planeación, asignación y seguimiento de la prestación de los servicios de educación básica y normal.</p> <p>2. La entidad federativa documenta en su portal web los resultados de fin y propósito del Fondo y de los programas presupuestarios que operan con los recursos de este mediante la Matriz de Indicadores para Resultados, el SRFT y el SiMIDE.</p> <p>3. El Fondo cuenta con mecanismos documentados de</p>	<p>1. La documentación para el monitoreo de las aportaciones en el SRFT es incompleta al no permitir visualizar información que justifique las metas programadas y modificadas.</p>	<p>1. Permitir visualizar el conjunto de elementos presentes en el reporte del desempeño del SRFT.</p>	<p>Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla.</p>	<p>3.67</p>

	<p>transparencia y rendición de cuentas mediante procedimientos establecidos para la publicación de las obligaciones de transparencia en los portales establecidos y la atención de solicitudes de acceso a la información.</p>				
<p>Orientación y medición de resultados</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La gran mayoría de los indicadores de desempeño del Fondo y los programas presupuestarios que operan con los recursos del Fondo muestran avances positivos en la consecución de las metas establecidas para el ejercicio fiscal evaluado. 2. El Fondo cuenta con evaluaciones de desempeño que permiten identificar los resultados de la aplicación de los recursos federales en la entidad federativa. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las evaluaciones diagnósticas elaboradas por la Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación no permiten adecuar la información disponible al ciclo establecido para la valoración del Fondo. Al mismo tiempo, dichas evaluaciones no incorporan información del monto de gasto ejercido por el Fondo en la entidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar información del monto de gasto alcanzado en los instrumentos utilizados para medir la calidad de los servicios educativos. 	<p>Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla y Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación</p>	<p>4</p>



	3. El Fondo dispone de instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia a través de las evaluaciones diagnósticas realizadas por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.				
FONDO	Diagnóstico de necesidades, la distribución y documentación de las aportaciones, mecanismos de validación de validación de nóminas, verificación de las transferencias y seguimiento de las aportaciones, recopilación estadística, documentación de los indicadores, transparencia y rendición de cuentas, evaluaciones de desempeño y medición de la calidad de los servicios prestados.	Causas y efectos de las necesidades, distribución de los recursos asociados al gasto operativo, consistencia de la distribución de los recursos con el diagnóstico de necesidades, documentación incompleta del seguimiento de las aportaciones y características de los instrumentos para la medición de los servicios prestados.	Distribución consistente de los recursos, ajuste de los montos asociados al gasto operativo de los centros educativos, establecimiento de causas y efectos de las necesidades, elaboración de manual para el seguimiento de las transferencias, visualización del conjunto de elementos del reporte del SRFT, incorporación del monto de gasto alcanzado en los instrumentos de medición de la calidad de los servicios prestados.	Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla y Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.	3.73/4

